

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

**Título de la investigación**  
**LA PERFILACIÓN CRIMINAL COMO HERRAMIENTA CRIMINOLÓGICA**  
**EN LA INVESTIGACIÓN DE DILITOS VIOLENTOS**  
**EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**“Asesinos en Serie”**

**INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA**

**Nombres del grupo investigador:**

**GUSTAVO DANIEL ÁVILA**

**LUTHER GEORGE TIMM**

**Cédula:**

**8-410-615**

**8-237-1834**

**Panamá, 2020**

## **HOJA DE APROBACIÓN**

## **DEDICATORIA**

Queremos dedicar este trabajo a dos personas que representan individualmente mucho para nosotros y quienes creyeron desde un principio en nuestra capacidad para alcanzar el éxito en este proyecto. Estas personas son, la señora Evelia Marcela Peralta viuda de Timm, madre de Luther Timm Peralta y mi señora esposa Julieta Madariaga de Ávila.

## **AGRADECIMIENTO**

Queremos manifestar nuestro agradecimiento a dos profesionales, quienes desde un principio han demostrado su interés en aportar sus conocimientos en favor de los discentes de esta maestría, ellas son la Dra. Elys Vergara y la Magíster Beatriz Pimentel Villar.

*Muchas gracias*

## ÍNDICE GENERAL

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I .....	5
1.1. Antecedentes del problema .....	5
1.2. Justificación .....	13
1.3. Planteamiento del problema.....	16
1.4. Alcance y limite .....	17
1.4.1. Alcance .....	17
1.4.2. Limitaciones.....	17
1.4.3. Proyecciones .....	18
1.5. Objetivo.....	18
1.5.1. Objetivo General.....	18
1.5.2. Objetivos Específicos.....	19
1.6. Hipótesis .....	19
1.6.1. Hipótesis de Trabajo .....	19
1.6.2. Hipótesis Nula.....	19
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO .....	20
CAPÍTULO 2.....	21
MARCO REFERENCIAL .....	21
2. Antecedentes.....	21
2.1. Marco Teórico .....	22
2.1.1. Historia de la Criminología.....	25
2.1.2. Pensadores Franceses.....	27
2.1.3. La Criminalística y la Criminología.....	29
2.2. Criminología General y la transdisciplinariedad de las ciencias afines.....	32
Clases de Criminología .....	33
2.2.1. Sociología .....	34
2.2.2. Psicología.....	35
2.2.3. Victimología .....	36
2.2.4. Criminalística.....	36
2.2.5. Antropología .....	37
2.2.6. Biología.....	37

2.2.7. Penología.....	38
2.2.8. Psiquiatría .....	38
2.2.9. Grafología .....	39
2.2.10. Psicopatía – Sociópata.....	39
2.2.11. Etiología Criminal.....	42
2.2.12. Fenomenología Criminal.....	42
2.3. Victimología General.....	43
2.3.1. Víctima y la Victimología.....	45
2.3.2. Tipos de víctimas .....	48
2.3.3. Victimología y Criminología .....	48
2.3.4. La Victimización.....	49
2.3.5. Perfil Victimológico.....	50
2.4. Conductas Humanas .....	52
2.4.1. Formas de Conductas.....	53
2.4.2. Conducta Antisocial v/s Delito .....	53
2.5. La Afectividad en el comportamiento Delictivo.....	55
2.5.1. Fundamentos Biológicos de la Afectividad .....	57
2.5.2. Emociones y Sentimientos .....	58
2.5.2.1. Diferencias entre ambas.....	59
2.5.2.2 Clasificación de los sentimientos .....	60
2.6. Teorías de la Perfilación criminal .....	61
2.6.1. ¿Qué es perfilar? .....	62
2.7. Perfilación criminal.....	64
2.7.1. Perfil psicológico criminal .....	66
2.7.2. ¿Qué tipos de perfiles criminales existen? .....	66
2.7.3. ¿Cuáles son los enfoques en tipos de perfilación criminal? .....	68
2.7.4. ¿Cómo se elabora un perfil criminal? .....	70
2.7.5. ¿Quién puede realizar la perfilación criminal, es decir, qué expertos pueden intervenir? .....	71
2.8. Metodología de elaboración del perfil criminal .....	71
2.8.1. Escena del crimen .....	73
2.8.2. Perfil Geográfico.....	77
2.8.2.1. La Técnica del Perfil Geográfico.....	81

2.8.3. Modus Operandi.....	82
2.8.3.1. Elementos y Finalidad del Modus Operandi .....	86
2.8.4. La Firma.....	90
2.8.4.1. Conductas de firma según Keppel. ....	91
2.8.4.2. Aspectos de la firma.....	92
2.8.5. Victimología .....	94
2.9. Principales aplicaciones de los Perfiles Criminales.....	96
2.9.1. Perfilación criminal aplicada a la investigación de homicidios .....	97
2.9.2. ¿Qué es y qué no es un asesino en serie ignoto?.....	99
2.9.3. Concepto jurídico - criminológico de asesino en serie.....	101
2.9.4. Clasificación de los asesinos seriales organizados y desorganizados .....	101
2.10. Generalidades de la investigación criminal en el sistema penal procesal panameño.....	103
2.11. Etapas en el desarrollo del Perfil Criminológico .....	105
2.11.1. Objetivo de la Perfilación Criminológica.....	110
2.11.2. Orígenes del Perfil Criminológico .....	110
2.11.3. Criminología Causal .....	113
2.11.4. Criminología Explicativa .....	114
2.12. Método científico del Perfil Criminológico .....	114
2.12.1. Método Deductivo.....	114
2.12.2. Método Inductivo.....	115
2.12.3. Ámbitos de aplicación del perfil criminológico.....	116
2.12.4. Problemas con el perfil criminológico .....	117
2.13. La Vinculación.....	118
2.14. La Capacidad Criminal .....	121
2.14.1 La Adaptabilidad Social.....	122
2.14.2. El estado Peligroso.....	122
2.15. Nociones generales de investigación criminal.....	124
2.15.1. Conciencia Forense del homicida serial.....	125
2.15.2. Conciencia forense en el tiempo .....	131
2.16. Homicidas Múltiples.....	132
2.16.1. Casos de homicidas múltiples en la República de Panamá .....	134
2.16.2. Silvano Ward Brown.....	136
2.16.3. William Dathan Holder.....	151

2.16.4. Carlos Rafael Meneses Lambis.....	153
2.16.5. Gilberto Ventura Ceballos.....	155
CAPÍTULO III. MARCO METODOLOGICO .....	160
CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO .....	161
3.1. Tipo de investigación.....	161
3.2. Fuentes de información para la investigación.....	162
3.2.1 Sujetos.....	162
3.2.2 Población .....	162
3.2.3 Muestra .....	162
3.2.4 Tipo de muestra.....	163
3.3. Variables .....	164
3.3.1 Conceptualización de la Variable .....	164
3.3.2. Instrumentación de la variable .....	164
3.3.3. Operacionalización de las Variables .....	165
3.4. Descripción del instrumento .....	165
3.5. Tratamiento de la información.....	165
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	166
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	167
4.1. Resultados de las encuestas aplicadas.....	167
4.2. Análisis de la encuesta.....	182
CAPÍTULO V. PROPUESTA .....	187
CAPÍTULO 5. PROPUESTA.....	187
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>190</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>191</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>192</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>198</b>

## **ÍNDICE DE ILUSTRACIONES**

### **ANEXO**

Nº	DESCRIPCIÓN	Página
<b>Ilustración 1.</b>	Carta de Jack the Repper.....	199
<b>Ilustración 2.</b>	Silvano Ward Brown.....	200
<b>Ilustración 3.</b>	Ted Bundy y su madre .....	201
<b>Ilustración 4.</b>	Ted Bundy y Elizabet Klopher.....	201
<b>Ilustración 5.</b>	La madre de Ted Bundy y su novia Brooks.....	202
<b>Ilustración 6.</b>	Joni Lenz.....	202
<b>Ilustración 7.</b>	Lynda Ann Healy .....	203
<b>Ilustración 8.</b>	Víctimas Modus Operandi .....	203
<b>Ilustración 9.</b>	Víctimas Modus Operandi .....	204
<b>Ilustración 10.</b>	Vehículo Volkswagen Modus Operandi .....	204
<b>Ilustración 11.</b>	Carol DaRonch.....	205
<b>Ilustración 12.</b>	Rhonda Stapley .....	205
<b>Ilustración 13.</b>	Los rostros de Ted Bundy .....	206
<b>Ilustración 14.</b>	Kimberly Leach.....	207
<b>Ilustración 15.</b>	Carol Ann Boone.....	207
<b>Ilustración 16.</b>	Ejecución de Ted Bundy .....	208
<b>Ilustración 17.</b>	Ted Bundy.....	209
<b>Ilustración 18.</b>	Agresores Conocidos y Desconocidos.....	210
<b>Ilustración 19.</b>	Escena del Crimen.....	211
<b>Ilustración 20.</b>	Escena del Crimen.....	211
<b>Ilustración 21.</b>	Modus Operandi.....	212
<b>Ilustración 22.</b>	Modus Operandi.....	212
<b>Ilustración 23.</b>	Círculo de Canter .....	213
<b>Ilustración 24.</b>	Riesgo de Víctimas .....	213
<b>Ilustración 25.</b>	Anatili Onoprienk.....	214
<b>Ilustración 26.</b>	Silvano Ward Brown.....	215
<b>Ilustración T-6.</b>	Perfil Criminológico de Silvano Ward Brown.....	215
<b>Ilustración 28.</b>	Push Boton Los Espejos.....	216

<b>Ilustración 29.</b> Franklin José Qunitero .....	217
<b>Ilustración 30.</b> William Dathan Holbert.....	218
<b>Ilustración 31.</b> William Dathan Holbert.....	218
<b>Ilustración T-7.</b> Perfil Criminológico William D. Holbert .....	219
<b>Ilustración 32.</b> Provincia de Bocas Del Toro .....	220
<b>Ilustración 33.</b> William Dathan Holbert y Laura Michel Reese.....	221
<b>Ilustración 34.</b> William Dathan Holbert y Laura Michel Reese Nicaragua .....	221
<b>Ilustración 35.</b> William Dathan Holbert y Laura Michel Reese.....	222
<b>Ilustración 36.</b> Matrimonio Keith Mrtin Werle y Cheryl Linda Hughes victimas .....	222
<b>Ilustración 37.</b> Cheryl Linda Hughes dueña de Hotel .....	223
<b>Ilustración 38.</b> Hotel de Cheryl Linda Hughes Bocas Del Toro .....	224
<b>Ilustración 39.</b> Bo Barry Icelar victima.....	224
<b>Ilustración 40.</b> Hacienda Cortez propiedad de William Dathan Holbert .....	225
<b>Ilustración 41.</b> Área donde fueron sepultados los cuerpos.....	226
<b>Ilustración 42.</b> Calos Rafael Meneses Lambis .....	227
<b>Ilustración T-8.</b> Perfil Criminológico Carlos R. Meneses Lambis .....	227
<b>Ilustración 44.</b> Gilberto Ventura Ceballos La Masacre de Chorrera.....	229
<b>Ilustración T-9.</b> Perfil Criminológico Gilberto Ventura Ceballos .....	230
<b>Ilustración 45.</b> La Masacre de Chorrera victimas .....	231
<b>Ilustración 46.</b> La Masacre de Chorrera escena del crimen .....	231
<b>Ilustración 47.</b> Recaptura Gilberto Ventura Ceballos .....	232
<b>Ilustración 48.</b> Aprehensión en Costa Rica Gilberto Ventura Ceballos .....	232
<b>Ilustración 49.</b> Traslado a la Corte Gilberto Ventura Ceballos .....	233
<b>Ilustración 50.</b> Alcibiades Méndez cómplice de Gilberto Ventura Ceballos .....	233
<b>Ilustración 51.</b> La Masacre del Bunker de Colón.....	234
<b>Ilustración 52.</b> La Masacre del Bunker de Colón .....	236

## ÍNDICE DE GRÁFICA

N°	DESCRIPCIÓN	Página
<b>CUADRO 1.</b>	¿Cuál es su sexo?.....	167
<b>CUADRO 2.</b>	¿En qué rango de edad se encuentra el personal de la DIJ? .....	168
<b>CUADRO 3.</b>	¿Cuál es su nivel académico? .....	169
<b>CUADRO 4.</b>	¿En qué rango de años de servicio se encuentra? .....	170
<b>CUADRO 5.</b>	¿Cuántos años de servicio lleva en la DIJ?.....	171
<b>CUADRO 6.</b>	¿En qué nivel jerárquico se encuentra?.....	172
<b>CUADRO 7.</b>	¿Cuál es su función o especialidad en la DIJ?.....	173
<b>CUADRO 8.</b>	¿Sabe que significa perfil criminal? .....	174
<b>CUADRO 9.</b>	¿Conoce cuál es la labor del perfilador en las investigaciones criminales?.....	175
<b>CUADRO 10.</b>	¿Conoce usted algún perfilador criminológico que ejerza aquí en Panamá?.....	176
<b>CUADRO 11.</b>	¿Sabe usted si en otros países de latinoamérica existe la perfilación criminal o perfiladores criminales? .....	177
<b>CUADRO 12.</b>	¿Ha recibido capacitación sobre perfilación criminal?.....	178
<b>CUADRO 13.</b>	¿Conoce los diferentes modelos de perfilación criminal? .....	179
<b>CUADRO 14.</b>	¿Considera usted que es necesaria la figura del perfilador criminológico? .....	180
<b>CUADRO 15.</b>	¿Cree usted que el imelf y/o la dij deben contar con personal con un estudio especializado en perfilación criminológica? .....	181
<b>CUADRO 16.</b>	¿Conoce los diferentes modelos de perfilación criminal? .....	182

## **ÍNDICE DE ANEXO TABLAS**

	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Página</b>
<b>Tabla No. 1</b>	Operacional de Variables .....	<b>15</b>
<b>Tabla No. 2</b>	Escena del Crimen .....	<b>76</b>
<b>Tabla No. 3</b>	Diagnóstico Criminológico .....	<b>122</b>
<b>Tabla No. 4</b>	Diagnóstico Criminológico .....	<b>124</b>
<b>Tabla No. 5</b>	Tasa de Homicidios Entre 2015 y 2020 .....	<b>135</b>
<b>Tabla No. 6</b>	Perfil Criminológico de Silvano Ward Brown.....	<b>215</b>
<b>Tabla No. 7</b>	Perfil Criminológico William D. Holbert .....	<b>219</b>
<b>Tabla No. 8</b>	Perfil Criminológico Carlos R. Meneses Lambis.....	<b>227</b>
<b>Tabla No. 9</b>	Perfil Criminológico Gilberto Ventura Ceballos .....	<b>230</b>

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

## **CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN**

**“Las cosas no son siempre lo que parecen, las apariencias engañan a muchos,  
pero la inteligencia de unos pocos percibe aquello que se oculta.”**

(Dra. Zoraida Esteve Bañón, Criminóloga)

## **INTRODUCCIÓN**

Los estudios sobre la perfilación criminal muestran un constante desarrollo histórico, al tiempo que una profunda modificación en su enfoque profesional y académico. Más allá del debate en torno al concepto estricto observamos, fruto de la investigación científica y los reajustes en las necesidades policiales, un cambio en su perspectiva ámbitos de aplicación.

Los inicios de la perfilación criminal se caracterizaron por una perspectiva interna policial, fruto de la necesidad de los investigadores por conocer a fondo las motivaciones de los criminales violentos. En consecuencia, su enfoque buscaba comprender al criminal, facilitando su detención y garantizando pruebas inculpatorias en los procesos judiciales posteriores. Pero al mismo tiempo, se dirigió casi exclusivamente hacia delitos violentos, esencialmente seriales, esencialmente homicidios y agresiones sexuales, dejando de lado aquellos crímenes más comunes o habituales. La idea subyacente era la necesidad de ofrecer una mejora significativa en la imagen de la actividad policial en la identificación de los autores de este tipo de delitos, si bien escasos en número, con un elevado impacto social sobre la percepción de seguridad de los ciudadanos.

Más allá de las posibles características físicas del agresor se sistematizaron los ámbitos básicos de análisis, la victimología aplicada, el modus operandi, la firma, los hallazgos forenses y sobre todo la escena del crimen como elementos claves susceptibles de ser analizados para elaborar un perfil criminal. Si bien en gran medida, la policía ya tenía en cuenta dichos factores en su proceso habitual de investigación criminal, se cambió de enfoque. Especial importancia tubo el abandono de “la inspección ocular” por obsoleta e integrada parcialmente en cada uno de los ámbitos anteriores, pero solo como un punto de partida para la interpretación de la interacción criminal.

En consecuencia, la escena del crimen dejó de ser algo exclusivamente físico y se transformó en un contenido psicológico, facilitando la comprensión de la personalidad del autor, la interacción sostenida con la víctima, etc., y de cuyo análisis se obtenía información valiosa para detectar y encuadrar al autor en un determinado grupo motivacional criminal facilitando la investigación al reducir el número de sospechosos. -.

**Dr. Miguel Ángel Soria Verde**

**Profesor de Psicología Jurídica, Criminal y Criminología Avanzada**

La presente investigación, fue realizada con la finalidad de conocer más afondo sobre este tema de la PERFILACIÓN CRIMINOLÓGICA como disciplina de investigación colaborante en la función de los Organismos de investigación, que cada día va cobrando mayor vigencia para ocupar el sitio que le corresponde como ciencia en la determinación de la existencia del delito y averiguación del delincuente; se trata de ir más allá de la política criminal.

Con el objetivo de identificar las ciencias afines concadenadas al tema, de manera que, cada uno de los idóneos en estas ciencias se concienticen de lo importante que es su expertis en el campo de la investigación criminal; siempre se habla de ciencias afines que apoyan o son parte de la Criminología, tales como: Sociología, Psicología, Criminalística, Victimología, Antropología, Biología, Penología, Psiquiatría, Grafología y Sociopatía, entre otras ciencias; pero en la práctica cada una está por su lado, cuando realmente existe una estrecha relación entre ellas en la disciplina de la perfilación criminal.

Lo que pretendemos lograr con nuestra tesis es la incorporación de esta especialidad en Perfilación Criminal en el campo de la investigación, lograr la transdisciplinariedad de todas estas ciencias afines; así, con la formación y capacitación de especialistas en la primera casa de estudios (Universidad de Panamá), por conducto de la inclusión a su malla curricular de la “especialidad en Perfilación Criminal o estudios en Perfilación Criminológica”; así como en la creación del departamento auxiliar de Perfilación Criminológica como parte de los organismos de investigación.

La Perfilación criminal actualmente va más allá de su definición original, ha pasado de ser una técnica a partir de la cual se busca inferir características de un agresor a un conjunto de técnicas a utilizar en el marco de una investigación criminal a través de todas las aportaciones adicionales que ésta aporta. (Snook et al., 2007; Woodworth & Porte, 2000).

El enfoque será analizar los métodos de la Perfilación Criminológica como herramienta de identificación de los homicidas seriales en la República de Panamá, por ende, es necesario conocer sobre los antecedentes históricos, teóricos y prácticos de este tipo de técnica. Identificar los posibles aportes científicos de la Perfilación criminal nos permitirá comprender el alcance de esta técnica como instrumento de soporte para la investigación criminal, la prevención de conductas criminales y la aplicación de justicia en cuanto a los delitos de mayor gravedad.

La presente tesis se compone de cinco capítulos con su respectivo Anexo con las ilustraciones fotográficas de los temas presentados.

En el primer capítulo desarrollamos los aspectos generales de esta investigación, los antecedentes, la situación actual del problema y establece el objetivo general y los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, así como la Hipótesis. De igual manera, se determina el alcance, la delimitación y cobertura de la misma. Se presenta, además, la justificación y el planteamiento del problema que motivaron a la realización de este trabajo investigativo.

En el capítulo segundo será desarrollado el marco teórico de la investigación, en el cual se contempla temas como, conceptos generales criminológicos de Sociología, psicología, criminología, conductas humanas, victimología, criminalística, antropología, biología, penología y psiquiatría la investigación criminal como objeto de aplicación de la Perfilación, los actores que participan en la creación de los perfiles criminológicos, la conducta humana, formas de conducta, conducta v/s delito, tipo de sujetos, los métodos, procedimientos, origen, las principales características y antecedentes internacionales del Perfil Criminológico.

En el capítulo tercero, serán discutidos los aspectos metodológicos de esta investigación, en donde se determina que la investigación cuenta con un enfoque cualitativo, y es de tipodescriptivo. Además, se explica que instrumento y que técnica se utilizaron para la recolección de la información para la elaboración de este trabajo.

En el capítulo cuarto se brinda un análisis de los resultados de la investigación, en donde se observa la descripción general del comportamiento de la muestra de investigación, y se describen los resultados encontrados de los sujetos de estudio, para así establecer conclusiones claras y específicas de los temas indagados.

Como quinto capítulo se desarrolla una propuesta, la cual deriva de los resultados de investigación teoría y práctica, acerca del perfilador criminológico y la realidad criminal en la sociedad panameña, por lo que se busca generar un mecanismo de prevención, seguimiento y sanción a este tipo de conducta delictiva que atenta contra la paz y seguridad colectiva.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones sobre nuestra investigación, que se aconsejan seguir luego de haber realizado este estudio; en síntesis, “LA PERFILACIÓN CRIMINAL COMO HERRAMIENTA CRIMINOLÓGICA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS VIOLENTOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ “Asesinos en Serie” “, sea un texto de consulta como aporte al quehacer policial en el tema específico y al acervo cultural en lo individual.

## **CAPÍTULO I.**

### **1.1. Antecedentes del problema**

En el momento en que el médico de prisiones y criminólogo Cesare Lombroso (1835-1909), dio a conocer sus revolucionarias ideas respecto de los que él denominó el “criminal nato”, se comenzó a dar una nueva orientación a las enseñanzas penales, así como a la ciencia criminalística. Lombroso señaló el punto de partida de la “antropología criminal”. Esto ocurría en el año de 1870, y puede ser considerado, por su aporte teórico, como el padre de lo que hoy conocemos como “Criminología”.

Esta joven ciencia tiene ya una historia, certificada por el desarrollo, desde 1855, de los Congresos Internacionales de Antropología Criminal. Porque ese término de Antropología Criminal, adoptado para rendir homenaje a Lombroso, ha cubierto, en efecto, todos los aspectos científicos de estudio del fenómeno criminal. Asimismo, los archivos de Antropología Criminal, publicados en Lyon por Lacassagne, fueron verdaderos archivos de Criminología.

No debemos soslayar los aportes brindados por Enrico Ferri (1856-1934), profesor de derecho y sociología, autor de la famosa “Sociología Criminal”, aparecida con el título “Los nuevos horizontes del derecho penal”, y a Rafael Garofalo (1851-1934), magistrado que con su obra “Criminología”, se hizo célebre.

El Dr. Hans Gross, abogado y criminalista, quien tiene el gran mérito de haber compendiado todas las posibilidades que le ofrecieran la ciencia y la técnica, aceptando todos los métodos nuevos que iban apareciendo. Con gran clarividencia reconoció que el esclarecimiento de los delitos no podía ser tarea de un solo individuo o una sola ciencia, aun cuando se tratara del detective más hábil o el juez más instruido. Se hacía necesario recurrir a la química, medicina y la física, entre otras ciencias.

Se puede afirmar que el Doctor austriaco Hans Gross, fundador del primer Instituto Criminológico, en 1912, es el creador de la criminalística científica; de ahí la relación entre estas ciencias afines.

En el lenguaje común, por falta de conocimientos adecuados, se suele confundir a ambas ciencias, llamando Criminalística a la Criminología o viceversa; poniendo en evidencia así la ignorancia del contenido de cada una de ellas, y de su condición de ciencias colaborantes del Derecho Penal y Procesal Penal. (Manual Básico de Investigación Criminalística / Jorge A. Hrepic).

La perfilación Criminológica nos permitirá conocer más sobre la afinidad de estas ciencias en la investigación del perfil criminal.

Como veremos más adelante, siempre han existido y existen en la actualidad debates en torno a la técnica del perfil criminal. Aun así, la utilización de esta ha ido expandiéndose a lo largo de distintos países en las tres últimas décadas, del mismo modo que ha incrementado el volumen de literatura dedicada a ella (Snook, Cullen, Bennell, Taylor, & Gendreau, 2008). Se conoce el uso de esta herramienta como apoyo en investigaciones policiales de países como EE. UU., Suecia, Reino Unido, Finlandia, Holanda, Alemania y Canadá. (Verde / Mosquera, p 5)

- **Jack el Destripador, año 1888, considerado el primer caso de asesino en serie en el mundo, que origino el nacimiento de la Perfilación Criminal.**

La Perfilación Criminológica como método de investigación de casos de asesinatos en serie, tiene sus orígenes en el barrio Whitechapel de Londres con el famoso caso del asesino en serie Jack el Destripador, siendo uno de los casos de asesinos seriales más reconocidos a nivel mundial. Aunque nunca se logró capturar al autor de estos hechos, este caso inició la elaboración de un perfil criminal como método auxiliar de las investigaciones criminales.

El doctor George Bagter Philips analizó diversas escenas del crimen con el fin de reconstruir lo ocurrido y conocer más sobre el agresor y afirmó que los patrones de heridas en los cuerpos de las víctimas de homicidio podían dar información sobre la conducta y personalidad de éste. Además, el doctor Phillips trabajaba, entre otros, con el psicólogo Thomas Bond, quien ofreció un perfil con las posibles características del homicida a la policía basándose en sus conductas en las escenas del crimen (Bennell, Corey, Taylor, & Ecker, 2008).

El perfil criminológico (profiling) podrá definirse como la técnica de investigación criminológica mediante la cual pueden llegar a identificarse y determinarse las principales distintivas características de personalidad de relación social de comportamiento de determinados delincuentes la basándose en las evidencias observables en el crimen o la serie de crímenes que se han cometido en la forma en la que se han llevado a cabo en el estudio de los diferentes escenarios en los que éstos han tenido lugar.

Jack el Destripador es considerado el primer asesino en serie de la época moderna, su lugar de actuación fue Inglaterra. Podemos decir de él que mantuvo un pulso epistolar con la policía que investigaba el caso. Sus mensajes fueron mandados a determinados periódicos, pero también a la policía. Estos eran escritos, si bien en algunos de ellos mando órganos de sus víctimas con el fin de darles veracidad. No solo mantuvo el poder y control en su reto a la policía, sino que nunca fue detenido, lamentablemente se desconoce su identidad hoy en día, pero no todo fue malo, ya que tenemos sus cartas y considero que son de una aportación extraordinaria para la investigación sobre el fenómeno de los asesinos en serie.

Jack el Destripador actuó en la segunda mitad del año 1888, la suerte que tuvo es que la ciencia grafológica no había sido instaurada como tal, aunque ya existía desde 1792 un trabajo titulado “Examen de la posibilidad de deducir el carácter partir

de la escritura”, escrito por Grohmann. Lo cierto, es que si los investigadores de aquella época hubieran tenido la oportunidad **(como actualmente se tiene, solo es obstáculo el desinterés)**.

Motivado por los crímenes de Jack el Destripador, el coronel Wyne E. Baxter pidió al doctor Thomas Bond que le esbozara una impresión personal sobre quién podría estar tras las muertes de Whitechapel. El forense le respondió creando la primera perfilación criminal conocida de la historia:

“El asesino en su apariencia externa es muy probable que sea de aspecto inofensivo. Un hombre de mediana edad, bien arreglado y de aire respetable. Puede tener el hábito de llevar capa o abrigo, porque, si no, la sangre de sus manos y ropas hubiera llamado la atención a los viandantes.”

- **Silvano Brown, año 1973, se dan los primeros casos de homicidios realizados por un asesino en serie en ciudad de Panamá.**

Silvano Ward Brown, es catalogado como el primer asesino en serie del siglo XX en la República de Panamá. Nació el 19 de septiembre de 1942 en la Provincia de Chiriquí, en el corregimiento de Puerto Armuelles; en un hogar conformado por tres hermanos del mismo seno familiar, cinco hermanos por parte de padre y dos por parte de madre.

Los registros de la época dan cuenta de que Ward ultimó a dos prostitutas, Dalila Gaytán Troya, de 22 años, y Rosa María Gómez, en el push button Los Espejos, situado en la vía Transístmica.

En el progreso de nuestra tesis estaremos desarrollando el perfil criminológico de Silvano Ward Brown, realizado por personal idóneo en común acuerdo y colaboración con el Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá ICRUP.

- **Ted Bundy, años 1946 - 1989, considerado el asesino serial más inteligente de su época.**

Ted Bundy, considerado el psicópata asesino en serie más inteligente, se sintió particularmente atraído por chicas jóvenes universitarias, con el pelo largo y raya en el medio. Además, la mayoría de sus víctimas tenían el pelo oscuro; Laura Aimé y Susan Rancourt fueron excepciones. Para los criminólogos y psicólogos que han estudiado este caso, es un foco importante en el desarrollo de su comportamiento psicópata, descubrir que su hermana en realidad era madre. Ted Bundy nació un 24 de noviembre de 1946 en un ambiente hostil en Burlington, una ciudad ubicada en el estado estadounidense de Vermont.

- Hijo biológico de un veterano de la fuerza aérea (a quien nunca conoció) y de Louise Cowell.
- Sus abuelos asumieron la identidad de auténticos progenitores.
- Su abuelo era un hombre violento aficionado por la pornografía.
- Desde niño mostraba introversión, con tendencia al hurto y robo, así como fuertes inclinaciones al voyerismo.
- Personalidad retraída e infantil, trastorno disocial, manifestando un comportamiento cruel y llegando a entretenerse capturando, matando, mutilando y descuartizando animales.
- En 1950, Ted se muda con su madre a Tacoma Washington.
- En 1951, la madre se casa con Johnnie Bundy, que posteriormente este le da el apellido.
- Decidió que sería una buena idea estudiar la carrera de psicología en la Universidad de Puget Sound.
- En 1967 se enamoró de Stephanie Brooks, pero tiempo después ella decidió terminar con él porque no lo encontraba lo suficientemente maduro. Ted se obsesionó con ella.
- Abandonó los estudios por un tiempo, luego regresó a la universidad de Washington para matricularse en derecho.

- Paralelamente inició una relación con Elizabeth Klopher (duraron 5 años).
- Durante 1969 y 1972 “todo iba bien”. Estuvo involucrado en actividades comunitarias. Obtuvo reconocimiento por la policía.
- Llegó a ser voluntario en un servicio telefónico de ayuda a mujeres sexualmente agredidas.
- Se relacionó con figuras importantes del partido republicano de los Estados Unidos.

Su modus operandi evolucionó en organización y sofisticación a lo largo del tiempo.

En el caso de Sharon Clarke como en el de Linda Ann Healy, el agresor utiliza un método de aproximación por sorpresa.

La evidente premeditación de los actos.

Entre los meses de febrero y junio, Ted Bundy atacaría a Susan Rancourt, Roberta Kathleen Parks, Brenda Ball, Donna Manson, entre otras jóvenes. Pero esta vez, su método de aproximación mostraba una destacada diferenciación. Utilizó su encanto. El 14 de julio de 1974, nuevamente su modus operandi sufriría una notable mutación, esta vez, violaría, torturaría y asesinaría a dos jóvenes en un mismo día y lugar. Sus víctimas eran Janice Ott y Denise Naslund y el lugar era el parque de Lake Sammamish State.

“Pero su voracidad e impulsividad, le hizo cometer fallos en su modus operandi. Que le llevaron a dejar escapar a víctimas y cometer errores”.

El Instituto de Criminología de la Universidad a distancia de Madrid define el Perfil Criminológico como “técnica que forma parte de la investigación criminal y

brinda la identificación de ciertas características de un presunto delincuente, mediante un análisis de evidencias tanto psicológicas y criminológicas conductuales” (UDIMA, 2008, párr.1)

Durante los años cincuenta se considera que nació el perfil criminológico a partir de la elaboración de perfiles obtenidos mediante la evaluación psicopatológica de individuos por parte de psiquiatras y psicoanalistas Vicente Garrido (2012; según Garrido, **a-** esta primera etapa del perfil criminológico se denomina “Diagnóstico Clínico” y consistía en definir un tipo de personalidad y una categoría psicopatológica que encajase con los hechos del crimen según la interpretación realizada por el evaluador.

Citando a Dalia Nonatzin, el perfil criminal **a-** es la disciplina de las ciencias forenses “análisis de la escena del crimen”, que se ocupa de analizar las huellas del comportamiento en una escena del crimen con el objetivo de proveer información útil para la investigación criminal (Díaz, 2017), cuyo objetivo era realizar inferencias o deducciones acerca de la personalidad y de los aspectos sociodemográficos de un asesino desconocido a partir de toda la información que se pudiese obtener de un crimen (Garrido, 2012; Petherick, 2014); **b-** la segunda etapa del perfil criminológico se denomina “Unidad de Ciencias de la Conducta se interesaron en la aplicación de la Criminología y la Psicología en sus tareas de investigación criminal a partir del éxito que tuvo la técnica del perfil criminológico en la resolución de casos de asesinatos en serie (Garrido, 2012; Petherick, 2014), **c-** La tercera etapa del perfil criminológico, llamada “Aproximación Estadística”, se desarrolla a partir de la segunda mitad de los años noventa, y tuvo dos focos principales: la escuela Investigative Psychology y el Perfil Geográfico (Garrido, 20129).

El profesor David Canter de la escuela Investigative Psychology, establecía que era necesario desarrollar facetas que describiesen las distintas maneras de actuación de los delincuentes mediante el estudio estadístico de muchos delitos y no

basarse exclusivamente, defendía que el único modo de hacer ciencia era a partir del seguimiento riguroso del método inductivo realizando un amplio estudio de las muestras de los delincuentes y sus conductas; el mismo David Canter, impulsó el desarrollo del perfil geográfico con el objetivo de poder determinar la residencia de un criminal desconocido mediante el análisis geográfico de las escenas del crimen (Garrido, 2012). (Garrido, 2012, Petherick, 2014).

En el año 1959, en lo referente a los casos de asesinos seriales en la República de Panamá, el primer antecedente lo encontramos con el caso de Silvano Ward Brown, quien inició su carrera delictiva a la edad de los 16 años; acumulando un total de 3 homicidios de víctimas femeninas, (femicidios) comprobadas y sospechoso de otros dos asesinatos, era conocido por estrangular a sus víctimas, siendo este el primer caso documentado e investigado bajo la técnica de Perfilación criminal en Panamá.

La República de Panamá para el año 2006, aprobó el Decreto Ejecutivo N° 260, el cual adopta los lineamientos generales para una política criminológica del Estado panameño; con este fundamento legal, se pretendía crear una herramienta para el desarrollo y la implementación de políticas públicas, con el objetivo de ayudar a la prevención y represión de las conductas delictivas. En este mismo sentido, en el año 2018 mediante la Ley N° 15 se regula el ejercicio de la profesión de Investigación Criminal y Seguridad.

Esta ley tiene como postulados generales la ampliación de conocimientos en materia de investigación técnica, teniendo en cuenta el uso apropiado de los recursos económicos y humanos disponibles en la República.

## **1.2. Justificación**

La investigación que proponemos desarrollar es sobre la perfilación como herramienta de investigación de los delitos violentos en la República de Panamá, con el objetivo de colaborar en determinados delitos, aportando información de utilidad a los organismos de investigación para la captura de los delincuentes desconocidos. Asimismo, intenta separar a los delincuentes de la población general, por lo que se constituye en uno o más de los instrumentos del proceso de la identificación individual de los mismo.

Podría definirse como la técnica de investigación criminológica mediante la cual pueden llegar a identificarse y determinarse las principales y distintivas características de personalidad, de relación social y de comportamiento de determinados delincuentes, basándose en las evidencias observables en el crimen, o la serie de crímenes que se han cometido, en la forma en la que se han llevado a cabo, y en el estudio de los diferentes escenarios en los que éstos han tenido lugar.

Por lo tanto, en el estudio criminológico es de suma importancia para estudiar la conducta humana o conducta del delincuente, en este caso, específicamente de aquella persona que comete un crimen atroz que atente contra la vida o integridad física de otra persona.

### **Importancia**

En esta investigación pretende conocer en detalle el comportamiento previo y posterior del asesino violento, buscando determinar por medio de métodos cualitativos y cuantitativos las razones y experiencias vividas por este, logrando beneficio a la ciudadanía.

Con la presente investigación se pretende que los resultados sirvan de aporte a la investigación criminal y formen parte de los procesos de investigación, tanto del

MP como del IMELCF, ayudando así a la resolución de casos complejos, ofreciendo bienestar a la comunidad principalmente. El aporte principal de esta investigación se sustenta en las herramientas de comprensión a conductas criminales a través del Perfil Criminológico, lo cual es de utilidad imprescindible para el análisis de las nuevas tendencias criminales que se presentan en la República de Panamá.

El objetivo de esta propuesta es generar una política de seguimiento, prevención y sanción en los delitos de homicidios en serie. Al conocer por medio de métodos científicos y sociales el comportamiento de determinado autor u organización criminal, ayudamos a los organismos de jurisdicción penal a ejercer una justicia expedita e inmediata, generando un ambiente de confianza para las instituciones y la sociedad en general.

La Presente investigación es de gran importancia para el análisis histórico de la perfilación criminal, para la comprensión de los métodos aplicados para su elaboración, por ello este material investigativo servirá para el estudio y debate entre futuros aspirantes a criminólogos o cualquier otro estudiante de licenciaturas afines que desee conocer sobre la perfilación criminológica.

El aporte principal de esta investigación se sustenta en las herramientas de comprensión a conductas criminales a través del Perfil Criminológico. Lo cual es de utilidad imprescindible para el análisis de las nuevas tendencias criminales que se presentan en la República de Panamá.

El Perfil Criminológico se presenta como un área de oportunidad para la prevención de conductas criminales y para el desarrollo de políticas criminológicas las cuales son de gran apoyo en la investigación criminal.

### Aportes

- Dar a conocer la perfilación criminológica – Perfilación criminal como método de investigación.
- Dar a conocer al perfilador criminal y sus actuaciones.
- Reconocer los beneficios del perfil criminológico en las investigaciones criminales.
- La importancia de la transdisciplinariedad de las ciencias afines.

**Tabla No. 1**  
Operacional de Variables

<b>Variables</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Independiente:</b> Investigación Criminal	La investigación criminal es un conjunto de saberes interdisciplinarios y acciones sistemáticas integrados para llegar el conocimiento de una verdad relacionada con el fenómeno delictivo. (Peralta, 2013).	La misma comprende dentro del proceso: Recopilar información acerca de un hecho o evento criminal. Recopilar Evidencias físicas, circunstanciales u otras. Localizar testigos. Analizar posibles violaciones al Código Penal y/o leyes penales especiales. Localizar y entrevistar testigos y/o personas de interés. Encausar al autor de los hechos. Llevar a cabo una metodología. (González, 2015).	Métodos  Tipos de violencia
<b>Dependiente:</b> Perfilador	Es una técnica de investigación criminal que permite predecir las características identificativas de un delincuente (criminológicas, sociodemográficas y de personalidad) analizando la evidencia psicológica o conductual obtenida en múltiples fuentes de información, especialmente en la escena del crimen (UDIMA, 2008)	Los perfiladores criminales trabajan para las agencias de aplicación de la ley o en la práctica privada. Ellos evalúan la evidencia en la escena del crimen, revisan los archivos de casos y sospechosos, formulan perfiles de delincuentes y hacen juicios sobre lo que probablemente sucedió (Kokemuller, 2019).	Victimarios Conductas Víctimas

### **1.3 Planteamiento del problema**

La investigación de los delitos de alto impacto muchas veces presenta problemas para las autoridades que tiene como función investigar el delito de homicidios seriales en sus diversas manifestaciones y modalidades; así como la captura e imputación de cargos a aquellas personas que se dedican a cometer estos delitos de alto impacto en la sociedad.

Esta labor de investigación criminal requiere de la experiencia y el conocimiento en diversas ciencias, cuyo complemento resulta eficaz y eficiente en la investigación criminal; investigación que en muchas ocasiones se ve afectada mucho más con la existencia de diversos elementos que no permite cumplir la labor investigativa, como la falta de un laboratorio de criminalística con tecnología de punta en investigación criminal, falta de recursos logísticos, recurso humano capacitado, etc., no podemos soslayar el hecho de que debido a que no siempre se cuenta con la declaración de testigos y/o alguna prueba directa que nos muestre la identidad del autor de dicho hecho criminógeno quedando en algunas ocasiones sin resolver.

Por lo que es necesaria la utilización de distintas técnicas de investigación concadenadas a la aplicación de conocimientos sociológicos, criminológicos y psicológicos para llegar a la individualización del autor.

En el presente trabajo de investigación, se dará a conocer el trabajo de los perfiladores como ayuda a las pesquisas de los investigadores de criminalística y a los fiscales que presentan casos en los tribunales, la perfilación criminal y sus técnicas como instrumento de apoyo en la investigación criminal con un enfoque criminológico, su importancia y su beneficio útil dentro de las investigaciones ya que brinda un apoyo fundamental para la formulación de perfiles de delincuentes y hacer juicios sobre lo que probablemente sucedió en hechos de homicidios en serie.

**Preguntas:**

¿Puede la perfilación ser una herramienta que ayude a la criminología, en la investigación de crímenes violentos en la República de Panamá?

¿Necesita el Ministerio Público y los organismos de investigación de perfiladores, para llevar investigaciones de casos de homicidios atroces o en serie?

**1.4. Alcance y límite****1.4.1. Alcance**

Esta investigación pretende conocer en detalle el comportamiento previo y posterior del homicida violento, buscando determinar por medio de métodos cualitativos y cuantitativos las razones y experiencias vividas por este, logrando beneficio a la ciudadanía.

Por tratarse de un tema poco conocido y con escasos trabajos de investigación previos, se determina que es una investigación de tipo descriptiva.

**1.4.2. Limitaciones**

Durante el desarrollo de esta investigación se presentaron las siguientes restricciones y/o limitaciones tales como:

- La inexactitud de investigaciones previas
- Escasa bibliográfica
- Pocos profesionales en materia de Perfil Criminológico
- Escasos antecedentes históricos en el país
- Datos institucionales no actualizados
- Pandemia por COVID-19

### **1.4.3. Proyecciones**

Con la presente investigación se pretende que los resultados sirvan de aporte a la investigación criminal y formen parte de los procesos de investigación, tanto del MP como del IMELCF, ayudando así a la resolución de casos complejos en común acuerdo y colaboración a la Criminalística, ofreciendo un bienestar a la comunidad principalmente.

El aporte principal de esta investigación se sustenta en las herramientas de comprensión a conductas criminales a través del Perfil Criminológico, lo cual es de utilidad imprescindible para el análisis de las nuevas tendencias criminales que se presentan en la República de Panamá.

El Perfil Criminológico se presenta como un área de oportunidad para la prevención de conductas criminales y para el desarrollo de políticas criminológicas.

Sus aportes serían los siguientes:

- Dar a conocer el perfil criminológico como método de investigación.
- Dar a conocer al perfilador criminal y sus actuaciones.
- Reconocer los beneficios del perfil criminológico en las investigaciones criminales.

## **1.5. Objetivo**

### **1.5.1. Objetivo General**

Analizar los métodos del Perfil Criminológico como herramienta para la identificación de los homicidas seriales en la República Panamá.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

- Conocer conceptos generales dentro de la investigación y el fenómeno criminológico.
- Definir conceptos de las Conductas humanas.
- Precisar el concepto de Perfilador.
- Concretar Perfil Criminológico.
- Identificar los métodos del Perfil criminológico.
- Describir los pasos para la realización de un Perfil Criminológico en los casos de homicidios múltiples.
- Ilustrar sobre la importancia del Perfil Criminológico en los casos de homicidas en series.
- Ilustrar sobre los conceptos y vinculación y/o conformación de ciencias transdisciplinarias.

## **1.6. Hipótesis**

### **1.6.1. Hipótesis de Trabajo**

Es posible establecer la perfilación como herramienta criminológica en la investigación de crímenes violentos, teniendo en cuenta los antecedentes históricos, perfiles psicológicos, sociológicos del individuo en Panamá.

### **1.6.2. Hipótesis Nula**

Por medio del presente trabajo de investigación no se establece la importancia del Perfil Criminológico en las investigaciones penales como una herramienta para prevención y sanción de los delitos con homicidios múltiples en la República de Panamá.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

## **CAPÍTULO 2.**

### **MARCO REFERENCIAL**

#### **2. Antecedentes**

Como punto de partida para desarrollar el presente capítulo, consideramos a la Criminología como una Ciencia Sintética causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales. La anterior definición fue acuñada en México, al principio por don MARIANO RUIZ FUNES (1952), y después completada y perfeccionada por el maestro QUIROZ CUARÓN.

En un principio, Ruiz FUNES consideraba a la Criminología como "ciencia sintética y empírica, sus límites están fijados por su contenido: el estudio triple del delincuente y del delito bajo los aspectos antropológico-biológico, psicológico y sociológico". Posteriormente substituyó el término "delincuente y delito" por el de "fenómenos criminales". (Manzanera, 2009, p. 3).

La definición a la que en principio nos adherimos ha sentado sus reales en México, y se ha utilizado en los programas oficiales de estudio, como podemos constatar en diversas publicaciones.

Procurando unificar criterios sobre la enseñanza de la Criminología, en 1965 se reunieron una pléyade de criminólogos en el Eedford College de Londres, estando presentes, entre otros: Grassberger, Cornil, Ribeiro, Sellin, Pinatél, Erra, Mannheim, Sulhi, Dimitrijevic y López Rey.

Esta reunión, patrocinada por la UNESCO y organizada por la Sociedad Internacional de Criminología fue por demás fructífera, ya que se llegó a importantes acuerdos en lo referente al contenido, alcance y fin de la enseñanza criminológica.

La opinión a la que se adhirieron la mayoría de los participantes al coloquio de

Londres sobre el concepto de la Criminología, fue propuesta por BENIGNO DI TULLIO, dentro de la línea clásica de ENRICO FERRI: La Criminología debe ser una ciencia sintética que se basa en la Antropología y en la Sociología Criminal.

La conclusión a la que se llegó en el mencionado coloquio es la siguiente:

"Esta ciencia sintética se propone, hoy como ayer, la disminución de la criminalidad, y en el terreno teórico que debe permitir llegar a este fin práctico, propone el estudio completo del criminal y del crimen, considerado este último no como una abstracción jurídica, sino como una acción humana, como un hecho natural y social. El método utilizado por la Criminología es el método de observación y de experimentación, empleado en el marco de una verdadera clínica social." (Criminología. UNESCO, España, 1961, p. 13.)

La verificación del delito y la identificación del o los sujetos activos, mediante el método científico y analítico es la finalidad que se persigue en nuestra tesis; los conceptos que desarrollaremos son utilizados en la ciencia criminalística y por la ciencia criminológica en la perfilación criminal. Por falta de conocimiento adecuado se suele confundir a ambas ciencias llamando Criminalística a la Criminología o viceversa; lo cierto es que con la perfilación criminal son ciencias concadenadas en la investigación del delito de asesinos en serie.

## **2.1. Marco Teórico**

Por ello, es necesario concretar un concepto diferenciar entre ambas ciencias, es conveniente deslindar el contenido y límites de la Criminología, la cual tiene que dejar de ser considerada como una ciencia que solo ve el delito desde el punto de vista bio- psico-social desvinculándose de la investigación de un delito violento.

Debemos pues entender que los términos "crimen" y "criminal "criminalidad", y son convencionales, y no conllevan en forma alguna un sentido despectivo, etiquetador o estigmatizante, sino que sirven para diferenciar al simple antisocial y a

sus conductas, del delincuente, del delito y de la delincuencia, términos que tienen una fuerte implicación jurídica.

Para dar una idea más amplia, y tomando en cuenta que no hay un acuerdo definitivo sobre la definición (a pesar de que el Coloquio de Londres nos da una importante aproximación), como ejemplo recordaremos algunas definiciones de tratadistas importantes:

RAFAEL GARÓFALO conceptúa la Criminología como' la "ciencia del delito", pero haciendo una diferencia entre delito sociológico o natural (al que llama también crimen) y el delito jurídico. Este último sería el que el legislador considera como tal y lo incluye en el Código Penal.

Por el contrario, "el delito social o natural es una lesión de aquella parte del sentido que consiste en los sentimientos altruistas fundamentales (piedad y probidad), según la medida en que se encuentran en las razas humanas superiores, cuya medida es necesaria para la adaptación del individuo a la sociedad.

A pesar de ser criticable en varias partes la definición del maestro italiano, no cabe duda de que fue un importante punto de partida para posteriores investigaciones, así, FERRI diría que "Son delitos las acciones determinadas por motivos individuales y antisociales que alteran las condiciones de existencia y lesionan la moralidad media de un pueblo en un momento determinado." (Manzanera, p. 6,)

QUINTILIANO SALDAÑA en su obra "Nueva Criminología", ya no tan nueva, pues se publicó en 1929, define la Criminología como "ciencia del crimen o estudio científico de la criminalidad, sus causas y medios para combatirla".

DON CONSTANCIO BERNALDO DE QUIRÓS, define la Criminología

como la ciencia que se ocupa de estudiar al delincuente en todos sus aspectos; expresando que son tres grandes ciencias las constitutivas, a saber: la ciencia del delito, o sea el Derecho Penal; la ciencia del delincuente, llamada Criminología; y la ciencia de la pena, Penología; por cierto que es don Constancio Bernaldo de Quirós de los pocos autores que establece la diferencia entre Criminología y Criminología, aclarando que Criminología es singular y por lo tanto es el estudio del delito en particular, en tanto que Criminología es en plural y es la ciencia que abarca todo el conjunto.

ABRAHAMSEN dice que Criminología es la "investigación que a través de la etiología del delito (conocimiento de las causas de éste), y la filosofía del delito, busca tratar o curar al delincuente y prevenir las conductas delictivas".

Para CUELLO CALÓN "La Criminología es el conjunto de conocimientos relativos al delito como fenómeno individual y social."

HURWITZ, anotando que el término Criminología puede emplearse en diversos sentidos, dice que en su obra "designa aquella parte de la ciencia criminal que pone de relieve los factores de la criminalidad mediante la investigación empírica, es decir, los factores individuales y sociales que fundamentan la conducta criminal". Después agrega que "Según esta definición, la Criminología se orienta primordialmente hacia el análisis de la etiología del crimen, si bien no se pretende mantenerla estrictamente dentro de estos límites. El fondo de toda conducta criminal, como objeto de investigación, no puede ser separada incondicionalmente de la forma y extensión de esta misma conducta; de aquí que la Criminología deba también incluir en cierto grado, la fenomenología". (Manzanera, p. 6.)

No podemos soslayar que la Criminalística no forma parte de la Criminología, ya que mientras ésta se ocupa del porqué del delito, la primera se preocupa del cómo,

cuándo, dónde y quién lo cometió; con la perfilación criminal hay una relación concadenada entre ambas ciencias concluyentes en determinar mediante la perfilación quién lo cometió, tratándose de hechos de asesinos en serie.

Por Criminalística, hemos de entender, según López Rey Arrojo que es la, “Disciplina auxiliar del Derecho Penal y del Procesal Penal que se ocupa del descubrimiento y verificación científica del delito y del delincuente”. La sola reflexión sobre este concepto permite ver la gran diferencia existente entre Criminalística y Criminología la que, aun ampliamente entendida, corresponde a: “Una ciencia empírica e interdisciplinaria que se preocupa del estudio del delito, delincuente y víctima, desde el punto de vista bio-psico-social, analizando sus causas y formas de expresión como hechos ideográficos y nomotéticos, propugnando mejores formas de prevenir la Criminalidad.

### **2.1.1. Historia de la Criminología**

Como en cualquier disciplina es importante conocer, aunque sólo sea de forma breve, su historia a fin de entender su naturaleza, origen y evolución. En este sentido, como afirma Serrano Maíllo, la criminología moderna (actual) responde a una larga evolución, la cual incluye importantes disputas teóricas y metodológicas, a veces conocidas como luchas de escuelas.

Ciertamente debemos afirmar que la Criminología ha existido desde tiempos antiguos ya que existe allí donde nace una colectividad humana, pues el «crimen» (el delito) es connatural a toda sociedad humana.

No obstante, la concepción inicial que de la criminológica se tenía, era acientífica, prelógica o no razonada o, más bien, razonada desde un punto de vista filosófico o teológico. Pese a ello, los códigos normativos ya reconocían la Criminología. Un ejemplo claro lo tenemos en el Código de Hammurabi

(siglo XVI y XVII antes de Cristo), en que se distinguían entre delincuentes ricos y delincuentes pobres a la hora de aplicar justicia.

Posteriormente, en la **Edad Antigua**, tanto los filósofos griegos como latinos (Platón, Aristóteles o Séneca) concebían como infracción a la ley todo acto contrario a la «res-pública» y como delincuente al responsable moral de tal acción, al que se le debí imponer una pena; bien, como medida de corrección o para llevar el temor a su responsable.

En la **Edad Media**, y hasta mediados del siglo XVII, la confusión entre pecado y delito (pecador y delincuente) está presente en su literatura siendo palpable el influjo de la Teología en el concepto del Derecho Penal, aunque será en las Partidas de Alfonso X el Sabio (en el análisis de la personalidad criminal del individuo) donde ya se puede observar una referencia expresa a la Criminología moderna. Si bien, su llegada no se produce de forma directa sino a través de diferentes períodos de conocimientos. A partir del siglo XVIII varias teorías han sido formuladas en busca de una explicación del delito más científica que teológica. Uno de los primeros intentos para explicar la concepción científica del delito fue diseñada por el médico alemán Franz Joseph Gall a finales del siglo XVIII relacionando la estructura del cráneo con las tendencias del sujeto criminal -teoría biológica-. Esta teoría estuvo vigente hasta finales del siglo XIX y en la actualidad se encuentra totalmente abandonada.

Coincidiendo con la decadencia de esta teoría, en la última etapa del siglo XIX, una nueva teoría biológica (más sofisticada que la de Gall), fue desarrollada por el médico, antropólogo y criminalista italiano Cesare Lombroso. Para este autor, igual que para Ferri y Garofalo (todos ellos de la escuela italiana deseosa de encontrar las raíces de la criminalidad), las causas

de la delincuencia son anomalías corporales y mentales de los individuos.

Para Lombroso, los delitos eran cometidos por aquellos que nacían con ciertos rasgos físicos hereditarios y perceptibles. Las características físicas de cada delincuente la incluían en un tipo o en otro. Para este autor, el ladrón se caracteriza por una notable movilidad del rostro y de las manos, ojos pequeños, cejas espesas y caídas, nariz aplastada y barba escasa, entre otras características morfológicas. Posteriormente, Lombroso sostendría que la tendencia delincencial manifestada en estigmas corporales existe en todo hombre. De la misma forma que la teoría de Gall fue abandonada, la teoría de Lombroso fue rebatida por el criminólogo británico Charles Goring a comienzos del siglo XX. (Vigara García y Fernández Villazala, p. 21).

### **2.1.2. Pensadores Franceses**

En la escuela sociológica criminal francesa previa a la Primera Guerra Mundial, podemos encontrar a Lacassagne y Gabriel Tarde, para quienes la influencia de la sociedad es la que lleva al hombre a delinquir.

Así mismo, Frank Tannebaum (*Crime and the Community*, 1938) mantiene que la responsabilidad del individuo delincuente es de la sociedad. En este orden de cosas, Pinatel, Ana María Favard o Marc Ancel sostienen que la personalidad del individuo está influenciada por la sociedad donde vive. A partir de los años sesenta, la tendencia mayoritaria sostiene que el individuo delincuente está influenciado por la sociedad. Las circunstancias y situaciones sociales influyen en la criminalidad. Para ellos, no existen criminales individuales. Las condiciones de vida de quienes se hallan en la miseria, en barrios marginales, superpoblados, carentes de medios educativos y de diversión, generan sentimientos de necesidad y desesperación que conducen al crimen como salida.

Por regla general, estos suelen ser estimulados, en la mayoría de los casos, por las imágenes que los medios de comunicación (cine, televisión, etc.) nos presentan a líderes delincuentes que, por esta vía, han logrado escapar de la extrema pobreza. Igualmente, delito y delincuente han sido tratados desde el campo de la psiquiatría y de la psicología. Algunos estudiosos de la personalidad criminal describen al delincuente como persona de escasa comprensión intelectual y enfermos mentales. (Vigara García y Fernández Villazala, p, 19)

No obstante, desde la mitad del siglo XX, la creencia de que el delito puede ser explicado a través de una sola teoría ha sido abandonada. Actualmente, la literatura criminológica se inclina por considerar que el delito surge como consecuencia de un conjunto de circunstancias biológicas, psicológicas, culturales, económicas, sociales y políticas.

El término Criminología es un término convencional; si se recuerda el derecho romano, observamos que los romanos distinguían entre delitos y crímenes; la diferencia es la siguiente: los crímenes eran perseguidos por el Estado, mientras que los delitos eran perseguidos por los particulares. En un principio los crímenes quedaban reducidos a unos cuantos: traición a la patria, parricidio, sacrilegio, estupro e incesto. Es decir, se identifica como crimen los delitos muy graves, y así es como la palabra crimen se va a aplicar generalmente a homicidio y aún más justamente al homicidio calificado.

Sucede que lo primero que se estudió en el siglo pasado para formar nuestra ciencia fueron criminales, delincuentes generalmente homicidas y por lo tanto se fue pensando no en estudiar al raterillo común y corriente, sino estudiar a los grandes asesinos. (MANZANERA, p. 9.)

### 2.1.3. La Criminalística y la Criminología

La verificación del delito y la identificación del o los sujetos activos, mediante el método científico y analítico es la finalidad que se persigue; las definiciones que desarrollaremos son utilizadas en la ciencia criminalística y por la ciencia criminológica en la perfilación criminal. Por falta de conocimiento adecuado se suele confundir a ambas ciencias llamando Criminalística a la Criminología o viceversa; lo cierto es que con la perfilación criminal son ciencias colaborantes en la investigación del delito de asesinos en serie. Por ello, es necesario concretar un concepto diferencial entre ambas ciencias, para ello es conveniente deslindar el contenido y límites de la Criminología, la cual tiene que dejar de ser considerada como una ciencia que solo ve el delito desde el punto de vista bio- psico-social desvinculándose de la investigación de un delito violento.

No podemos soslayar que la Criminalística no forma parte de la Criminología, ya que mientras ésta se ocupa del porqué del delito, la primera se preocupa del cómo, cuándo, dónde y quién lo cometió; con la perfilación criminal hay una relación concadenada entre ambas ciencias concluyentes en determinar mediante la perfilación quién lo cometió, tratándose de hechos de asesinos en serie.

Por Criminalística, hemos de entender, según López Rey Arrojo que es la, “Disciplina auxiliar del Derecho Penal y del Procesal Penal que se ocupa del descubrimiento y verificación científica del delito y del delincuente”:

**Ciencia:** Conocimiento cierto de las cosas por sus principios y causas. (Enfoque positivista, no necesariamente en actual vigencia). Podemos entender por Ciencia, de acuerdo con Andre-Egg, al conjunto de conocimientos racionales, sistematizados y que hacen referencia a objeto de una misma naturaleza. **Conocimiento:** Entendimiento, razón natural, acción y efecto de

conocer, saber. **Método:** Modo de decir o hacer sistemática y ordenadamente algunas tareas; procedimiento que se utiliza en las ciencias para hallar la verdad y enseñarla. **Técnica:** Conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia o un arte, pericia o habilidad de los conocimientos científicos. **Teoría:** Cuerpo de hipótesis sistematizadas, verificables y no refutadas cuyas consecuencias se aplican a toda una ciencia o a parte muy importante de la misma. Serie de las leyes que sirven para relacionar determinado orden de fenómenos, dentro de un campo de acción específico de una disciplina científica. **Hipótesis:** Suposición de una cosa, que será contrastable o no, para obtener de ella una consecuencia o un conocimiento, la que se establece provisionalmente como base de una investigación que puede confirmar o negar la validez de aquélla. Una hipótesis es una afirmación en forma de conjetura de las relaciones entre, dos o más variables. **Rastro:** Vestigios o seña que deja una persona o un objeto al haber estado físicamente en un lugar determinado. **Indicio:** Fenómeno que permite conocer o inferir la obtención de la prueba. **Prueba:** Razón, instrumento u otro medio con que se pretende mostrar y hacer patente la verdad o falsedad de un hecho o circunstancia. **Evidencia Asociada:** No es un término legal. Es un tipo de prueba o evidencia que permite al investigador establecer una conexión o relación entre el sospechoso y el sitio del suceso o entre sospechoso y la víctima. La evidencia asociativa no conduce a un sospechoso, pero provee una conexión una vez que el sospechoso ha sido identificado. **Evidencia Física:** Es la evidencia real. Tiene una forma y una masa; son los instrumentos, huellas, rastros o indicios físicos encontrados en el sitio del suceso con que se ha perpetrado un delito o señales dejadas en el hecho, los cuales requieren ser identificados, sometidos a análisis y mantenidos en custodia para su despacho a la autoridad competente. **Patrones o Modelos:** Son muestras de las evidencias o pruebas conocidas, tomadas para ser usadas como tipos o parámetros de comparación durante el análisis de la evidencia incriminada. Ejemplo: Un vidrio roto encontrado en el sitio del suceso

constituye un patrón o modelo. A pesar de que un artículo u objeto signado como evidencia puede no constituir en sí una prueba concluyente, al combinarlo con otros artículos u objetos independientes, contribuirán al monto de pruebas acumuladas. **Principio de Individualidad:** En esencia, este principio establece que no existen dos cosas exactamente iguales; que los hechos de la naturaleza nunca se repiten de la misma manera. **Individualización:** Es el acto de reconocer o establecer que un objeto es una cosa determinada. Por consiguiente, significa identificar una escritura como perteneciente a una persona determinada; identificar una huella dactilar como perteneciente a un dedo determinado; identificar un proyectil como aquel que ha sido disparado por un arma de fuego especial. **Principio de Intercambio:** Este principio, elaborado por el célebre Criminalista Forense Edmond Locard, establece que: “Es muy poco probable que una persona pueda entrar a un ambiente sin dejar algún rastro de su presencia y sin llevarse consigo algún rastro de dicho ambiente”. **Testigo:** Persona que atestigua un hecho, persona que presencia, describe y adquiere directo y verdadero conocimiento del mismo. **Dubitados:** Evidencia que tiene un origen desconocido. **Indubitado:** Aquellas evidencias de las cuales se conoce su origen en forma segura y exacta. **Peritaje:** Trabajo o estudio que realiza un perito. **Perito:** Persona que teniendo título personal o no, tiene competencia especial en la materia sobre la que debe versar el informe. **Investigador:** Persona que, aplicando un método científico o empírico, busca el descubrimiento de la verdad de los hechos. (Manual Básico de Investigación Criminalística, Jorge A. Hrepic)

La sola reflexión sobre este concepto permite ver la gran diferencia existente entre Criminalística y Criminología la que, aun ampliamente entendida, corresponde a: “Una ciencia empírica e interdisciplinaria que se preocupa del estudio del delito, delincuente y víctima, desde el punto de vista bio-psico-social, analizando sus causas y formas de expresión como hechos

ideográficos y nomotéticos, propugnando mejores formas de prevenir la Criminalidad.

## **2.2. Criminología General y la transdisciplinariedad de las ciencias afines**

La criminología es la ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa del estudio del individuo que cometió un crimen, sus razones, causas y explicación de dicho comportamiento antisocial y el control social del comportamiento delictivo, y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen-contemplando éste como problema individual y como problema social. La criminología se centra en: el delito, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento desviado como los 4 principales objetos de estudio. (García-Pablos De Molina, 2017, p. 1).

Como punto de partida para desarrollar el presente capítulo, consideramos a la Criminología como una Ciencia Sintéticas causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales. La anterior definición fue acuñada en México, al principio por Don MARIANO RUIZ FUNES (1952), y después completada y perfeccionada por el maestro QUIROZ CUARÓN.

En un principio, Ruiz FUNES consideraba a la Criminología como "ciencia sintética y empírica, sus límites están fijados por su contenido: el estudio triple del delincuente y del delito bajo los aspectos antropológico-biológico, psicológico y sociológico". Posteriormente substituyó el término "delincuente y delito" por el de "fenómenos criminales". (Manzanera, 2009, p. 3).

El concepto criminológico de asesino en serie, agresor en la sociedad se entiende como aquella persona independientemente de su sexo que agrede a otra con la intención de producir daño sobre ella. Si simplemente se traspasa el umbral de esta idea, el interés se declina hacia aquel agresor que produce un daño físico a su víctima,

ya sea por una agresión física y violenta, como por aquella agresión accesoria que tiene como finalidad poder llevar a cabo una agresión sexual no consentida.

Pero dentro de esta tipología de agresores una destaca por encima de las demás. Se trata de aquella persona que infringe a otra el mayor daño posible, se está hablando de los asesinos y para ello se debe atender antes de todo al concepto de homicidio en nuestra legislación penal vigente, Código Penal, adoptado por la Ley 14 de 2007 con las modificaciones y adiciones introducidas en las leyes, Libro Segundo Los Celitos, Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo I, Delitos contra la Vida Humana, sección 1ª, Homicidio.

### **Clases de Criminología**

Manuel López Rey distingue cuatro clases de Criminología: científica, aplicada, académica y analítica, opinando que difieren en cuanto a contenido y función.

- **Criminología científica:** Conjunto de conocimientos, teorías, resultados y métodos que se refieren a la criminalidad como fenómeno individual y social, al delincuente, a la víctima, a la sociedad en parte y, en cierta medida, al sistema penal.
- **Criminología académica:** Es esencial, aunque no exclusivamente descriptiva, y está constituida por la sistematización, efectos de enseñanza o diseminación del conocimiento, de la Criminología en general.
- **Criminología analítica:** Su finalidad es determinar si las otras criminologías y la política criminal cumplen su cometido.
- **Criminología aplicada:** Está constituida por las aportaciones de la Criminología científica y de la empírica, creada por aquellos que forman parte del sistema penal.

No podemos soslayar la **Criminología ambiental**, la cual tiene como objetivo combatir la delincuencia y la violencia mediante adecuados diseños urbanos y arquitectónicos en espacios públicos y privados, para influir en el individuo de manera positiva, y gracias a ello limitar sus intenciones de cometer una conducta antisocial o violenta, brindar cierta seguridad y tranquilidad a los nativos expertos.

No está totalmente enfocada en el estudio de la conducta del delincuente, sino que su prioridad es modificar el entorno para brindar un ambiente crimífugo.

- **Criminología ambiental:** Es el estudio de los factores climáticos que influyen en la realización de cierto tipo de conductas antisociales o delitos. Su interés está en los efectos del ambiente en la conducta humana. Se ocupa de las consecuencias de ciertos factores ambientales como el espacio, la estructura del escenario, el calor, el frío, el ruido, etc. sobre la conducta antisocial, y que el Criminólogo habrá de estudiar. La cual nace a principios de los años setenta, gracias al Criminólogo C. Ray Jeffery, quien publicó un libro llamado: **Crime Prevention Through Environmental Design** (Prevención del Crimen mediante el Diseño Ambiental), ofrece una maravillosa metodología que en la actualidad se implementa en diversos países de manera exitosa conocida como CPTED.

La Perfilación criminal desarrolla un conjunto de ciencias que forman una transdisciplinariedad que connota una estrategia de investigaciones que atraviesa límites disciplinarios para crear un enfoque holístico del perfil de un ignoto.

### **2.2.1. Sociología**

Esta materia estudia el acontecer criminal como fenómeno que se da en la colectividad, tanto en sus causas y factores como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones como otros hechos y conductas que se dan en sociedad.

La Sociología se interesó desde su nacimiento por el acontecimiento criminal, pues éste es uno de los sucesos sociales más notables, y la Sociología Criminal ha sido una de las ramas más fructíferas de la Sociología General.

La Sociología Criminológica estudia los problemas criminales y trata de dar explicaciones más completas a la conducta antisocial, encontrándose temas que son verdaderos modelos o hipótesis de investigación, como las subculturas criminales, los conflictos culturales, la oportunidad de delinquir, el etiquetamiento, la marginalización, etcétera. (Manzanera, 2009, p. 29).

### **2.2.2. Psicología**

La Psicología Criminológica es, basándose en su etimología, el estudio del alma del sujeto criminal. Desde luego que el concepto de Psique (alma) lo utilizamos en sentido científico y no filosófico.

La Psicología Criminológica ha rebasado en mucho el límite de la observación individual del sujeto antisocial, extendiéndose hacia estudios de la conducta criminal y de los factores psicológicos que influyen en la criminalidad, sean estos individuales o colectivos.

La Psicología Criminológica, en sentido amplio, reúne a la Psicología judicial y a la Psicopatología, en cuanto estudia las aptitudes, los procesos mentales, la personalidad, la motivación (consiente o subconsciente) del criminal y de su crimen, llegando a abordar lo que pudiera llamarse Psicología Social Criminológica, en que se va de la psicología del individuo hacia la psicología de los grupos sociales o antisociales. (Manzanera, 2009, p. 28).

### **2.2.3. Victimología**

La Victimología es el estudio científico de las víctimas, entendiendo por víctima a todo aquél que sufre un daño por acción u omisión propia o ajena. En un sentido amplio, la Victimología no se agota con el estudio del sujeto pasivo del delito, sino que atiende a otras personas que son afectadas y a otros campos no delictivos, como puede ser el de accidentes o el de desastres naturales.

La Victimología, como análisis de los que padecen por una conducta antisocial, se ha centrado en los estudios sobre los tipos, de víctimas, su participación en el hecho, su mayor o menor voluntariedad, su responsabilidad, la necesidad de compensación, de tratamiento, la relación victimario-víctima, sociedad y víctimas, etc. (Manzanera, 2009, p.p. 30 y 31).

### **2.2.4. Criminalística**

La Criminalística es el conjunto de procedimientos aplicables a la búsqueda, descubrimiento y verificación científica del hecho aparentemente delictuoso y del presunto actor de éste.

La Criminalística es una disciplina que reúne las ciencias y conocimientos humanos para descubrir el cómo, cuándo, donde, con qué y para qué de un crimen; para identificar y descubrir al presunto criminal, así como poder explicar y reconstruir el crimen.

La Criminalística es una disciplina esencial para todos aquellos que tengan intervención en la problemática criminal, principalmente en la administración de justicia Penal; el juez Penal, el Ministerio Público, el Abogado defensor y desde luego el Criminólogo, que carece de conocimiento en Criminalística. (Manzanera, 2009, p.p. 29 y 30).

La policía científica recoge y analiza los indicios de la escena del crimen. El hecho de conocerlos y detallarlos en el perfil criminal aportará más información del acto criminal entre el agresor y la víctima (Jiménez, 2009)

#### **2.2.5. Antropología**

La Criminología nace como Antropología Criminal (Lombroso, 1876), pretendiendo dar una explicación integral del hombre delincuente. La Criminología etimológicamente es la ciencia del conocimiento del hombre, y la Antropología Criminológica sería el estudio de las características del hombre criminal, del hecho antisocial y de la criminalidad.

La Antropología estudia también el efecto del medio físico y la adaptación del hombre al mismo (Ecología), así como del espacio en que se mueve el ser humano, y que puede ser sociópata, favoreciendo las relaciones sociales, o sociófugo, obstaculizándolas. Es una rama todavía poco explorada, pero que puede aportar notables conocimientos. (Manzanera, 2009, págs. 26 y 27).

#### **2.2.6. Biología**

La Biología Criminológica estudia al hombre de conducta antisocial como un ser vivo, desde sus antecedentes genéticos hasta sus procesos anatomo-fisiológicos, también la influencia de los fenómenos biológicos en la criminalidad y la participación de los factores biológicos en el crimen. El funcionamiento del organismo, la relación de éste con el medio físico, los efectos de la alimentación, la disfunción glandular, la herencia y sus respectivas relaciones con la criminalidad, son problemas criminológicos que analiza la Biología Criminológica.

Esta materia se preocupa por problemas como las disfunciones del sistema nervioso central y la conducta antisocial; la posibilidad de diferenciar biológicamente entre criminales y no criminales; la bioquímica y su influencia en el comportamiento criminal; los estudios sobre parejas de gemelos en los que, al menos, uno es criminal. (Manzanera, 2009, p.p. 27).

### **2.2.7. Penología**

Se ha considerado tradicionalmente a la Penología como el estudio de los diversos medios de represión y prevención de las conductas antisociales (penas y medidas de seguridad), de sus métodos de aplicación y de la actuación postpenitenciaria.

La Penología es el estudio del control y de la reacción social contra personas o conductas que son captadas por la colectividad (o por una parte de ella) como dañinas, peligrosas o antisociales. Se considera como una parte fundamental de la síntesis criminológica. (Manzanera, 2009, p. 32).

### **2.2.8. Psiquiatría**

La Psiquiatría es la ciencia médica que estudia las enfermedades mentales. En su acepción de Forense se ocupa de los problemas médicos co-jurídicos que surgen de la enfermedad mental. La Psiquiatría estudia las enfermedades mentales; la Psicología estudia tanto procesos normales como anormales (Psicopatología), pero hay una diferencia de grado, pues en la práctica el psicólogo clínico atiende anomalías neuróticas, en tanto que el psiquiatra se encarga de las psicosis. Tratándose de enfermos mentales que cometen crímenes es indispensable la participación de la Psiquiatría en la síntesis criminológica, y en estos casos el psiquiatra es un profesional clave para la solución del caso. (Manzanera, 2009, p.p. 33 y 34)

### **2.2.9. Grafología**

La grafología estudia tu forma de escribir para, a través de ella, descubrir varios aspectos de tu personalidad. La grafología es una técnica gracias a la cual se puede conocer la personalidad de una persona valiéndose del análisis de su escritura. Cada individuo tiene una forma de escribir única, con características propias y rasgos que un experto puede descifrar y darle sentido.

Como nuestra huella dactilar, la forma en la que deslizamos las letras y las palabras sobre el papel y el modo en el que estampamos nuestra firma es intrínseco a cada persona. Por eso, cuando intentamos imitar una letra o hacerla diferente no es tan difícil, hay algunos trazos que nos salen naturalmente y que cuesta mucho impostar. La grafología analiza esos trazos naturales y saca conclusiones sobre la personalidad y los comportamientos.

### **2.2.10. Psicopatía – Sociópata**

La psicopatía o personalidad psicopática es un trastorno antisocial de la personalidad. Se caracteriza por una alteración del carácter o de la conducta social. Los enfermos de psicopatía (psicópatas) son personas que pueden cometer actos delictivos muy graves sin mostrar ningún tipo de sentimiento de culpa.

El psicópata es el enfermo que sufre un trastorno de personalidad caracterizado por un comportamiento eminentemente antisocial, siendo frecuente la realización de actos en donde se infringen las leyes, ya sean hurtos, estafas o similares, pudiendo llegar hasta el secuestro o la agresión contra sus semejantes, todo ello sin que la persona con psicopatía tenga reducida su inteligencia, y con una aparente insensibilidad ante el dolor que pueda provocar en otros.

El término psicópata ahora en desuso en el ambiente clínico se empieza a sustituir por el de **Sociópata**. Actualmente está encuadrado dentro de lo que se conoce como conducta antisocial, que es aquella en la que el individuo manipula, transgrede y en algunos casos violenta las normas sociales en beneficio propio, sin importarle la moralidad, ni las consecuencias que sus actos puedan tener sobre los demás. Los sociópatas, son aquellas personas que no muestran empatía por otros ni remordimientos por sus acciones. Catalogada como un trastorno de la personalidad, hoy se llama Desorden de la personalidad antisocial.

La psicopatía es una condición estrechamente unida con la violencia, y en particular con los crímenes violentos. Ahora bien, ¿qué tipo de violencia es la más susceptible de ser empleada por los psicópatas? Una distinción tradicional en criminología relacionada con la violencia es la que separa la violencia reactiva de la violencia proactiva o instrumental. **La violencia instrumental** se refiere a la que se emplea como medio para conseguir otra meta, como venganza, dinero o control de la víctima para abusar de ella (por ejemplo, en términos sexuales). En cambio, **la violencia reactiva** se ejerce como respuesta a una amenaza percibida o una provocación (en inglés se denomina hot violence, mientras que la violencia proactiva se designa como cool violence).

Se ha señalado que esta distinción, aunque cuenta con detractores, habida cuenta que los sujetos pueden incurrir en una u otra de acuerdo con la situación puede ser de utilidad en diferentes sectores de la criminología aplicada como el perfil criminológico, el tratamiento delincuentes violentos y la predicción del riesgo de reincidencia.

La psicopatía representa un cuadro clínico clasificado como un trastorno de personalidad, que incluye un conjunto de rasgos de naturaleza interpersonal, afectiva, conductual (estilo de vida) y antisocial. En el ámbito interpersonal, los psicópatas se caracterizan por poseer encanto superficial, narcisismo o grandioso sentido de la autoestima, mentir de manera patológica y emplear con maestría la manipulación y el engaño. Por lo que respecta a la faceta afectiva, destaca la falta de sentimientos de culpa, la ausencia de empatía y las emociones superficiales, junto con la incapacidad de responsabilizarse de los actos cometidos.

En la faceta de la conducta o del estilo de vida predomina la irresponsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones, la búsqueda de excitación, la impulsividad, la falta de metas realistas y un ánimo de vivir a costa de los demás (vida parásita). Finalmente, en la faceta antisocial, los psicópatas muestran una notable falta de autocontrol, problemas precoces de conducta, delincuencia juvenil, una amplia versatilidad delictiva y el quebrantamiento frecuente de las condiciones de la libertad vigilada o condicional.

Los psicópatas “integrados” son otra cosa. Estos individuos tienen un mejor control de los impulsos, planifican más, y cuando al fin deciden delinquir tienen muy claro que merece la pena correr los riesgos con tal de lograr sus propósitos. Puede ser dinero, propiedades, librarse de alguien incómodo, vengarse de un agravio... Nadie se espera esa violencia porque no tienen antecedentes penales (o al menos éstos no son por delitos graves), trabajan y muchas veces tienen una familia. Sin embargo, el núcleo de la personalidad de ambos es el mismo: falta de empatía, emociones superficiales, profundo egocentrismo, acentuado narcisismo... Las diferencias radican en que el psicópata criminal (no integrado) ha ejercido el delito desde joven,

probablemente porque sus ansias hedonistas, su deseo de gratificación inmediata y su impulsividad y deseo de vivir situaciones límites le llevaron muy pronto a quebrantar las leyes y a explotar a los demás.

Los psicópatas integrados manipulan mejor, tienen menos necesidad de vivir al filo de la navaja y han tenido el suficiente autocontrol como para llegar a adultos respetando las leyes. Muchos psicópatas integrados a mayoría no son delincuentes, por más que su compañía sea fuente de dolor para quienes les rodean. Pero algunos, por razones que aún no se conocen, explotan con un gran acto de violencia en edad ya bien adulta, por una razón claramente precisa en sus mentes, generalmente buscando algo: dinero, sexo, mayor autonomía y poder...

En resumen, los estudios sobre psicopatía describen a una persona que es egocéntrica y motivada por obtener sólo sus propios intereses, utilizando a la gente como un medio para conseguir sus fines, sin remordimiento alguno por actuar así ya que carece de empatía. Este tipo de trastorno de personalidad tiene una entidad propia, y a través de las culturas y del tiempo se han realizado investigaciones que revelan su presencia en la humanidad desde tiempos inmemoriales. (Garrido 2010-Perfiles criminales).

#### **2.2.11. Etiología Criminal**

Estudia por qué se cometen los delitos, por qué son individuales o colectivos.

#### **2.2.12. Fenomenología Criminal**

Estudia la consecuencia lógica de las formas en que se manifiesta el delito. El qué, originado por qué adopta una forma conocida (Tipificación).

### 2.3. Victimología General

Es frecuente la cita del primer simposio sobre victimología celebrado en Jerusalén en septiembre de 1973, al que siguieron otros<sup>12</sup>, que tuvo como principal objeto de debate el de las víctimas del holocausto judío con ocasión de la 2ª Guerra Mundial, como el momento inicial de la historia de la actual victimología, o si se prefiere de la victimología moderna, definiéndose entonces como el estudio científico de las víctimas del delito, aunque ya en la década de los cuarenta, durante la 2ª Guerra Mundial, comenzó a concebirse la existencia de la victimología.

Y a un israelí, BENJAMÍN MENDELSON, se debe el propio término de (victimología) (victimology), como contrapuesto a la criminología (criminology), referido exclusivamente a la disciplina dedicada al estudio de las víctimas de los delitos; a Mendelshon se le considera, pues, como el padre de la victimología, junto con HANS VON HENTIG, que en 1948 publicó su obra sobre el criminal y su víctima, en la que abordaba la interacción entre autor y víctima y la necesidad de velar por las garantías y derechos de las víctimas. Naturalmente, en estos años, como consecuencia del genocidio que tuvo lugar en la época del nazismo, con el exterminio de varios millones de judíos, predominó el concepto de macro víctima o del abuso de poder; en realidad, en un principio la victimología surgió como reacción de aquéllos frente al holocausto de la Alemania hitleriana.

Y aunque esta disciplina surgió con vocación de autonomía en el marco de las ciencias penales, especialmente en cuanto a la criminología, como lo sostuvieron tanto Mendelshon como Von Hentig, lo cierto es que no han faltado destacados autores, como es el caso de Luis Jiménez de Asúa, oponiéndose a esa pretendida autonomía.

En cualquier caso, se la considere como una disciplina autónoma, relativamente autónoma, o como una disciplina que forma parte de la Criminología,

lo importante, como lo señala Germán Aller, es el alcance que se le asigne en el conjunto de las ciencias penales, cada vez mayor, porque lo que pareció en los años setenta del siglo pasado, cuando tuvo lugar el referido simposio sobre victimología, “una mera reunión de penalistas y criminólogos quizá extraviados o buscadores de pseudo tesoros ocultos en el ámbito penal–, resultó en una pujante disciplina”. (Agudo – Jaén – Perrino, p. 23)

La Criminología ha sido definida como una ciencia empírica e interdisciplinar encargada del estudio del delito, del delincuente, de la víctima y de los medios de control social, que trata de suministrar una información válida y eficaz sobre el hecho delictivo, sus formas de actuación y prevención (MORILLAS FERNÁNDEZ, 2010; GARCÍAPABLOS DE MOLINA).

De acuerdo con la anterior conceptualización, la víctima se configura como un elemento u objeto esencial de la Criminología, sin la cual, su praxis y razón de ser estaría totalmente fuera de lugar en tanto desconocería uno de los elementos clave interviniente en el delito, algo que, como se verá a continuación, estuvo arrastrando la Criminología durante siglos y que, si se observa adecuadamente, encontrará multitud de similitudes con la aparición de la víctima y la Victimología. (MORILLAS FERNÁNDEZ - PATRÓ HERNÁNDEZ - AGUILAR CÁRCELES, 2011, p. 5)

Para llevar a cabo semejante correlación deben traerse a colación, como punto de partida, las palabras de Bernardo de Quirós, quien destacó que (criminología ha habido siempre, desde que ha habido crímenes (...); una Criminología, siquiera, incipiente, rudimentaria, elemental; tan elemental y tosca, tan pedestre y vulgar (...). Efectivamente, si ha habido delito debe haber Criminología, o al menos algo que se le parezca, unas técnicas de investigación, unos medios de prueba, unos sospechosos, unos razonamientos en virtud de los cuales quepa imputar un delito a una persona.

Sin embargo, la Criminología ha de ser algo más, ha de tener una base científica y no meras presunciones o pruebas indiciarias de culpabilidad, muchas veces infundadas; ha de poseer un método de investigación; unos objetos de estudio; unas funciones de cara a la sociedad (...). Sobre semejantes premisas cabe resaltar dos etapas evolutivas diferenciadoras: **a)** una Criminología irracional y rudimentaria, asociada al simple fenómeno criminal, independientemente de las circunstancias lógicas que la rodean, que ha existido siempre y sería coetánea al hecho penalmente ilícito ya que cuando ha habido un delito investigado ha existido Criminología; y **b)** una Criminología científica, tal y como se concibe hoy día, si bien su aparición se ha retrasado en el tiempo.

De acuerdo con lo anterior, datar el origen de la Criminología científica no constituye una tarea fácil máxime cuando no existe unanimidad en la doctrina criminológica. La opción mayoritaria incardina su nacimiento con la aparición de la Escuela Positiva italiana y, en particular, en la figura de Lombroso (1835-1909)

### **2.3.1. Víctima y la Victimología**

Al hablar de víctima, se hace referencia a una figura olvidada en el tiempo debido, principalmente, al papel central que ha desempeñado el delincuente en el Derecho Penal. Sin embargo, como ya se concretó en el capítulo anterior, a partir de 1950 surge una fuerte corriente criminológica de protección a la víctima, sustentada en las ideas de actuación y prevención del delito, que va a desembocar en una disciplina propia encargada de su estudio: la Victimología.

El concepto de víctima ha sido abordado en la doctrina desde muy diversas y variadas perspectivas. Ya los comúnmente conocidos como los padres de la victimología, Von Hentig y Mendelshon, incluían en sus respectivas obras amplias clasificaciones de víctimas. Más allá de todas estas

tipologías clasificatorias, puestas de relieve en la victimología, desde la perspectiva propia del derecho penal la víctima es la persona titular del bien jurídico protegido lesionado o puesto en peligro, esto es, el sujeto pasivo del delito. Precisamente, en la tramitación de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que culminó en la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, se había introducido en la fase de anteproyecto, a fin de evitar la carga estigmatizante de denominaciones tales como (imputado) y (encausado) respecto a la persona contra la que se dirige el procedimiento, el término de (sujeto pasivo), algo que finalmente no se mantuvo, pues se criticó que con esta última denominación se corría el riesgo de originar confusión, porque en el derecho penal sujeto pasivo es la víctima, en oposición al autor, que es el sujeto activo. (Agudo – Jaén –Perrino, 2014, p. 46)

Ciertamente, el anterior razonamiento sobre el origen y evolución de la Criminología pudiera ser igualmente extensible a la Victimología, ya que desde el mismo instante en el que hay delito tiene que haber necesariamente un delincuente y, del mismo modo, una víctima que sufra la acción criminal por lo que habría igualmente que retroceder hasta los orígenes de la humanidad, en concreto hacia el primer delito, para verificar la existencia de la víctima. Por ello, no es de extrañar la afirmación de Rodríguez Manzanera cuando sostiene que la mayoría de los pensadores que reflexionaron sobre el fenómeno criminal hicieron Victimología sin saberlo.

Sin embargo, no sólo ya su estudio sino su reconocimiento como objeto de la Criminología tardaría varios lustros en llegar. Las razones de semejante situación han sido muy acertadamente compiladas por Herrera Moreno bajo las siguientes premisas:

- Los científicos del Derecho Penal sólo le han prestado atención en pleno siglo veinte y únicamente la cuestión resarcitoria fue objeto de cierta reflexión, siquiera más próxima a la pena y a la función del Estado en la represión del delito que al propio interés despertado por la víctima.
- La víctima se configuró como un objeto invisible ante el sistema judicial en el sentido de que la histórica ritualización procesal y las correspondientes garantías constituyen un modelo de Justicia penal construido en oposición a la reacción social arbitraria que relegó a la víctima a un status inapreciable.
- La Criminología no le ha prestado una especial atención hasta bien entrado el siglo XX por encontrarse más dispuesta a verificar variables en torno al delito y al delincuente. Semejante afirmación puede comprobarse de una forma muy sencilla y bastaría con revisar los postulados sobre los que se sustentan las principales escuelas criminológicas que hicieron que la víctima fuera considerada como un mero objeto neutro, pasivo, estático y fungible.

La victimología es muy importante para el analista porque nos enseña lo que busca el asesino, es decir, el ¿para qué? o el ¿por qué? de sus acciones homicidas. Por ello hemos de analizarlas a fondo: su estilo de vida, sus relaciones, su salud mental y física, sus actividades rutinarias... Hemos de poder preguntarnos: ¿qué significa esta víctima para el asesino? Algunas víctimas son de riesgo muy elevado: las prostitutas y las mujeres que en lugares de ocio alternan con frecuencia con desconocidos y que consumen mucho alcohol o drogas están entre las de mayor riesgo de ser víctimas de asesinos en serie o de violadores.

Otras tienen poco riesgo, al llevar vidas ordenadas y mantener el control de sus actos. Pero por desgracia sólo basta una oportunidad para que un asesino se ceba en una víctima. El azar o el capricho pueden determinar el destino de una persona.

### **2.3.2. Tipos de víctimas**

El primero, como lo refiere García-Pablos, se refería a víctimas deprimidas, adquisitivas, desenfrenadas, libertinas, solitarias, temerosas, atormentadas; bloqueadas y luchadoras, y el segundo, a víctimas inocentes o meramente casuales, de culpabilidad menor o ignorancia voluntaria, víctimas más culpables que el criminal (se refería a los que provocan imprudentemente al delincuente) y víctimas sencillamente culpables, refiriéndose a los que simulan el delito. Más modernamente se han basado las clasificaciones en las relaciones entre victimario y víctima, o la especial vulnerabilidad de esta última, que es la que lleva precisamente a prestar una mayor atención a las víctimas de la violencia de género o menores de edad, así como a las víctimas del terrorismo, pues frente a este fenómeno criminal la vulnerabilidad lo es de toda la sociedad en general y sus ciudadanos. (Agudo – Jaén –Perrino, 201, p. 47) 1.

### **2.3.3. Victimología y Criminología**

La vinculación entre ambas constituye un hecho irrefutable. Es más, como ha referido Rodríguez Manzanera, la Victimología ha nacido a la sombra de la Criminología, como lo hizo ésta en sus inicios respecto del Derecho Penal. Semejante comparativa resulta similar a la de aquellos dos saberes ya que, allá por 1948, cuando comienza a fraguarse la necesidad de crear un campo de conocimiento relativo a las víctimas hasta la actualidad donde, como se ha referido, existen incluso partidarios de una separación científica entre ambas.

Sea como fuere, se trata de una relación complementaria que presenta más puntos de encuentro que de desencuentro. Así, si se observan los caracteres identificativos de ambas –método y funciones, principalmente puede encontrarse una dualidad solamente rota por los ámbitos de estudios: la Victimología se centra única y exclusivamente en la víctima mientras la

Criminología va más allá extendiéndose también al delito, delincuente y los medios de control social. Es más, la Criminología abarca toda la extensión del fenómeno criminal lo que implica también la inclusión de la víctima. Así pues, puede decirse que la Victimología se encuentra integrada en el seno de la Criminología sin que eso le haga perder autonomía. Ese mismo fenómeno acontece también a la inversa ya que la Victimología no puede centrarse únicamente en la víctima, sino que debe ponerla en conexión con el fenómeno criminal, lo contrario sería asilarla hacia un camino sin salida.

#### **2.3.4. La Victimización**

La victimización se haría referencia al cambio en un estado inicial que conlleva para la persona o colectivo concreto la adquisición del rol de víctima. Generalmente, la también denominada victimización, se identifica con un proceso general más que con un hecho aislado; esto es, con una concepción multidimensional de la citada y mantenida transformación en víctima, y no solo atendiendo a la contextualización espacio-temporal de la acción de delincuente. Con todo ello se pretende advertir que el proceso de victimización constituye un entramado de complejos factores que interactúan y conforman, no sólo las secuelas que el propio suceso criminal pudieran suponer, lo que enlazaría con la acepción de 'victimar' o acción aislada empleada por el ofensor y estudiada en el tema previo, sino que además incluiría todos aquellos elementos que, como consecuencia de la acción ilícita o antisocial ejercida por tercero, pudieran desprenderse.

Entre tales aspectos destacarían fundamentalmente dos tipos de consecuencias: **a)** las secuelas psicológicas, propias del hecho de victimización o el impacto traumático que la propia acción delictiva sobre la figura de la víctima (trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad, etc.); y **b)** las

relativas al sistema socio-político; es decir, elementos que, sin ser intrínsecos a la persona repercutirían en su bienestar posterior.

Se distinguen dentro de este segundo grupo de elementos aquellos referentes a la estabilidad económica-laboral, la existencia de vínculos y apoyo social, y las concernientes a la propia Administración de Justicia.

### **2.3.5. Perfil Victimológico**

Para realizar un perfil victimológico, el criminólogo toma en consideración, además de toda la que le proporcionan otros especialistas (forenses, policías), la escena del crimen, donde examina el modus operandi y la firma del delincuente, así como el contexto situacional o geográfico del crimen, pero también es muy importante la victimología. Al fin y al cabo, las víctimas constituyen la razón última del asesino en serie. Éste anhela algo de ellas, ya que le permiten convertirse en alguien mucho más poderoso, al tiempo que le proporcionan placer sexual, desahogo de la ira o la ansiada venganza (o quizá también dinero).

Como ya se ha mencionado, la geografía del crimen está muy vinculada con el tipo de víctima seleccionada.

Siguiendo a Vicente Garrido Genovés (2010), la última persona que ha presenciado un crimen o un delito es la propia víctima. Si la víctima sobrevive a su agresor la información que ésta aporte a los investigadores será de gran importancia para lograr la detención y enjuiciamiento del victimario. Sin embargo, si la víctima fallece, son los hechos que quedan narrados en la escena del crimen y en el cuerpo de la víctima los que contarán que ha ocurrido.

En el supuesto de que la víctima no haya sobrevivido el análisis victimológico es fundamental para encontrar al asesino. Consiste en el estudio exhaustivo y minucioso de las características de la víctima y estas pueden proporcionar información relevante muy útil para poder realizar una parte del perfil criminológico criminal. Edmon Locard acuñó a principios del siglo XX la “Teoría de la transferencia” o “Teoría del intercambio” que sostiene que todo contacto que ha existido entre la víctima y el victimario, algo de la víctima se transmite al autor del delito y viceversa.

En el siglo XXI el axioma de Locard sigue intacto y esa transferencia debe descubrirse tras un pormenorizado análisis victimológico. Para que la investigación criminal sea eficaz no se debe tocar a la víctima hasta que no se hayan recogido todas las evidencias que sobre ella puedan existir y solo después de ser fotografiada. Se ha de indicar la situación exacta del lugar dónde se ha encontrado a la víctima y describir con exactitud todo lo que se ve. La Victimología juega un papel capital en la investigación criminal, ya que, sin el análisis de la víctima y la aportación de testimonios y evidencias, sería imposible ya no establecer los delitos, sino el simple hecho de saber que se ha producido.

El perfil victimológico “cuando más se conoce a la víctima, más podemos saber de su agresor”. Esta frase define cual es el objeto del perfil victimológico, el estudio de la víctima, a través del análisis victimológico, permite identificar factores victimológicos y circunstancias explicativas que contribuyen al esclarecimiento de los crímenes de los pleitos cometidos. Se trata de estudiar la realidad personal de esa víctima, su vida, cada uno de sus movimientos.

El perfil victimológico consiste en elaborar una biografía de la víctima que incluya todos los datos necesarios para llegar a conocer a esa persona a la perfección ya que las características de la víctima nos pueden ayudar a explicar las motivaciones del agresor o del asesino y darnos datos importantes sobre el perfil criminológico del autor del delito.

Westham afirma en su obra “The show os violence” (1948) que **“no se puede comprender la psicología del asesino sin comprender la sociología de la víctima”**.

#### **2.4. Conductas Humanas**

La conducta humana se entiende muchas cosas, además de poder ser enfocada desde muy diversos puntos de vista; podría decirse que la conducta es el conjunto de comportamientos observables en una persona. Según Max Weber afirma que la conducta humana es tan predecible como los acontecimientos o hechos del mundo natural, pero esto no significa que las acciones humanas puedan considerarse en plano de igualdad absoluta con los acontecimientos del mundo natural, es decir como fenómenos objetivos en la forma aceptada por el positivismo.

La acción humana contiene un elemento de subjetividad que no se encuentra en el mundo natural y la comprensión interpretativa del significado de las acciones para el actor es esencial para explicar las regularidades discernibles en la conducta humana.

Las bases de la conducta humana son fisiológicas y psicológicas, porque el hombre es un compuesto de cuerpo y alma. El cuerpo constituye el soma y el alma la psique. Por eso decimos que el hombre es una realidad someto-síquica. Las funciones propias del cuerpo las estudia la fisiología y las funciones propias del alma las estudia la psicología. Sería un burdo error materialista el pretender, que la,

conducta humana solo depende de los fenómenos fisiológicos. Pues siendo el hombre una realidad someto-síquica la conducta del mismo depende de factores psicológicos y de factores fisiológicos. (<https://www.webscolar.com/la-conducta-humana>)

#### 2.4.1. Formas de Conductas

Para precisar con mayor claridad el objeto de estudio de la criminología, es necesario distinguir cuatro tipos de conducta: Conducta Social, Conducta Asocial, Conducta Parasocial, Conducta Antisocial, y la Conducta Desviada. (Manzanera, 1981, p.22-23).

- **Conducta Social** “Cumple con las adecuadas normas de convivencia, la que no agrede en forma alguna a la colectividad, es la que cumple con el bien común.” (Manzanera, 1981, p.22).
- **Conducta Asocial** “Carece de contenido social, no tiene relación con las normas de convivencia ni con el bien común.” (Manzanera, 1981, p.23).
- **Conducta Parasocial** “La no aceptación de los valores adoptados por la colectividad, pero sin destruirlos; no realiza el bien común, pero no lo agrede.” (Manzanera, 1981, p.23).
- **Conducta Antisocial** “Va contra el bien común, atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia.” (Manzanera, 1981, p.23).
- **Conducta Desviada** “Es una conducta diferente de la generalidad... Puede ser Parasocial o Antisocial, o, en algunos casos simplemente Asocial” (Manzanera, 1.981, p23).
- **Conducta Típica** En derecho, conducta típica o tipicidad es aquella conducta, acción u omisión, que cumple con las características establecidas para su consideración como delito o falta, previamente a la consideración por parte de los tribunales de las circunstancias específicas del caso y de las atenuantes, eximentes o agravantes. (Manzanera, 1.981, p23).

#### 2.4.2. Conducta Antisocial v/s Delito

“Conducta Antisocial y Delito son dos conceptos diferentes...”

...muchas conductas antisociales no están tipificadas, y no por eso el criminólogo dejará de analizarlas” (Manzanera, 1981, p.25).

## **Conducta antisocial o Antisocialidad**

“Todo aquel comportamiento humano que va contra el bien común” (Manzanera, 1981, p.21). La Criminología estudia la conducta antisocial en tres niveles distintos: El crimen, el criminal y la criminalidad. (Manzanera, 1981, p.26).

- **Crimen** “Conducta antisocial propiamente dicha,” es un episodio que tiene un principio, un desarrollo y un fin. Se analizan todos los factores y causas que concurrieron para la producción del evento. (Manzanera, 1981, p.25).
- **Criminal** “Es el autor del crimen,” es el sujeto individual, actor principal del drama antisocial. (Manzanera, 1981, p.25).
- **Criminalidad** “Es el conjunto de las conductas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinado (Manzanera, 1981, p.26). Para estudiar la criminalidad se necesita “la Demografía, la Historia, la Etnografía, la Psicología social, la Estadística, etc. Se trata pues de un análisis global del fenómeno” (Manzanera, 1981, p.26).

## **Delito**

“La acción u omisión que castigan las Leyes Penales” (Manzanera, 1981, p.21)

### **¿Qué conductas pueden ser consideradas como actos de precaución?**

- Cambiar su aspecto físico mediante una máscara, un disfraz, ponerse una peluca o teñirse el cabello.
- Buscar la oscuridad para cometer el crimen.
- Buscar un lugar adecuado para llevar a cabo su asesinato: un callejón, un bosque, una nave abandonada, etc.
- Seleccionar a víctimas totalmente desconocidas, de modo que, al realizar el perfil victimológico de la misma, no salga en la lista de personas conocidas por ella.
- Utilizar guantes.
- Utilizar preservativos.
- Quemar el cadáver.

- Incendio de la escena del crimen.
- Limpiar la sangre de la víctima.
- Anotar la identidad de la víctima y domicilio para intimidarla y que no denuncie, sobre todo en los casos de agresiones sexuales.

Podemos afirmar por lo tanto que la conciencia forense es la capacidad que tiene el agresor para evitar ser relacionado con la escena del crimen a través de la ausencia de evidencias dejadas en dicha escena o en el cuerpo de la víctima. Estos actos son totalmente conscientes, premeditados, planificados y ejecutados con gran precisión. Quizás la proliferación en la actualidad de video juegos y series televisivas sobre investigación forense y criminal (CSI, Mentas Criminales, Number, etc.) aporten ideas y estrategias a los “criminales novatos” aprendiendo de ellas y utilizando así determinados actos de precaución, que en otro caso les llevaría mucho más tiempo aprender.

### **2.5. La Afectividad en el comportamiento Delictivo**

En la perspectiva que aquí adoptamos en el tema, la afectividad es el conjunto de estados y tendencias que una persona vive de forma propia, es decir que presenta una naturaleza principalmente subjetiva, de este modo influye considerablemente en la conformación de la personalidad y la conducta del individuo, en la medida que el desarrollo psicológico del individuo y se asocia intrínsecamente a la propiedad comunicacional puesto que esta es una de sus finalidades fundamentales. Se suelen indicar empleando parejas de términos antagónicos como: alegría - tristeza, placer - dolor, agradable - desagradable.

La satisfacción o insatisfacción de las necesidades e impulsos instintivo-tendenciales genera estados afectivos placenteros o displacenteros, interrelación que se mantendrá bajo formas e intensidades diferentes, como constante vital predominante. Pero, además, a partir de esa interacción fundamental primaria que

determina en gran medida el estado afectivo, interacciones entre afectividad y otros subsistemas mentales, se dan con intensidades y formas variables que hacen que todo estudio de la afectividad sea extremadamente complejo y de alto riesgo conceptual. Schneider considera que los sentimientos se pueden dividir en dos grandes grupos: los sentimientos de estado y los sentimientos de valor.

Dentro la perspectiva más general de la afectividad son todas esas sensaciones porque, es vivenciadas por la conciencia de una manera vaga e indefinida, peor que trasunta en deseo de vivir y en desarrollo evolutivo. Así se generan vivencias agradables de salud y desagradables de enfermedad. Kurt Schneider plantea que no es exclusiva del sentimiento vital la cualidad placentero-displacentero, sino que esta matriz se extiende a toda clase de sentimientos. Esta cualidad de lo agradable o de lo desagradable, en otras palabras, de su signo positivo y negativo; adquiere rango definitorio de todo movimiento afectivo. Podríamos entender esto en el sentido de que los sentimientos están muy relacionados con el instinto, y que es esto lo que condiciona en gran parte la vida afectiva, ya que la satisfacción o insatisfacción de los impulsos instintivos generará sentimientos positivos o negativos; placenteros o displacenteros, agradables o desagradables, como señalábamos anteriormente. De esta manera siguiendo el esquema propuesto por Schneider realizamos la clasificación psicopatológica que revisaremos a continuación.

En resumen, podríamos decir que los afectos son movimientos de energía psíquica directamente vivenciados por el Yo, de gran fuerza impulsora de la vida psíquica, con una muy especial intervención en la dinámica de regulación psíquica y en interacción constante con otras áreas del vivenciar. Tienen como característica el sello de lo agradable desagradable y de la ordenación bipolar de los contrarios (amor-odio, miedo-confianza, etc.). Son diferenciables en general bajo consenso prevalente en estados de ánimo o humor básico, sentimientos y emociones. El humor básico o

ánimo es la forma más estable de la afectividad, y la más ligada a los estratos constitucionales y temperamentales.

Da la coloración afectiva más perdurable y, por lo tanto, la más característica de la personalidad a lo largo de toda su existencia. Emoción se llama a un movimiento afectivo complejo, fundamentalmente como reacción inmediata a la acción de un estímulo eficiente que puede provenir del mundo circundante, como del mundo interior del sujeto. Son complejos afectivos momentáneos, fugaces, de gran intensidad y de exteriorización inmediata y evidente, tanto porque tienen componentes autonómicos intensos, como porque tienden por su naturaleza misma a comunicarse a través del lenguaje o a través del comportamiento motriz. De la integración armónica de los elementos constituyentes de la respuesta emocional: reporte subjetivo (el darse cuenta e identificar el estado), componente autonómico y conducta, dependerán los alcances patógenos del fenómeno emocional. Los sentimientos ocupan un lugar intermedio en sus características cualitativas y cuantitativas, entre el humor básico y la emoción. Son más estables, no requieren la presencia inmediata del estímulo como la emoción y sus componentes autonómicos son mínimos. Tal vez por este lugar intermedio en los movimientos afectivos que ocupan, es que se ha centrado el análisis y la ordenación psicopatológica de la afectividad en los sentimientos.

### **2.5.1. Fundamentos Biológicos de la Afectividad**

De igual manera, se entiende por los fundamentos biológicos que la afectividad o vida afectiva es el conjunto de experiencias evaluativas que definen y delimitan la vida emocional del individuo. La afectividad se trata de una, tendencia sentida a la acción y basada en la apreciación (Arnold, 1970) (P.13), y se apoya en una serie de pilares básicos que la conforman, como son los sentimientos, los deseos, las emociones, las pasiones y los diferentes estados sentimentales que se analizarán más adelante. En cuanto sobre los fundamentos

podemos hablar de la existencia de una afectividad de base u holotímica que engloba lo que conocemos como afectos, que entran en la experiencia sensible en forma de lo que se denominan los sentimientos vitales (este autor sigue la división de Scheler de los sentimientos el humor y las emociones). Esta noción de afectividad de base u holotímica así entendida elude sin excluirlos los sentimientos complejos (pasiones, sentimientos sociales) que constituyen lo que a veces se ha denominado la capa superior, catatimia o afectividad catatímica formada por la afectividad elaborada en el sistema personal de tendencias afectivas complejas.

### **2.5.2. Emociones y Sentimientos**

Tal como ilustra las emociones son un conjunto de respuestas neuroquímicas y hormonales que nos predisponen a reaccionar de cierta manera ante un estímulo externo (como la visión de una araña) o interno (como un recuerdo acerca de los años de infancia). Por otra parte, eso significa que una emoción es lo que es generado por el sistema límbico del cerebro cuando los grupos de neuronas relacionados con ciertas experiencias, de manera que estamos predispuestos a actuar de cierto modo. Eso ocurre porque, a lo largo de nuestra vida, nuestro cerebro no se limita a "memorizar datos", sino que también aprende ciertos modos en los que hay que reaccionar a esas experiencias. De algún modo, la información de lo que experimentamos va de la mano de la información acerca de cómo reaccionamos ante eso; no son dos clases de informaciones separadas.

Sin duda es por eso por lo que, si aprendemos a asociar los insectos a las picaduras, cuando veamos uno tenderemos a experimentar la sensación del miedo: nuestro cuerpo habrá aprendido que, con esa información visual, esa es la reacción adecuada.

En cuanto a los sentimientos un sentimiento es similar a una emoción y está muy relacionado con el sistema límbico, pero además de esta predisposición espontánea, incontrolable y automática, incluye la evaluación consciente que hacemos de esta experiencia. Es decir, que en un sentimiento hay una valoración consciente de la emoción y de la experiencia subjetiva en general.

### **2.5.2.1. Diferencias entre ambas**

Otras de las dimensiones es la diferencia entre emociones y sentimientos es algo que, a menudo, produce confusión a la hora de entender cómo funciona la mente humana. Tratando de profundizar los conceptos de emoción y sentimiento pueden ser confundidos con facilidad y, de hecho, incluso dentro del mundo de la psicología es frecuente que se utilicen como si fuesen sinónimos.

Dentro del conjunto, algunos autores defienden la idea de que existen diferencias entre las emociones y los sentimientos y que, por tanto, son palabras utilizadas para etiquetar diferentes fenómenos mentales.

Otra forma de contribuir es tal y como hemos visto, tanto las emociones como los sentimientos tienen que ver con algo irracional que tiene que ver con la manera subjetiva con la que experimentamos una situación. A este respecto, ninguno de los dos fenómenos puede ser traducido en forma de palabras de manera fiel y sin dejarnos muchos matices en el tintero, y es la otra persona la que, haciendo un esfuerzo de empatía, debe construir en su mente y a partir de sus propias experiencias cómo nos debemos sentir.

### 2.5.2.2 Clasificación de los sentimientos

Los sentimientos se clasifican en:

#### **EMOCIONES BÁSICAS, PRIMARIAS O INNATAS:**

- Ira
- Asco
- Miedo
- Alegría
- Tristeza

#### **EMOCIONES SECUNDARIAS, SOCIALES O APRENDIDAS:**

- Culpa
- Venganza
- Orgullo
- Celos

O sea que otra forma, más subjetiva, de agrupar los diferentes tipos de emociones se ha basado en la sensación de agrado/desagrado que producen y en el tipo de reacción que desencadenan. Desde este criterio, hablamos de emociones positivas y emociones negativas. Las primeras, como la alegría, generan conductas de aproximación, mientras que las segundas, como la ira, produce distanciamiento y rechazo.

Debido a lo que esta última clasificación se usa menos, debido a que el criterio positivo negativo puede implicar un juicio de valor y no tiene en cuenta el contexto donde la emoción se desarrolla. La alegría, por ejemplo, puede estar desautorizada y provocar rechazo en personas que pertenecen a familias con una historia donde hubo que soportar mucho sufrimiento. Tal como la ira, por otra parte, puede ser considerada una expresión adecuada en situaciones donde la dignidad se encuentra

amenazada. Dependiendo de cada situación, las mismas emociones y sentimientos pueden ser considerados apropiados o inadecuados. No representa lo mismo reír en un funeral que en una fiesta.

En cuanto a los sentimientos, desde la psicología, se consideran las experiencias subjetivas de las emociones. Se tratan de las experiencias mentales de los estados del cuerpo que surgen cuando el cerebro interpreta las emociones que aparecen con los estímulos externos. Ejemplo: ves un tigre a lo lejos, experimentas la emoción del miedo y sientes horror. Tenemos pues, que la diferencia fundamental entre emoción y sentimiento, según el neurocientífico Antonio Damasio, es que las emociones son respuestas involuntarias, una versión más compleja de un reflejo. Por ejemplo, cuando estas en peligro y el pulso se acelera. El sentimiento es ser consciente de esa emoción.

## **2.6. Teorías de la Perfilación criminal**

VICENTE GARRIDO define el perfil criminal o criminológico (profiling) como la disciplina de la ciencia forense que se ocupa de analizar las huellas del comportamiento en una escena del crimen con el objeto de proveer información útil a la policía para la captura de un delincuente desconocido (Perfiles Criminales, 2012).

BUMGARNER menciona que: En su sentido más llano, perfiles de justicia penal se produce cuando los funcionarios de la justicia penal consideran estratégicamente características tales como raza, género, religión, orientación sexual, (la edad y otros factores) para tomar decisiones discrecionales en el ejercicio de sus funciones (2004).

Mientras que TURVEY dice que: “Es el proceso de inferir las características de personalidad distintivos de las personas responsables por la comisión de hechos delictivos” (2002).

Por su parte EGGER menciona: “Es un intento de proporcionar a los investigadores con más información sobre el delincuente que aún no se ha identificado” (1999). COPSON habla también de que: “Es un intento de determinar los atributos de un sujeto desconocido (UNSUB) o autor sobre la base de la evaluación de pequeños detalles de la escena del crimen, la víctima y cualquier otra prueba que se puede obtener” (COPSON, 1995).

Para GERBERTH: “Es un intento educado para proporcionar a los organismos de investigación con información específica sobre el tipo de persona que cometió un delito determinado” (1981). Perfilación Criminal es un conocimiento educado que brinda a las agencias de investigación información sobre el tipo de persona que ha cometido determinado crimen (GERBERTH, 1996, p 42).

Se considera que la perfilación criminal corresponde y es una rama de la Criminología Aplicada. Con la denominación angloamericana de perfil criminal (criminal profiling) hacemos referencia únicamente a un psicólogo, lo cual reduce el campo a una sola figura profesional, además de ser ambiguo, ya que, un perfil criminal puede consistir en realizar desde un estudio sobre el riesgo de reincidencia de un sujeto, a un estudio sobre una serie de características comportamentales básicas en relación a un individuo o colectivo, etc. (ALCARAZ ALBERTOS J. F.).

### **2.6.1. ¿Qué es perfilar?**

En un sentido general, al hablar de perfilar se refiere a delimitar o describir algo, las características, los límites, acentuar particularidades. El diccionario

define la palabra perfilar como “establecer claramente los aspectos particulares de una cosa para que sea más exacta y precisa” (Real Academia Española, s.f.).

Perfiles es el método utilizado para reconocer características específicas de una persona que son de ayuda para distinguirse de otras (Definición ABC, 2007). El perfil criminal consiste en la recopilación de datos personales del presunto delincuente, una vez el hecho delictivo es conocido por las autoridades de investigación criminal.

La Perfilación criminal intenta establecer conductas claras que indiquen que el individuo cometió un delito. Los perfiles son más fáciles de identificar en casos en los que el delincuente presenta algún tipo de indicio de psicopatología, es decir, algún tipo de conducta que no se considere normal. Dentro de esta categoría incluimos delitos como: asesinato serial, la violación, abuso sexual de niños.

Es un hecho que cada autor de un crimen opta por realizar este hecho de una manera específica y distinta, incluso utilizar un método determinado para ello. Por ejemplo, están los agresores con conductas organizadas. En este tipo de agresores se ve plasmada la personalidad del autor, de modo que la escena del crimen podría darnos un pantallazo de la preexistencia de una patología psiquiátrica.

Un elemento importante que se debe aclarar es que la elaboración del perfil criminológico es **probabilística**, es decir, puede no ser certero y eso es algo que los investigadores deben tener presente, debido a que la investigación puede tomar un curso distinto e incluso se pueden dar identificaciones erróneas.

El perfil criminológico debe procurar no contener elementos imprecisos, debe ser **conciso**, **elocuente** y sobre todo **comprensible**. Debe reconstruir el **suceso**, incluyendo las características del **autor** y la **víctima**.

Esta herramienta permite a los investigadores elaborar técnicas de interrogatorio, justificar la petición de pruebas; etc. Para así lograr o acercarse a la captura de un presunto delincuente.

Lo que inicio como un arte, hoy en día es una ciencia que es al mismo tiempo es una herramienta para la lucha contra el crimen.

## **2.7. Perfilación criminal**

El diccionario de la Real Academia Española define la palabra Perfil como “conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a alguien o algo” (Real Academia Española, 2019). En un sentido amplio, podríamos establecer que al hacer alusión a la palabra Perfilar hacemos referencia a la descripción de algo, según sus características y particularidades.

El médico y criminólogo Cesare Lombroso, representante de la criminología positiva que tenía como objetivo determinar los orígenes y motivaciones subyacentes a la conducta criminal, publicaba en 1876 su obra “Luomo delinquente”, en la cual establecía una tipología de delincuentes basándose en factores como la edad, la raza, el género, las características físicas de éstos, la educación o la región geográfica.

En esta obra estableció tres tipologías para clasificar los delincuentes; Innato, Insano y Criminaloides; además, afirmaba que existían 18 características físicas indicativas de cierta tendencia criminal.

- Dentro del campo de la investigación criminal existen distintos términos para hacer

referencia al concepto de perfilación criminal, Por esto, es necesario presentar los términos más utilizados desde las distintas aproximaciones a la técnica.

Todos estos términos son usados de manera indistinta según el autor: algunos comenzaron con la utilización de una determinada terminología con el fin de diferenciarse de otros modelos mientras que otros lo hicieron para remarcar algún elemento concreto importante dentro de su aproximación. Entre la terminología utilizada, encontramos denominaciones como “perfil psicológico” (psychological profiling), a través de la cual se remarca el trasfondo psicológico de los conceptos contenidos en un perfil, “perfil de las acciones del crimen” (crime action profiling), “perfilación de la personalidad criminal” (criminal personality profiling), ligada tal vez más a las aproximaciones sobre los rasgos de personalidad, “perfilación criminal” (criminal profiling), “perfil del agresor” (offender profiling), “perfil de la conducta criminal” (criminal behavioural profiling), “análisis de investigación criminal” (criminal investigative analysis) o “perfilación de la escena del crimen” (crime scene profiling).

La perfilación criminal queda definida entonces como la técnica de investigación a través de la cual se realizan inferencias sobre las principales características de personalidad, conductuales y demográficas de un agresor desconocido a partir del exhaustivo e interpretación de la escena del crimen que éste ha cometido y de la información y características de la víctima (demográficas, de personalidad, sociales, etc.) (Canter, 2000; Devery, 2010; Douglas & Burgess, 1986; Douglas, Ressler, Burges, & Hartman, 1986; Hazelwood & Douglas, 1980; Schlesinger, 2009). -. (Verde-Mosquera, p.7)

Al hablar de otras materias que comprenden la Criminología, nos referimos a que se trata de una ciencia interdisciplinaria que comprende conocimientos propios de ciencias afines con las que mantiene estrecha relación.

### **2.7.1. Perfil psicológico criminal**

Siguiendo al Dr. Vicente Garrido y otra, el perfil criminológico puede definirse como una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves y que aún no se ha identificado. (Perfiles de las Ciencias Sociales, Volumen 7, Número, 2019, p. 250)

### **2.7.2. ¿Qué tipos de perfiles criminales existen?**

En la investigación criminal existen tres maneras de elaborar perfiles:

**1. Perfiles de agresores conocidos**, perfil psicológico o método inductivo. Consiste en la caracterización de los agresores conocidos o población carcelaria para extraer características generales; se parte de lo particular a lo general. Se realizan entrevistas a delincuentes conocidos dentro de los centros penitenciarios o post penitenciario. Además, se analiza la conducta observada e informes sobre la misma, que ha sido documentada (dentro del sistema y en la historia del delito. Tomando todo lo anterior en consideración, se realiza un perfil inductivo.

**2. Perfiles de agresores desconocidos**, perfil psicológico o método deductivo. En este método se realizan inferencias con base en el análisis en la evidencia psicológica de la escena del crimen. Se trata de ir de lo general a lo particular, es decir, de lo observado en el lugar, así como premisas generales como son, la edad del agresor, la raza de la víctima, las agresiones específicas que el criminal hizo a la víctima, como cubrirle la cara o dejar algún tipo de simbología, etc. De estos indicios que se consideran la evidencia psicológica, se suma lo observable en la escena, fotos, reportes de autopsias, fotos, entre otras; para con esto extraer rasgos del agresor para dar como resultado un perfil particular.

Para realizar este perfil resulta de mucha utilidad hacer comparaciones con las características de otros comportamientos criminales similares de la población conocida (penitenciaria o carcelaria) obtenida mediante el método inductivo.

Este puede ser usado para sugerir un individuo con características biopsicosocioemocionales específicas.

**3. Perfil geográfico,** “Una subdisciplina del perfil criminológico es el perfil geográfico, el cual se centra en características y comportamientos geográficos del criminal, estableciendo sus zonas de actuación y posible lugar de residencia” (punto de anclaje en terminología del profiling” (Jiménez Serrano, 2012).

Está relacionado con las características físicas del lugar, podría llamarse perfil de la escena del crimen, ya que intenta generalizar a la vinculación de las cotizaciones de la escena del crimen con la probable residencia de un agresor desconocido. Aunque este tipo de perfil es primordialmente empírico, emplea el concepto de mapa mental y trata de reconstruir una representación psicológica relevante de las áreas del crimen en dónde el agresor se siente confortable. (Martínez Valdez, 2012)

**4. Perfilación corporativa,** Si bien, no es considerada o incluida normalmente al hablar de perfilación criminal, es importante señalar que es una aplicación real y actual de la metodología de investigación de perfilación criminal. En la bibliografía existente encontramos que la metodología de la perfilación criminal no solamente es o puede ser usada para en la investigación del delito, por ejemplo, en la criminología corporativa, es un recurso comúnmente usado

para aplicar la perfilación en las empresas. De acuerdo con Prieto, la perfilación aplicada en las empresas puede versar sobre lo siguiente:

- Una descripción de la personalidad y características del autor de una conducta contra la organización que cause pérdida o robo, vulnerabilidad a la seguridad, violación a políticas, entre otros.
- Un estudio sobre dónde puede tener su residencia y/o su base o zona de operaciones el transgresor.
- Una valoración sobre la probabilidad de que cometas futuros delitos y su ubicación.
- Una valoración del caso para proveer al equipo de investigación de nuevas vías de trabajo.
- Apoyo en la dirección de las entrevistas (interrogatorios) con el (los) posible sospechoso. (Prieto, 2016)

### 2.7.3.                   ¿Cuáles son los enfoques en tipos de perfilación criminal?

Para Jiménez Serrano:

Los distintos tipos de perfiles que se han realizado se han centrado en distintos tipos de análisis, conocimientos e información:

- **Enfoque psicológico – psicopatológico (evaluación diagnóstica):** el perfil está basado en el conocimiento que se tiene de la psicología y de la psicopatología aplicadas al ámbito criminal. Generalmente suele estar realizado por profesionales de la salud mental.
- **Enfoque de análisis de la escena del crimen:** El perfil está basado en el conocimiento y la información que aporta el análisis de la escena del crimen desde el punto de vista de las ciencias forenses y la criminología. Realizado principalmente por profesionales de las fuerzas del orden.
- **Enfoque estadístico (investigación académica):** El perfil está basado en la metodología inductiva y en el uso de análisis estadístico que correlacionan los distintos elementos y comportamientos desarrollados en la escena del

crimen. Realizado principalmente por académicos. (Jiménez Serrano, 2012).

Dentro de estos enfoques se reconocen escuelas o teorías utilizadas:

Criminal Investigation Analysis (CIA). Es un método desarrollado por el FBI. Se le reconoce como un proceso que identifica las principales características de personalidad y conductas de un agresor basándose en el crimen que ha cometido. El desarrollo del CIA parte de un estudio de 36 agresores conocidos y encarcelados, con lo que determinaron características consistentes en las agresiones documentadas.

Statistical profiling o psicología investigativa. Propuesto por el psicólogo británico y profesor de la Universidad de Liverpool, DAVID CANTER, creador de la Psicología de la Investigación Criminal. Integra conceptos psicológicos en las técnicas de investigación. Sus puntos de vista proceden de los resultados obtenidos mediante estudios controlados (en contraste con el FBI, que basa las suyas en experiencias en casos criminales). Este enfoque reconoce la motivación como una de las posibles explicaciones de la conducta criminal, pero es crítico a que sea la más importante y útil para entender a una persona. Canter opina que se debe prestar más atención a la conducta observable, más que a las causas generadoras.

La psicología investigativa estudia principalmente los siguientes tres apartados:

- Selección de conductas (recolección de información). o Localización de residencia.
- Biografía criminal.
- Características sociales.
- Características de personalidad.

- Historia educacional profesional.
- Inferencia de características (conclusión a partir de características).
- Vínculo o enlace de crímenes (identificación de consistencias).

Behavioral evidence analysis Propuesto por Brent Turvey, establece que las evidencias conductuales, físicas, documentales o testimoniales ayudan a establecer quién llevó a cabo una acción, cómo o cuándo esta tuvo lugar. El análisis de las evidencias de conducta (BEA) es un ideodeductivo método de análisis de la escena del crimen y perfil criminológico. Incluye la interpretación de evidencias físicas, Victimología y características de la escena del crimen (Turvey, 2008).

Crime Action Profiling (R. Kocsis). El perfil de las acciones del crimen (CAP) es una técnica derivada de los conocimientos aportados por la psicología/psiquiatría forense). Relacionado con la Psicología Investigadora del Dr. Canter ya que también usa el método o procedimiento estadístico, el análisis multivariable para establecer patrones de conducta en agresores (Kocsis en Jiménez Serrano, 2012).

#### 2.7.4. ¿Cómo se elabora un perfil criminal?

El proceso de generación del perfil criminal se divide en dos pasos.

- **Primera etapa o etapa previa de elaboración del perfil.** La información que se obtiene de este primer paso será: situación geográfica (clima, vías de comunicación, entre otras), idiosincrasia, idioma, religión predominante, situación social, raza predominante, situación económica, índices criminales para dimensionar arduamente el crimen. Dicha información se recaba luego de la protección y análisis de lugar de los hechos.

- **Segunda etapa o etapa de elaboración del perfil.** Análisis y o entrevista a la víctima. En caso de que a víctima se encuentre viva, de lo contrario se realizará un análisis retrospectivo de ella a través de la autopsia psicológica que permite reconstruir lo más ampliamente posible de su personalidad.

Se denomina **autopsia psicológica (AP)**, y se puede definir como un método de exploración psicobiográfico de las conductas y de la vida mental de una persona, con el objeto de esclarecer las causas de su muerte. Consiste en la recolección de datos del occiso para la elaboración de una hipótesis, que permite reconstruir su perfil psicológico y el estado mental inmediato antes del deceso. Se la resume como una valoración retrospectiva e indirecta de la personalidad, una reconstrucción socio – psico– patológica postmortem del ser humano (García Pérez, 2007).

#### **2.7.5. ¿Quién puede realizar la perfilación criminal, es decir, qué expertos pueden intervenir?**

Los profesionales que pueden elaborar perfiles criminológicos están representados por investigadores de las ciencias sociales, como son los psiquiatras, psicólogos, criminólogos, entre otros. Consideramos necesario mencionar que lo ideal es contar con un equipo multidisciplinar especializado en el análisis de la conducta humana es de mucha utilidad, que proporcionen opiniones multi y transdisciplinarias.

#### **2.8. Metodología de elaboración del perfil criminal**

Imagen MalleusWeb el más famoso de todos los libros sobre brujería, Malleus Maleficarum “El martillo de las brujas”, fue escrito en 1486 por dos monjes dominicos. Inmediatamente, y a lo largo de los tres siglos siguientes, se convirtió en el manual indispensable y la autoridad final para la Inquisición, para todos los jueces,

magistrados y sacerdotes, católicos y protestantes, en la lucha contra la brujería en Europa. Utilizaban la técnica del perfil, pero, al contrario.

El perfil criminal o criminológico (profiling) podría definirse como la técnica de investigación criminológica mediante la cual pueden llegar a identificarse y determinarse las principales y distintivas características de personalidad, de relación social y de comportamiento de determinados delincuentes. Es la disciplina de la ciencia forense que se ocupa de analizar las huellas del comportamiento en una escena del crimen con objeto de proveer información útil a la policía para la captura de un delincuente desconocido.

GARRIDO GENOVÉS (2008) establece que:

Con la expresión perfil criminológico estamos haciendo referencia a un modo explícito a la aportación que un psicólogo o criminólogo hace a las fuerzas policiales para la captura del criminal, y al mismo tiempo ponemos de relieve que en esa tarea el experto ha de emplear los conocimientos que se derivan de la ciencia de la Criminología (p. 35)

Por otra parte, Iter Criminis (2016) explica que:

El perfil criminológico se centrará fundamentalmente en; las características personales del delincuente, su peligrosidad y posibilidad de reincidencia, su residencia, futuros lugares de actuación y en la víctima, analizando las huellas de su comportamiento en la escena del crimen, facilitando información, que una vez procesada por la policía, ayuda a la captura del delincuente. (p. 1)

La técnica de elaboración del perfil criminológico fea creada por el FBI y su Unidad de Ciencias del Comportamiento como una herramienta para ayudar en las investigaciones. Básicamente consiste en una técnica para describir el

comportamiento y características (físicas, psicológicas, geográficas, sociales, entre otras.) probables del autor desconocido de un asesinato o de una serie de asesinatos.

Para la realización del Perfil Criminológico (perfilador) debe analizar varios elementos del crimen, entre ellos el estudio del comportamiento antes, durante y después de su crimen.

Este análisis debe responder a cómo el criminal comete su crimen y a algo mucho más difícil, cuál ha sido su motivación, su por qué. (Investigación Criminal II, Colombia, p., 77)

Para la elaboración de un perfil criminal, es necesario el análisis y evaluación de estas fuentes:

- a) Escena del crimen y/o lugar de los hechos.
- b) Perfil geográfico
- c) Modus operandi
- d) La Firma
- e) Victimología

### **2.8.1. Escena del crimen**

La escena del crimen es considerada el lugar donde ha actuado el asesino para llevar a cabo la acción criminal y por ello será de vital importancia su análisis en todos los aspectos; es el contexto en el que tiene lugar el crimen, donde el ofensor y la víctima coinciden (Norza, 2013). Por lo general, es considerado el punto donde inicia el proceso de investigación. Nonatzin (2017) manifiesta que en este punto el Perfilador Criminológico debe preguntarse:

¿Quién frecuenta el espacio y los alrededores? ¿Cómo se accede al lugar? ¿Qué objetos, edificios o cosas se pueden encontrar en el lugar? ¿Cuál es el objetivo

del espacio, qué actividad se desarrolla en ese lugar? ¿Qué tipo de personas (quiénes) habitan en el lugar? ¿Es la primera vez que ocurre algo así en el espacio? ¿Hay relación entre la escena que se investiga y otras? ¿Es un lugar que favorece o propicia la ejecución de una conducta delictiva? ¿Es solitario, apartado, oscuro? ¿Asegura algún tipo de privacidad? ¿Pueden ser identificados indicios tales como huellas, marcas de neumático y otros? ¿Es un lugar conocido comúnmente? (p. 15)

La escena del crimen es como su nombre lo indica, el lugar que el asesino ha elegido para matar a su víctima. Las escenas pueden ser varias, si el asesino ha usado varios lugares desde que atrapa su víctima. Puede atraparla en un sitio, torturarla en un segundo, matarla en un tercero y trasladarla a un cuarto para abandonarla allí. En cualquier caso, la escena principal es donde se produce la muerte o agresión de mayor importancia, siendo el resto secundarias. Generalmente es en la escena primaria, donde hay más transferencia entre el asesino y su víctima, por lo cual suele ser en la que hay más evidencias psicológicas y físicas. Es importante por esto, la protección de la escena o escenas del crimen, ya que cada pista puede ser clave, siendo además necesario evaluar si ha habido una manipulación de dicha escena, a lo que suele llamarse actos de precaución o conciencia forense (cuando se eliminan pruebas físicas).

### **La escena amañada (staged)**

Se habla de escena simulada cuando nos encontramos ante la alteración intencional de un crimen o de una escena del crimen con el objetivo de desorientar a la policía y frustrar el proceso de investigación criminal. Aunque en casos de suicidio no hay un “crimen” propiamente hablando, seguimos empleando el término “escena del crimen” como sinónimo de “muerte que hay que resolver”.

Es evidente que determinar el motivo es uno de los aspectos esenciales de la investigación criminal. Douglas y Munn escribieron que “hay dos razones para simular una escena: reorientar la investigación para que no se centre en el sospechoso más lógico, y proteger a la víctima o a su familia”. Hazelwood y Napier señalan que en casos de escenas amañadas es necesario averiguar el motivo para dos tipos de actos:

- El acto original que necesita del amaño (por ejemplo, un homicidio camuflado de accidente, una alegación falsa de violación).
- El acto simulado en sí mismo.

En este caso intenta engañar al investigador con respecto a diversos temas:

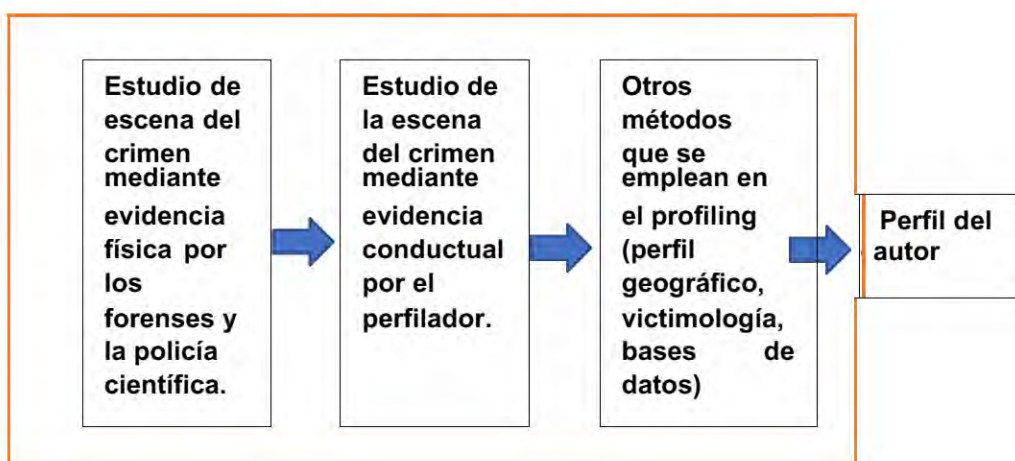
- Con respecto a la manera u origen de la muerte (homicidio, suicidio, accidente, muerte natural).
- Con respecto a la causa de la muerte (es decir, la razón médica del fallecimiento).
- Con respecto al motivo para el acto original (los ya señalados de avaricia, ira, venganza y atención)
- Esos motivos para el acto original son, recogiendo la aportación anterior de Douglas y Munn:
- La autopreservación, es decir, evitar ser capturado, engañando a la policía.
- Evitar la vergüenza. Se trata de un motivo altruista, ya que el simulador pretende preservar el buen nombre de alguien o de evitar la vergüenza a la familia del fallecido.

En una escena simulada es muy probable que el criminal tenga una asociación previa con la víctima. Esas inconsistencias son fundamentales. Por ejemplo, si hallamos que una víctima ha sido severamente golpeada, con profusión de heridas y presencia de ensañamiento, es probable que ese asalto

no encaje con el de un ladrón que, presa de pánico, mata a la dueña de la casa que lo ha sorprendido robando. La escena del crimen se define como el área en la que ha tenido lugar un acto criminal. Ahora bien, un delito puede ocurrir en diferentes lugares, lo que puede dar lugar a diferentes escenas del crimen relacionadas con un mismo delito. **Escena abierta:** Que se caracteriza por estar situada al aire libre y expuesta a las inclemencias del medio ambiente y de las personas. (Vía pública, parques, estadios, playas, predios baldíos, etc.) **Escena cerrada:** Se denomina así al lugar del hecho que se encuentra delimitado generalmente por paredes y bajo techo. **Escena Mixta:** como lo indica su nombre, son escenas o lugares que mantienen características de las dos antes mencionadas (abierta y cerrada). El estudio de la escena del crimen constituye el corazón del profiling.

En el siguiente gráfico se observa la escena del crimen en el proceso de elaboración del perfil.

*Tabla No. 2 Escena del Crimen*



### **2.8.2. Perfil Geográfico**

Este perfil describe el aspecto geográfico donde se desenvuelve el delincuente, sus escenas del crimen, los puntos geográficos de esos crímenes, sus desplazamientos, el terreno en el que actúa, zona de riesgo, y base de operaciones. Este perfil nos dice mucho del mapa mental del criminal, que es la descripción que el delincuente tiene en su cabeza, de las zonas geográficas en las que se desenvuelve en su vida.

La importancia del perfil geográfico nos serviremos de los autores seguidores del modelo estadístico del profiling, aquí es relevante desarrollar una serie de ideas importantes.

#### **¿Cuál es el perfil geográfico?**

El perfil geográfico criminal es una técnica de investigación criminológica dirigida a proporcionar datos sobre el comportamiento geoespacial de un delincuente, las zonas de actuación, los recorridos y desplazamientos que realiza para cometer los delitos y el posible radio de acción o punto de anclaje donde reside el ignoto o ignota.

#### **¿Cuáles son los componentes de un perfil geográfico?**

En este sentido el perfil geográfico dispone de tales componentes: el componente cuantitativo u objetivo que usa técnicas geoespaciales y algoritmos matemáticos como herramientas de producción de datos, y el componente cualitativo o subjetivo que consiste en la reconstrucción e interpretación del mapa mental del criminal.

En primer lugar, está el concepto de “mapa cognitivo”. Todos tenemos un mapa en la cabeza en el que figuran los caminos y rutas que seguimos en el transcurso de las actividades rutinarias: ir al trabajo, a casa, a los lugares de ocio. Los delincuentes no son diferentes, y cuando cometen sus crímenes están constreñidos por los lugares que conforman su vida ordinaria. Los agresores sexuales y asesinos en serie, cuyos delitos son claramente premeditados y planificados, muestran una tendencia a actuar dentro de un radio de en torno a los dos kilómetros de su lugar de residencia, que generalmente es su base para cometer los crímenes.

Esto sorprende a mucha gente, pero la razón es que no quieren actuar muy lejos de sus casas porque se alejarían en exceso de su base de operaciones, donde se encuentran seguros; pero tampoco quieren delinquir muy cerca de ella por temor a ser reconocidos por gente que luego pudiera dar información valiosa a la policía.

El perfil geográfico es una metodología de investigación criminal que analiza una serie de delitos para determinar la zona en la que es más probable que el autor de los hechos resida. La técnica se aplica normalmente en casos seriales (Summers, 2015).

No únicamente persigue localizar la ubicación de la residencia del autor del delito, sino que también dónde actúa, transita o delinque (Norza, 2013)

DAVID CANTER es uno de los grandes impulsores de esta nueva vertiente del perfil, la cual apuesta por la investigación relacionada con el ambiente y no con el delincuente (Garrido, 2007)

La teoría del círculo de Canter es uno de los métodos mayormente utilizado en el análisis cartográfico de las investigaciones criminales. El cual consiste en el análisis de la zona donde se cometió la conducta criminal, iniciando en el lugar donde se presume se consumó el hecho, identificando una zona de confort criminal y potencial residencial del mismo.

Canter y Larkin (1993) propusieron lo que se ha dado en llamar la teoría del círculo. En ella se establece una zona de actuación del criminal relacionándola con el lugar donde es posible que resida o tenga su base de operaciones.

Estos autores comprobaron que, dibujando un círculo cuyo diámetro fuera la distancia entre los dos crímenes más alejados de un agresor serial, podría establecerse el lugar donde reside el agresor. Del estudio de 45 violadores seriales comprobaron cómo el 87% de ellos vivían dentro de ese círculo (Canter y Young, 2008).

La hipótesis del círculo se ha visto avalada con distintos tipos de agresores seriales (sexuales, ladrones, incendiarios...) y por varios estudios: Meaney, 2004; Tamura y Suzuki, 2000; Warren et al., 1998 (Canter y Young, 2008).

Estos ámbitos hemos de entenderlos como segmentos de una circunferencia en cuyo centro se halla la residencia del criminal. Es alguien que sale a cazar y luego vuelve a la madriguera. Canter llamó a este tipo de delincuentes «merodeadores»: buscan cometer sus delitos “merodeando”

(acechando) en su zona de confort, actuando en diferentes lugares a lo largo de una circunferencia imaginaria que deja en su interior su zona de seguridad.

Ahora bien, determinados criminales prefieren marcharse lejos del lugar en donde viven a cometer sus crímenes. Se trata de los “viajeros”: consideran a otra población como su base de operaciones, se familiarizan con ella, localizan lugares donde sentirse seguros (en su vehículo o en un hotel, o en una calle determinada donde pasan desapercibidos) y empiezan a seleccionar a las víctimas y a atacarlas.

SOLER MERENCIANO (2016) Establece que el perfilador Criminológico debe considerar los siguientes puntos al momento de realizar un perfil geográfico:

- a) Determinar las distintas ubicaciones relacionadas con el crimen según la información que se obtenga:
  - Escenas del crimen.
  - Caminos y carreteras cercanas a la escena del crimen.
  - Límites físicos de la zona.
- b) Determinar otros datos relativos a las escenas del crimen.
- c) Determinar las ubicaciones que suele frecuentar la víctima.
- d) Considerar la Hipótesis del Círculo de Canter.
- e) Estudiar posibles hipótesis del perfil geográfico (p. 18-19).

El desarrollo de los sistemas de información geografía en el campo de la criminología, ha hecho que sea posible diseñar software específico para la elaboración de perfiles geográficos que actualmente son usados en varios cuerpos de policía de todo el mundo (Jiménez Serrano, 2012).

### **2.8.2.1. La Técnica del Perfil Geográfico**

Este perfil describe el aspecto geográfico donde se desenvuelve el delincuente, sus escenas del crimen, los puntos geográficos de esos crímenes, sus desplazamientos, el terreno en el que actúa, zona de riesgo, y base de operaciones. Este perfil nos dice mucho del mapa mental del criminal, que es la descripción que el delincuente tiene en su cabeza, de las zonas geográficas en las que se desenvuelve en su vida. Su casa, su calle, su barrio, su ciudad están descritos en la mente del criminal, en función de las experiencias que ha tenido con cada uno de esos lugares, describiéndonos su zona de confianza, su territorio, las zonas de influencia, y como se mueve y se desplaza por ellas.

La comprensión de estos datos nos puede dar información de en qué zona vive, dónde debemos buscarlo y dónde puede actuar. Como cualquier depredador, éste ataca a sus víctimas en el territorio en el que se siente seguro, donde su presa tenga menos posibilidades y pueda huir si es necesario. Como cualquier persona, las conductas que requieren intimidad o que pueden provocar cierto estrés, son más fáciles de realizar en terreno conocido, que en aquel desconocido que nos provoca inseguridad.

Para el asesino en serie, matar es su objetivo, pero no olvida su sentido de supervivencia, que le hace tratar de evitar que le capturen. Por eso va a matar en aquellas zonas en las que se siente cómodo.

Este hecho puede desaparecer en determinado tipo de asesino en serie, en concreto en los desorganizados, donde su sed de muerte se produce por impulsos y no tiene tanto control sobre ese aspecto. Generalmente, su deterioro mental, también hace que no planifique tanto

sus crímenes. Por otro lado, ese deterioro mental, hace que no sea capaz de desplazarse a grandes distancias para buscar a sus víctimas ni para acabar con sus vidas, por lo que también actúa en su zona geográfica. Muchos estudios se han hecho al respecto, de los cuales, la hipótesis del Círculo de Canter ha sido la más fructífera. Corresponde a un estudio realizado sobre violadores, en el que se encontró que entre el 50 y el 70 por ciento de ellos, vivían en un área que podía ser delimitada por un círculo que uniese los dos lugares más alejados donde había actuado, viviendo muchos de ellos en el centro de ese círculo.

El estudio de casos ha mostrado, que, en la mayoría de los asesinos en serie, sus primeros actos se realizan cerca del lugar donde residen o trabajan y posteriormente se van alejando a medida que van adquiriendo seguridad y confianza. Cuando decimos “cerca del lugar donde vive”, nos referimos a una cercanía relativa, ya que el asesino tampoco se va a exponer a ser reconocido, actuando en lugares muy próximos a su hogar y en los que las posibles víctimas y testigos puedan conocerle.

Un tipo de asesino, el viajero, rompe esta regla, en cuanto a que prefiere viajar lejos de su zona habitual de residencia para cometer sus crímenes.

### **2.8.3. Modus Operandi**

Atención al modus operandi y a la firma del delincuente, es decir, a la evidencia conductual. Una definición genérica del modus operandi es señalar que la manera de comportarse de un criminal lo constituyen sus elecciones y conductas por las que pretende consumir un delito. El modus operandi se refiere al “cómo” del delito. Esto es diferente del “por qué” del delito o motivación del delincuente, lo que se conoce como “firma” del delincuente.

En el modus operandi buscamos conductas como método de aproximación a la víctima (por engaño o sorpresa), momento del día elegido para actuar, zonas seleccionadas para abordar y atacar a la víctima, arma utilizada y fuerza necesaria para controlar a la víctima. También cómo accede el sujeto a la escena del crimen y cómo la abandona. Forman parte también del modus operandi las llamadas conductas de precaución, que son los actos que realiza el sujeto para evitar que la víctima se oponga a sus deseos y para que no sea reconocido o capturado por la policía (llevar una máscara, tapar los ojos a la víctima, amenazarla para que no lo denuncie a la policía, etc.).

La expresión Modus Operandi se refiere en general a la manera de proceder de una persona o de un grupo de personas. Es de uso frecuente en español y en otras lenguas. Puede utilizarse en numerosos contextos: organizacional, logístico, profesional, científico y criminal.

Modus Operandi (en adelante MO es un término latino que significa método de operación. Se refiere a la manera en la que se ha cometido un crimen (Cross, 1924, p. 478). Gross define Modus Operandi (MO) como la manera en la que un crimen se ha cometido. Son las acciones y conductas encaminadas a cometer crímenes. Hazelwood y Warren, describen el MO como todas aquellas conductas que son requeridas por un criminal para cometer un crimen. Citando a Norza, Mechar, Morales y Meléndez, opina que “El Modus Operandi es considerado como el método que utiliza el ofensor para llevar a cabo el crimen, es decir, las acciones y conductas que componen, de inicio a fin, la comisión del delito” (p. 13).

### **Modus Operandi en la Criminalística**

En criminalística, se usa para referirse a cómo actuó el delincuente en una o diversas ocasiones, así como para establecer una pauta de comportamiento en diversos delitos de una misma persona en concreto, se refiere al modo de funcionamiento típico de un criminal, y a las maneras de reaccionar frente a tal o cual situación.

Un determinado modus operandi, una vez identificado y detallado, puede utilizarse para ayudar a conducir una investigación con el fin de identificar al culpable o culpables.

### **Modus Operandi Delincuencial**

Es el conjunto de métodos utilizados para la planificación y ejecución de actos delictivos donde se tienen en cuenta las características del delincuente, las técnicas empleadas y la descripción de las herramientas utilizadas para cometer el acto delictivo.

Es el método que usa el delincuente para llevar a cabo su delito, describe las técnicas y las decisiones que ha tenido que tomar. De esta evaluación sacamos información sobre cómo decide actuar el criminal en estudio y qué características psicológicas se pueden deducir de este método de actuación: pudiendo ser planificador, inteligente, profesión que puede desarrollar, descuidado, perfeccionista, sádico.

### **El Modus Operandi tiene naturaleza funcional para el delincuente, así como tres metas**

- Proteger La Identidad Del Delincuente
- Consumar Con Éxito La Agresión
- Facilitar La Huida

### **Ciencias que interactúan en los Aspectos del Modus Operandi**

La Criminalística, Criminología, Medicina Forense, Psicología y Sociología Criminal; se encargan de la evaluación de los aspectos que conforman el Modus Operandi en un hecho criminal teniendo en cuenta algunos aspectos como:

- Tipología del delito: Conocer el tipo de hecho delictivo (robo, violación, asesinato, etc.) es el punto de partida de toda investigación.
- Escenario del crimen: El criminal suele elegir un lugar donde cometer sus actos delictivos o esconder a sus víctimas, ofreciendo un marco imprescindible para la investigación.
- Elementos empleados en el delito: El tipo de arma empleada (armas de fuego, blancas, químicas, textiles...) y los fetiches u objetos dejados en el

lugar del crimen como firma personal, son indicios que junto con otras pruebas intervienen en la elaboración del perfil psicopatológico del asesino.

- Identidad física del delincuente: El tipo de crimen puede revelar pistas sobre las características físicas del autor; compleción, estatura, sexo.
- Modo en que se comete el crimen: La forma de proceder del asesino ofrece pistas muy valiosas para la elaboración de su perfil criminal.
- Participantes involucrados: La cantidad de personas que han participado en el crimen, sean agentes o víctimas, su situación socioeconómica, su pertenencia a una organización criminal o mercenarios son aspectos que pueden delimitar el tipo de delito y su objetivo.
- Objetivo del crimen: El conocimiento de las razones que han impulsado a un delincuente a cometer un acto criminal; económicas, políticas, sexuales, venganza, placer de matar, vandálicas, enajenación o enfermedad mental reconocida, etc.

En el Perfil criminológico, el análisis del MO es relevante ya que puede dar información sobre el agresor en diversos aspectos, tales como:

- Sobre una habilidad, profesión o determinado conocimiento.
- Sobre una posible relación entre agresor - víctima.
- Sobre la familiaridad del agresor con la escena del crimen.

Como se verá más adelante en el desarrollo de nuestra tesis, el análisis de MO junto con otros elementos es utilizados para vincular crímenes.

En este elemento, el investigador debe enfocarse en tratar de comprender los motivos que determinaron la realización de determinada conducta. Por ejemplo: La venganza, el placer, los celos, el lucro, el miedo, el ego, etc.

### **2.83.1 Elementos y Finalidad del Modus Operandi**

El Modus Operandi tiene como funciones:

- Proteger la identidad del criminal: uso de guantes máscaras, oscuridad, etc.
- Completar el crimen, conseguir el objeto criminal: conseguir mediante amenaza el pin de la tarjeta, usar coche para llegar al objetivo, entre otros.
- Facilitar la huida del agresor: lugar solitario, inmovilización de la víctima, coche para movilizarla.

El MO es dinámico y evoluciona por la influencia del aprendizaje y la experiencia que va adquiriendo el criminal o puede involucionar debido al deterioro mental o por el uso de drogas por parte de este. (Investigación Criminal II, Colombia, p., 79)

Analizando el MO se podrá obtener información sobre la identidad, características y experiencias del criminal. La información que se puede obtener es variada, por ejemplo:

- Nos puede aportar información sobre su nivel intelectual. Los comportamientos que realiza el criminal durante el crimen pueden reflejar familiaridad sobre determinada técnica o conocimiento.
- Si la actividad criminal continua en el tiempo, el criminal desarrollará su MO, intentando se cada vez más competente. Como

hace un trabajador, el criminal irá refinando su metodología, adaptándola y perfeccionándola para conseguir mejores resultados con menos esfuerzo.

Soler Merenciano (2016) en un artículo publicado en la revista Crimipedia, establece una serie de parámetros que debe analizar el perfilador Criminológico para el estudio del Modus Operandi, los cuales son:

- Determinar el método de aproximación del agresor: por sorpresa, por engaño o por confianza.
- Determinar el método de control del agresor: utilizando la fuerza física, psicológicamente o mediante engaño.
- Determinar el método de ataque del agresor: empleo de fuerza letal, órdenes verbales, amenazas de empleo de un arma, ataque sorpresa o predeterminado.
- Análisis de las características de los ataques: intensidad de los ataques, frecuencia de los ataques, duración de los ataques, momento del día en que ocurren, espacio en el cual ocurre, elemento que se utilizó para el ataque.
- Determinar el número de ofensores y víctimas: análisis de resistencia de la víctima, medio de sometimiento, espacio utilizado para el ataque, método y tipo de agresiones.
- Estudiar el grado de planificación del delito: Objeto con el cual se realiza la agresión, lugar y tiempo en que se realiza.
- Estudiar las habilidades, disciplina o profesión en particular del agresor.
- Establecer si existía una relación previamente.
- Conocimiento de la escena del crimen.
- Presentación del agresor: utilización de una máscara o disfraz,

cualquier otro objeto o método para cubrir su cara y cabeza.

- Selecciona de víctima: desconocida, que presente alguna limitación física, características comunes entre las víctimas, profesión y lugar de residencia (p. 14-15).

El perfilador debe determinar si se está ante un MO inicial o un MO evolucionado. En homicidios seriales es interesante centrarse en los primeros casos, en los que el criminal aún es novato y puede cometer más errores o dejar más indicios físicos y psicológicos. En ese caso se podrá obtener más información que cuando haya aprendido a realizar actos de precaución.

Con respecto al modus operandi, no parece haber discrepancia entre Hazelwood y Keppel: Keppel define el modus operandi como “las conductas que permiten al delincuente cometer el crimen y escapar con éxito”. Como vemos, las diferencias están en el concepto de lo que constituye la firma: mientras que para Hazelwood la firma es la combinación singular que se produce entre los aspectos del modus operandi y de los elementos expresivos (rituales y fantasías), para Keppel la firma excluye lo que sería característico del modus operandi. El modus operandi es el método que usa el asesino para llevar a cabo su crimen, y describe las técnicas y las decisiones que el asesino ha tenido que tomar. De esta evaluación sacamos información sobre cómo mata el asesino y qué características psicológicas se pueden deducir de este método: planificador, inteligente, profesión que puede desarrollar, descuidado, perfeccionista, sádico, etc...

El modus operandi, al contrario de la firma, puede variar a lo largo del tiempo, puesto que, como las habilidades, puede aprenderse, evolucionar o degenerarse con los crímenes posteriores.

Por lo que en el proceso del mismo existen dos tipos de riesgos, que son:

**Modus Operandi de bajo riesgo:**

Modus Operandi que evidencia una gran planificación, gran habilidad y óptimos actos de precaución antes, durante y después del acto criminal. El momento, lugar y víctima son seleccionados con gran habilidad para favorecer sus intereses. (Ejemplo: escoger víctimas desconocidas puede considerarse una conducta de un MO de bajo riesgo). (p. 131)

**Modus Operandi de alto riesgo:**

Modus Operandi que evidencia gran improvisación en sus actos, poco habilidoso, sin actos de precaución y dejando gran número de evidencias físicas en la escena del crimen. El criminal no ha planificado el lugar, el tiempo y la víctima seleccionada, es posible que se vea interrumpido o que escoja a las víctimas menos adecuadas. (Ejemplo: seleccionar para robar sin arma a una víctima más corpulenta puede considerarse una conducta de un MO de alto riesgo). (p. 131)

Analizando el Modus Operandi (MO) también se puede llegar a determinar si el criminal ha tenido contacto con el sistema judicial o con la Policía. Determinados actos de precaución como un esfuerzo excesivo en no ser identificado por las huellas dactilares o realizar sus crímenes mostrando conocimiento sobre los tiempos de reacción policial pueden indicar que el criminal ha sido detenido con anterioridad y es muy posible que esté en las bases de datos policiales o judiciales (ejemplo: un violador

en su primera serie de ataques dejaba a la víctima con vida, tras un largo tiempo sin actividad, ahora las acaba asesinando).

#### **2.8.4. La Firma**

En términos generales de investigación, la firma se utiliza para describir los aspectos distintivos de las conductas realizadas por los agresores, nos informa sobre el motivo de la comisión del delito que revelan sus necesidades psicológicas y emocionales del delincuente (Garrido V., 2011).

La firma puede definirse como aquellas conductas que nos hablan de la motivación final para cometer el crimen, dejan ver las necesidades psicológicas o emocionales que el criminal pretende cubrir con la realización de sus crímenes.

Son actos que van más allá de lo necesario para cometer el crimen y están relacionados con la personalidad del criminal.

Por otro lado, Jorge Jiménez Serrano (2012), indica que: “La firma de un criminal está compuesta por todas aquellas conductas que no son necesarias para realizar el crimen y que tratan de cubrir algunas necesidades psicológicas del agresor.”

Robert Keppel y Birnes (1995) señala que la firma es la parte de la escena del crimen que recoge la expresión de las fantasías del autor, y es el conjunto de acciones no necesario para cometer el delito; el objetivo de la firma es el control. La firma del asesino usa unas acciones específicas para asumir y ejercer el control. Algunos asesinos engañan a la víctima para llevarla a un lugar seguro donde pueda establecer el control, otros necesitan una confirmación inmediata. (Keppel, 1995). En otro momento Keppel explica que

el autor de la agresión se siente psicológicamente compelido a dejar dicha firma en la escena, como si se tratara de una impresión o huella, o de una “tarjeta de visita”.

#### **2.8.4.1. Conductas de firma según Keppel.**

- Mutilación.
- Ensañamiento.
- Dejar mensajes.
- Dejar marcas profundas en el cadáver o grabar cosas en él.
- Posicionar el cuerpo de forma que transmita algo en particular.
- Actividad post mórtem.
- Obligar a la víctima a que responda o diga cosas en un sentido específico o adopte un rol determinado.

La firma puede definirse como aquellas conductas que nos hablan de la motivación final para cometer el crimen, que dejan ver las necesidades psicológicas y emocionales que el criminal pretender cubrir con la realización de sus crímenes. La firma es más estática que el modus operandi (Díaz, 2017).

Los aspectos detrás de la firma tienen que ver con las experiencias individuales, las influencias que el agresor tenga están directamente ligadas por la cultura, los impactos sociales y culturales que afecten su desarrollo, estas influencias presentaran una variedad de formas y una de estas formas son sus crímenes (Cruz, 2008).

Turvey (2008) citado por Jorge Jiménez Serrano (2012) señala que la firma puede distinguirse de la siguiente manera:

#### **2.8.4.2. Aspectos de la firma:**

“Aquellos aspectos que representan los temas emocionales o psicológicos que el criminal quiere satisfacer con sus crímenes. Estos aspectos pueden relacionarse, aunque no limitarse, a varias categorías emocionales, tal como:

- Beneficio,
- Ira,
- Seguridad,
- Autoafirmación o
- Sadismo” (p. 133).

**Conductas de la firma:** “Son las conductas que realiza el criminal en la escena del crimen que no sirven para cometer el crimen, proteger la identidad o favorecer la huida del criminal, es decir, no son parte del Modus Operandi y sugieren más bien una necesidad emocional o psicológica (p. 134).

Son aquellos comportamientos que el agresor repite en los diferentes crímenes y que no son necesarios para matar a las víctimas (Schlessinger, Kasen, Mesa, & Pinzzotto, 2010).

La principal dificultad con la cual se encuentra el Perfilador Criminológico al momento de analizar una firma de una conducta criminal es saberla distinguir del Modus Operandi, Ejemplo: la incineración del cuerpo puede ser un acto sádico dentro de la firma de un criminal o un acto de precaución para evitar la identificación en otro.

Se debe aclarar que cada agresor realiza una conducta en particular para la comisión de un hecho, no obstante, existen firmas las cuales son mayormente utilizadas, por ejemplo: realización de marcas profunda, posicionamiento de la víctima, mensaje en la escena del crimen, realizar actividades post mórtem, obligar a la víctima a realizar ciertas acciones anteriores a la agresión final, llevarse trofeos u objetos para el recuerdo.

Para reconocer una firma es necesario realizar un análisis completo de las siguientes características:

- Alargan el tiempo de su estadía en la escena del crimen.
- No son indispensables para realización de la agresión final.
- Son expresiones emocionales del victimario.
- El razonamiento queda supeditado al instinto afectivo.
- Logran mantener un vínculo entre el victimario y la víctima.

Para hallar el significado de una firma Jorge Jiménez Serrano (2012) establece en su Manual Práctico del perfil Criminológico que es necesario entender las necesidades y la motivación humana preexistente a la agresión (p. 135).

La motivación es el impulso desencadenante de la acción o conducta del agresor, puede estar provocada por un estímulo externo o generado internamente por procesos mentales del individuo.

Las necesidades son condicionantes del comportamiento humano, estas son expresiones inherentes al ser humano, pues mediante ella se busca el desarrollo, supervivencia y conservación de este. Las necesidades según Maslow (1954) aparecen de forma sucesiva empezando por las más elementales o inferiores de tipo fisiológico. En

la medida en que se satisfacen según el grado va surgiendo otras de grados superiores de naturaleza psicológica. Existe una correlación directa entre el nivel de bienestar de las personas con el nivel de satisfacción de sus necesidades.

Es determinante mencionar que el Perfilador Criminológico no debe alejar de la realidad al momento de realizar una interpretación de las conductas del criminal con el objetivo de descubrir su firma.

### **2.8.5. Victimología**

La víctima tiene una importancia crucial, puesto que es la protagonista del hecho criminal, presencia el crimen en primera persona, sobre ella recae el acto criminal y se representan el modus operandi y la firma del asesino. Estamos en un momento histórico donde las víctimas están a la orden del día; en los noticieros, en las charlas cotidianas, en la familia, en todos lados. Es entonces cuando se quiere dar solución a esos problemas que antes no parecían tan graves o cercanos a nosotros.

Las definiciones de victimología pueden agruparse en dos grandes categorías; aquella que la considera una rama de la criminología o, por el contrario, donde es considerada una ciencia independiente. En la primera categoría, considerando a la victimología como rama de la criminología y negando incluso su posibilidad de independencia, destacan, autores como: Issac Fattah, Ellenberger, Abrahamsen, Cantero, Kaiser, Goldstein, Yamarellos y Kellens. La victimología, desde esta postura, se define como la rama de la criminología que se ocupa de la víctima directa del crimen, considerando aspectos bio-psicosociales de ésta, es decir; personalidad, edad, sexo, edad, relaciones familiares, profesionales y sociales.

Otorgando a la víctima un lugar, más o menos importante, dentro de las causas del delito.

Por otro lado, los autores que defienden a la victimología como ciencia independiente, son: Mendelsohn Drapkin y Aniyar, a los que se suman Rodríguez Manzanera y Neuman quienes guardan ciertas reservas, pero apuestan por su futura independencia. Para este grupo, la victimología es la ciencia que estudia aspectos bio-psicosociales de la víctima. Sin embargo, a diferencia del grupo anterior, el estudio debe ser desde diversas perspectivas y considerando a las víctimas que resultan del delito, pero también del sistema socio-cultural. Dependerá de la postura desde dónde se aborde el objeto de estudio, la calidad, profundidad y alcance de la información que se obtenga. Personalmente, a partir de la literatura revisada y de la revisión de los argumentos a favor y en contra, creo que la victimología es, indudablemente, una ciencia; compleja, sumamente amplia y en constante evolución, tanto como su objeto de estudio.

La victimología es una ciencia multidisciplinaria que ha consolidado su propia teoría a partir del conocimiento que otras ciencias han producido y, a la vez, retroalimenta a dichas ciencias con los resultados de las propias investigaciones. El Derecho, la Psicología, la Biología, la Medicina, la Antropología, la Sociología, la Criminalística, la Política y la Criminología son algunas de las ciencias que nutren a la Victimología y se nutren, a la vez, de ella. De acuerdo a Hans Von Henting<sup>19</sup>, Las clases de Víctimas son:

1. El joven, que, por su debilidad, en el reino animal y en la especie humana, es el más propenso a sufrir un ataque.
2. La mujer, cuya debilidad es reconocida, aún por la ley.
3. El anciano, que está incapacitado en diferentes formas.

4. Los débiles y enfermos mentales, entre los que sitúa al drogadicto, al alcohólico y a otras víctimas potenciales por problemas mentales.

Si la víctima sobrevive, puede aportar mucha información de primera mano acerca de su agresor y de sus circunstancias, y si ésta fallece, es necesario realizar una autopsia psicológica. En esta autopsia se tratan de recoger varios aspectos personales y sociales de la víctima. Es necesario reunir una serie de datos respecto a su domicilio, educación, estado civil, aficiones, situación económica, temores, hábitos, enfermedades, amistades, trabajo, etc... De toda esta información se desprende en primer lugar, una clasificación de la víctima en cuanto al riesgo que supone de ser agredida.

En este caso hablamos de víctimas de bajo y del alto riesgo como es lógico, las víctimas de alto riesgo tienen una mayor probabilidad de ser atacadas y además de no suponer muchos problemas para sus atacantes. Por otra parte, el estudio y análisis de la víctima, nos da información de como su asesino se relaciona con sus víctimas, lo que nos proporciona una huella psicológica importante para realizar el perfil. En un crimen hay dos protagonistas, el asesino y su víctima, entre ellos hay una relación, el asesino usa a la víctima para narrar su historia, para satisfacer sus fantasías personales, pero también para dejar constancia de su relación con el mundo. Y es en esta relación donde se refleja más su personalidad.

## **2.9. Principales aplicaciones de los Perfiles Criminales**

Generalmente, el uso del perfil criminológico se restringe a crímenes importantes, tales como homicidios, secuestros y violaciones. Las características de estos hechos, hace que la policía deba trabajar contrarreloj para resolver estos casos. Cuando se trabaja en homicidios, donde el culpable es un desconocido para la víctima, el perfil puede ayudar a dar luz sobre el crimen y encaminar a la policía en

sus investigaciones. Cuando se quiere evaluar la posibilidad de relacionar varios homicidios, realizar un perfil sobre el autor de los asesinatos, puede ayudar a determinar si estamos ante un asesino en serie o ante asesinos inconexos.

En otras ocasiones, el perfil ayuda a conocer a qué tipo de persona nos enfrentamos y este “arma” puede usarse antes de su captura, provocando por ejemplo al agresor en los medios de comunicación, y después de su captura, preparando los interrogatorios. Otro ámbito de aplicación del perfil es su función teórica, en cuanto a que el análisis y evaluación de casos, sirven para aumentar el conocimiento que se tiene sobre la propia técnica y sobre el hecho criminal. (Perfiles de las Ciencias Sociales, Volumen 7, Número, 2019, p. 251)

### **2.9.1. Perfilación criminal aplicada a la investigación de homicidios**

Se trata de una herramienta aplicada a la investigación criminal de los delitos de carácter violentos, por lo general utiliza características del lugar de los hechos (escena del crimen) para generar una información de tipo descriptivo sobre los comportamientos y la personalidad de un delincuente o bien, de un potencial, su objetivo es reducir el campo de sospechosos (Beauregard, 2010). Es por ello que, la escena del crimen denota tanta importancia en la labor del perfil criminal.

Ofrece al perfilador información útil para acotar un posible sospechoso, realizando una predicción de las características de éste a partir de la información que se extraiga de la escena (Alison & Goodwill, 2007)

Por tanto, la técnica de perfilación Criminal consiste en extraer las características del delincuente que se deducen a partir del escenario y que, probablemente coinciden con el agresor desconocido sugiere que la generación de perfiles se basa en la experiencia investigativa del perfilador.

También, la Perfilación Criminal se asocia a la resolución de casos fríos, es decir, casos no resueltos.

## **Responsabilidades del Investigador**

### **Fases del Proceso**

Fase de Investigación, es deber del Ministerio Público promover, realizar y dirigir una investigación objetiva de los delitos perseguibles de oficio y de los promovidos por querrela; mediante el acopio probatorio ajustándose a los protocolos de actuación propios de las ciencias forenses.

Esta investigación se realizará en colaboración de los organismos de investigación.

En esta fase se puede dar la aplicación de los medios alternos de solución de conflictos.

### **Ley 63 del 28 de agosto del 2008.**

La Dirección de Investigación Judicial es una unidad especializada de la Policía Nacional, con funciones exclusivas de policía de investigación judicial, que contará con las unidades administrativas, operativas y técnicas, que sean necesarias para cumplir sus funciones.

### **Ley 69 del 27 de diciembre de 2007.**

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene como misión fundamental “Brindar asesoría científica y técnica a la administración de justicia en lo concerniente al análisis, a la evaluación, a la investigación y a la descripción científica o medico científica de los hallazgos y las evidencias medico legales”.

### **Ley 69 del 27 de diciembre de 2007.**

Actuación del IMELCF en la Investigación Criminal:

Actividad de la investigación, en la investigación se consignará todo cuanto conduzca a la comprobación del hecho y a la identificación de los autores y partícipes en este.

Asimismo, se dejará constancia del estado de las cosas, las personas y lugares.

Del mismo modo, si el hecho punible hubiera dejado huellas, rastros o señales se recopilarán y detallarán.

Toda actuación realizada por el IMELCF, será bajo la dirección del Agente del MP.

### **Diligencias realizadas por la Dirección de Investigación Judicial (D.I.J.) / Dirección de Información Policial (D.I.P.)**

Medidas de Vigilancia, el fiscal puede adoptar las medidas de vigilancia convenientes de cualquier edificio o lugar, para evitar fuga del sindicado o sospechoso que se encuentre en él o para evitar la sustracción de armas, instrumentos, efectos del delito, libros, papeles o cualquier otra cosa objeto de la investigación. (Código Procesal Penal, Art. 301).

Interceptación de comunicación, la interceptación o grabación por cualquier medio técnico de otras formas de comunicación personal requiere de autorización judicial. (Código Procesal Penal, Art. 311).

1. Cibernética
2. Seguimientos satelitales
3. Comunicaciones telefónicas

Operaciones Encubiertas, el fiscal podrá practicar operaciones encubiertas, como compra controlada, entrega vigilada, análisis e infiltración de organización criminal y vigilancia y seguimientos de personas en el transcurso de una investigación, con el propósito de recabar evidencias para determinar la ocurrencia del hecho punible, así como sus actores y participes. (Código Procesal Penal, Art. 315)

#### **2.9.2. ¿Qué es y qué no es un asesino en serie ignoto?**

Según el FBI, los asesinos en serie o asesinos seriales son personas (ignotos) que matan por lo menos en tres ocasiones con un intervalo de tiempo entre cada asesinato. A diferencia de otro tipo de asesinos, en la mayoría de los casos, se hace evidente el uso de la violencia sexual y la expresión de un carácter sádico sobre las víctimas. Desde el punto de vista psiquiátrico, de acuerdo con los estudios del profesor Robert Hare (Canadá, doctor en

Psicología y profesor emérito de la Universidad de British Columbia), la mayoría de los asesinos en serie son psicópatas sexuales; sujetos sin conciencia, incapaces de ponerse en el lugar del otro, que encuentran placer en los actos violar y mata.

El termino asesino en serie fue acuñado a finales de la década de 1970, por el entonces agente del FBI y experto en Criminología Robert Ressler (estadounidense nacido en 1937), Ressler intuyó que este tipo especial de criminal con cada nuevo homicidio perfeccionaba su modus operandi e introducía nuevos niveles de violencia. (Mendoza Luna, AS, p.17)

Es frecuente que se confunda el ignoto asesino en serie con el ignoto asesino de masas que es muy probable que sea conocido, éste último no puede ser considerado como asesino serial; la tipología criminal que, si bien puede guardar elementos en común, resulta muy diferente. Los casos de masacres en colegios, cultos, asaltos, etc., suelen responder a motivaciones de índole diferente de las de los asesinos en serie.

Los asesinos en masa son aquellos sujetos que matan a 4 o más personas, en un mismo lugar y mediante una única acción. Es frecuente que se trate de individuos desadaptados que se sienten excluidos de la sociedad, a la cual culpan de todos sus males.

En la jerga psiquiátrica se suele aceptar que, mientras los asesinos en serie son psicópatas, los de masas se ajustan más al concepto de sociópatas. (Mendoza Luna, AS, p.21)

Ignoto es sinónimo de desconocido, ignorado, incógnito o inexplorado. Como tal, es un adjetivo que designa aquello de lo que no se tiene conocimiento, de lo que nada se sabe, o que no ha sido descubierto aún. La palabra proviene del latín ignōtus, que significa ‘desconocido’.

En este sentido, ignoto puede referirse a diversas cosas. Por ejemplo, se

puede considerar ignota una persona cuya identidad no sabemos: “La identidad de los sospechosos permanece ignota; necesitamos más pruebas”. También, cuando no hay noticia de la identidad del autor de una obra literaria, podemos referirnos a este como el autor ignoto: “el autor ignoto del Cantar del Mío Cid”, por ejemplo.

Para situaciones informales, no obstante, la gente suele preferir términos equivalentes, como desconocido o ignorado, que son de uso más corriente.

### **2.9.3. Concepto jurídico - criminológico de asesino en serie**

El concepto de agresor en la sociedad se entiende como aquella persona independiente de su sexo que agrade a otra con la intención de producir un daño sobre ella. Si simplemente se traspasa un umbral de esta idea, el interés se declina hacia aquel agresor que produce un daño físico a su víctima, ya sea por una agresión física y violenta, como por aquella agresión accesoria y que tiene como finalidad poder llevar a cabo una agresión sexual no consentida, como el abuso sexual.

### **2.9.4. Clasificación de los asesinos seriales organizados y desorganizados**

Podemos clasificar a los asesinos seriales organizados y no organizados bajo una serie de características de su juventud:

Asesino organizado:

- El padre tenía un empleo estable y adecuado.
- No era una persona disciplinada.
- Tenía un comportamiento desconcertante, exteriorizando fácilmente enojo, frustración y miedo.
- Era considerado del lado de "los chicos malos", identificado como “chico problema”.
- Era bueno para la escuela o el trabajo, pero no podía terminar una ni permanecer en el otro.
- Puede ser alguien de extremada inteligencia.

Asesino desorganizado:

- El padre no tenía trabajo estable.
- Muy mala disciplina.
- La familia estaba hundida en problemas de alcohol, drogas, enfermedades crónicas, etc...
- Resultaba ser silencioso, internalizando su furia, enfado y miedo.
- Generalmente tiene muy baja inteligencia.
- No terminó la escuela, por sus limitaciones en los estudios.

El modo de vida también brinda claves para determinar el tipo de asesino serial del que se trate, para cada tipo de crimen. Las siguientes características aplican tanto para heterosexuales, como para asesinos homosexuales:

#### Asesino organizado:

- Será de apariencia normal, inclusive atractiva.
- Tendrá antecedentes policiales dada su conducta delictiva.
- Tendrá también un trabajo decente, que le permite “más que sobrevivir”. Sin embargo, será despedido por su conducta extravagante.
- El asesinato es provocado por causas de enorme estrés.
- Se sentirá superior al resto de las personas, y se tendrá por alguien muy listo.
- Tiene una gran autoestima.
- Tiene buena habilidad para comunicarse y hablar.
- Se interesará por el crimen, prestando gran atención a la cobertura que, del mismo, hagan los medios de comunicación.
- Guarda muy adentro de su persona, gran enojo contra las mujeres o contra la sociedad.
- La mayoría son violadores y/o misóginos.
- Pueden ser buenos para el sexo, sin embargo, no son capaces de establecer relaciones duraderas y afectivas.
- Muchos trataron de entrar al ejército, aunque algunos lo logran, también son retirados tras fallar en su conducta.
- Aman sentirse fuertes y con autoridad.

Asesino desorganizado:

- Poseen una apariencia poco atractiva, tienen una imagen pobre de sí mismos y por lo tanto se sienten excluidos.
- Pueden ser minusválidos o simplemente tener alguna tara mental.
- Son solitarios, completamente excluidos de la interacción social. Incapaces de relacionarse con los demás.
- También incapaces de mantener relaciones sexuales, o muy malos para ello. Se sienten inferiores al resto de la gente.
- Algunos viven con sus padres. A pesar de ser gente que podría ser ya independiente.
- Tienen humildes empleos, y no pueden llevarse bien con sus compañeros.
- El asesinato es provocado por su misma desventaja mental. Es posible que haya permanecido algún tiempo en una institución para enfermos mentales.
- Su casa y sus cosas demuestran escaso orden y mucha suciedad. Odian a las mujeres en general. (Perfiles de las Ciencias Sociales, Vol. 7, DE LEÓN PÉREZ, 2019, p. 258, 259)

#### **2.10. Generalidades de la investigación criminal en el sistema penal procesal panameño.**

Con la aprobación de la Ley 63 de 28 de agosto de 2008 entró en vigor en la República de Panamá un nuevo sistema de procedimiento penal, de corte acusatorio, garantista y oral. El cual establece una división del proceso en tres etapas formales:

1. Fase de Investigación
2. Fase Intermedia
3. Juicio Oral

No obstante, cada etapa procesal tiene o establece actos judiciales que complementan o coadyuva a la investigación penal. En la fase de investigación podemos establecer una división entre investigación preliminar e investigación formal.

El profesor BORIS BARRIOS (2016):

Establece que la estructura de la investigación penal acusatorio- podemos hablar- de dos etapas de la investigación; la primera es la investigación preliminar, de carácter informal o deformada que tiene como propósito verificar la noticia criminis y la cual conlleva a la audiencia de imputación; cumplida la audiencia de imputación con su efecto de vinculación al proceso, le sigue la investigación formal penal complementaria, en los términos 291-292 del código. (p. 34)

El objetivo de la investigación en el procedimiento penal es procurar la resolución de los conflictos cuando ello resulte posible, y lograr determinar si existen fundamentos probatorios y jurídicos para la presentación de la acusación. La misma estructura de la justicia penal acusatoria permite que los aparatos de investigación intervengan de manera amplia con la finalidad de lograr el esclarecimiento de los hechos constituidos en delito.

La fase intermedia se caracteriza principalmente por la audiencia de acusación la cual está dividida en dos etapas una escrita y otra oral. La primera es la argumentación de la acusación mediante documento por escrito, la segunda es la audiencia de sustentación oral para decidir y debatir sobre el contenido de la acusación.

El profesor Boris Barrios (2016) es el acto de audiencia mediante el cual se endilga a una o varias personas la comisión de una conducta típica y antijurídica conforme a un pliego de cargos y en función de un reproche previo de responsabilidad penal. (González, 2016)

La fase de juicio oral según lo expone el artículo 358 del código procesal penal panameño, es la fase esencial del proceso. La cual se lleva a cabo sobre la base de la acusación en el que se debe asegurar la vigencia de los principios de oralidad,

publicidad, contradicción y concentración. Es decir, en esta etapa procesal es cuando se introducen a la investigación todos los elementos probatorios recabadas durante la fase de investigación y sustentado jurídicamente durante la audiencia de acusación.

### **2.11. Etapas en el desarrollo del Perfil Criminológico**

En la actualidad hay consenso en distinguir a lo largo del pasado siglo al menos tres etapas en el desarrollo de esta especialidad forense, con una cuarta que se dibuja en estos momentos con rasgos distintivos. Veamos cada una de ellas:

- El diagnóstico clínico:

Aparece en los años cincuenta y fue protagonizada por médicos psiquiatras y psicoanalistas, quienes elaboraron el perfil a partir de los conocimientos obtenidos en la evaluación psicopatológica. El proceso consistía en definir un tipo de personalidad y una categoría (diagnóstico) psicopatológica que encajara con los hechos del crimen tal y como los interpretaba el evaluador. Una vez realizado ese psicodiagnóstico, se pasaba a describir las cualidades de personalidad y de estilo de vida que se derivaban de los rasgos que describían los tipos seleccionados.

El ejemplo más representativo de esta etapa lo protagonizó el Dr. Brussel, quien realizó un perfil sorprendentemente exacto de George Metesky, conocido como “mad bomber”, el “bombardero loco”, quien entre 1940 y 1960 puso al menos 37 bombas en estaciones de trenes y en cines y teatros de la ciudad de Nueva York, en protesta por lo que él creía un injusto despido que sufrió por parte de la compañía General Electric. Brussel determinó que, entre otras características, el sospechoso era un varón eslavo, católico romano, vivía en Connecticut, padecía de paranoia, tenía conocimientos de electricidad, metalurgia y fontanería, tenía una buena educación, era soltero (posiblemente virgen) y lo que más conmocionó al público de la época vestía un traje cruzado de tres piezas, con chaleco abotonado. Cuando finalmente

George Metesky fue capturado en 1957, se comprobó que el perfil había sido extraordinariamente preciso.

- **La Unidad de Ciencias de la Conducta del FBI:**

El éxito extraordinario y la fama de la Federal Bureau of Investigation (FBI) por aplicar los conocimientos de la psicología y la criminología a sus tareas de investigación criminal. Es con ellos que se inicia la aplicación del perfil criminológico como una disciplina forense relevante en casos de asesinos en serie, pronto expandida también a delincuentes sexuales multirreincidentes. De hecho, hasta finales de los años noventa no empezó a extenderse a otros dominios de la delincuencia, principalmente a través de los investigadores de la Universidad de Liverpool.

En esta segunda etapa es cuando el perfil criminológico de los asesinos en serie alcanza una gran repercusión en toda la sociedad. Los perfiladores del FBI desarrollaron el “análisis de la escena del crimen” que posteriormente denominaron (criminal investigative análisis) cuya empresa constituyó el primer intento sistemático para utilizar toda la información existente sobre un crimen en combinación con el conocimiento y la experiencia obtenidos por los agentes del FBI, con el objetivo de realizar inferencias o deducciones acerca de la personalidad y de los aspectos sociodemográficos de un asesino desconocido. John Douglas y su grupo señalaron que la técnica del perfil criminológico se adquiere a través de la “lluvia de ideas”, la intuición y unas conjeturas bien fundamentadas (educated guesswork): “La pericia de los perfiladores es el resultado de años de sabiduría acumulada, de una amplia experiencia sobre el terreno y de su familiaridad con un gran número de casos”.

- **La aproximación estadística:**

Esta etapa se desarrolló sobre todo a partir de la segunda parte de los años noventa del pasado siglo y tuvo dos focos principales. En primer lugar, la escuela denominada “psicología de la investigación” (investigative psychology), en la Universidad de Liverpool, bajo la dirección del profesor David Canter, quien se interesó por este ámbito después de ser requerido por Scotland Yard para que les

asistiera en la captura de un asesino y violador múltiple. El mismo Canter ayudó a desarrollar el segundo foco, el perfil geográfico (geographical profiling), interesado en poder determinar el lugar de residencia de un criminal desconocido mediante el estudio geográfico de las escenas del crimen.

No obstante, el perfil geográfico tuvo también un gran desarrollo en otros lugares, particularmente en Canadá, donde Kim Rossmo se reveló como un autor particularmente influyente en la creación de software para asistir a la policía en la ubicación del domicilio del autor desconocido de los delitos. Tanto el desarrollo del profiling de la investigative psychology como el del perfil geográfico tuvieron en común el uso extensivo de los modelos matemáticos y otras aplicaciones cuantitativas para la elaboración del perfil. Así, Canter, señaló que el único modo de hacer ciencia consistía en seguir rigurosamente el método inductivo, lo que en la práctica exigía un estudio amplio de las muestras de los delincuentes y su conducta en los delitos reales antes de poder derivar perfiles probabilísticos en una nueva escena del crimen.

La propuesta del grupo de Liverpool es desarrollar temas o “facetas” que definan diferentes modos de obrar de los delincuentes mediante el estudio estadístico de muchos delitos, de modo tal que las inferencias que se realicen en una investigación surjan del análisis empírico de muchos casos analizados en diferentes variables.

- **El apoyo conductual para la investigación (BIA):**

Esta última etapa está ahora en su proceso de nacimiento, y se manifiesta en que algunos países (como Alemania, Reino Unido u Holanda) buscan el apoyo de los psicólogos y criminólogos para diversas tareas en el ámbito de la prevención, gestión e investigación de un crimen, un modelo que pretende superar la imagen consolidada del perfil criminológico en los medios de comunicación y la cultura popular, tal y como se desarrolló en la Unidad de Ciencias del Comportamiento del FBI.

La explicación más completa de esta última metodología o etapa (que en inglés se expresa como behavioural investigative advice, o BIA) la proporcionan Alison y

su grupo. Se trata de un modelo interdisciplinar en el que “los conocimientos que los consultores conductuales de la investigación (behavioural investigative advisors) adquieren se construyen mientras realizan su tarea, trabajando estrechamente con los policías, un conocimiento que podemos definir como tácito”.

Este tipo de conocimiento es el obstáculo principal con que se encuentran los académicos para obtener datos que puedan confirmar la validez y la utilidad de las aportaciones que el perfilador (o consultor) puede ofrecer a la policía, pues ha de apuntarse de inmediato que una de las metas de los cultivadores de la BIA es definir pruebas empíricas sólidas que puedan dar apoyo a contrastados principios de actuación en la realización de la investigación criminal, es decir, sumarse a la aproximación actual en criminología de “política basada en la evidencia”, es decir, de promover actividades en la sociedad de política criminal cuya eficacia ha sido demostrada según criterios científicos.

De las líneas anteriores se desprende la idea de que el perfilador de la BIA no se limita a derivar un perfil socio-psicológico a partir de los datos que puede obtener de la escena del crimen, sino que amplía su cometido a campos como:

- El establecimiento de prioridades en la búsqueda de sospechosos.
- La vinculación de diferentes delitos o escenas del crimen.
- El perfil geográfico.
- El proceso de interrogatorio de sospechosos o acusados.
- La evaluación del riesgo de los delincuentes en contextos clínicos.

Como toda “nueva corriente”, los desarrollos que se pretenden inéditos se conforman sobre la base de depurar y definir procedimientos innovadores que descansan en la experiencia pasada, pero para ser justos he de conceder en su mérito un esfuerzo por sistematizar y comprobar la utilidad de las aportaciones de los perfiladores en el trabajo real, como nunca se había hecho hasta ahora. Un ejemplo de esta metodología, aunque reteniendo todavía elementos del perfil criminológico clásico lo proporcionan Dern y su grupo, adscritos a la Policía Federal Alemana, donde el perfilador recibe el nombre de “analista conductual de la investigación” (o del caso).

Este análisis se describe en un documento interno de la policía alemana como “una herramienta para apoyar la investigación criminal en la comprensión de homicidios y delitos sexuales significativos, así como en otros casos relevantes, sobre la base de datos objetivos y la información más comprensiva que pueda obtenerse de la víctima, todo ello con el propósito de desarrollar indicaciones que hagan avanzar la investigación”.

El proceso concreto que sigue el analista es el siguiente:

Reconstrucción del delito: análisis de cómo se realizó el delito, tomando en cuenta los aspectos situacionales del mismo.

- Evaluación de las características comportamentales del delincuente: descripción de la conducta delictiva como ha sido reconstruida (modus operandi), evaluación de los aspectos de la conducta no inherentes al delito (firma).
- Caracterización de las acciones del delincuente: grado de estructura, eficiencia de su conducta delictiva con respecto a sus fines.
- Evaluación del motivo: evaluación de un hipotético motivo inicial en comparación con el motivo hipotético del crimen analizado.
- Caracterización del delito actual: por ejemplo, determinar si el delito es espontáneo o planificado.

Perfil del delincuente: edad del autor desconocido, antecedentes penales y perfil geográfico.

- Elaboración de nuevos caminos de investigación (pistas nuevas).

Como vemos, en este modelo de la policía alemana se retienen aspectos esenciales del perfil criminológico clásico (modus operandi y firma, motivo del delito, estructura del delito), pero al mismo tiempo el perfilador se integra en un equipo que procura no dar saltos en el vacío. Por ello, los autores afirman que “no es el perfil de la personalidad del delincuente el mayor interés de un analista del caso, sino la posibilidad de incrementar el valor de las actividades de la policía mediante la contribución a una comprensión más profunda del delito”.

### **2.11.1. Objetivo de la Perfilación Criminológica**

El objetivo de la Perfilación Criminológica no es obtener una identificación completa del presunto individuo que cometió el hecho. Sino establecer ciertos rasgos de personalidad del victimario, realizando un análisis de los aspectos psicosociales, psicológicos, criminalísticos y forenses de la escena del crimen.

De esta manera se logra reducir el rango de búsqueda en cuanto se pretende capturar al presunto autor del hecho punible.

### **2.11.2. Orígenes del Perfil Criminológico**

Los orígenes del Perfil criminológico lo encontramos en el año 1888, en Inglaterra, donde se da la famosa investigación contra Jack el destripador, desarrollada por un psiquiatra llamado Thomas Bond. A los casi 50 años este médico de origen londinense establece el primer antecedente de Perfilación Criminológica por medio de un método científico.

Jack el destripador es el nombre dado a un asesino en serie sin identificar, al que se le atribuyen al menos cinco homicidios en el barrio londinense de Whitechapel y cuyo modus operandi estuvo caracterizado por cortes en la garganta, mutilaciones en las áreas genital y abdominal, extirpación de órganos y desfiguración del rostro. (Weis & Brown, 2005)

El 25 de octubre del mismo año en que se dieron a conocer los múltiples asesinatos el Dr. Sir Robert Anderson, uno de los responsables de la investigación, le escribió al médico Bond pidiéndole que elaborara un examen post-mortem a uno de los cuerpos de las víctimas, con el fin de analizar los posibles conocimientos quirúrgicos del hábil asesino.

Según Carlos Pérez (2011) citando al Dr. Bond, quien extendió una carta en la cual realizaba una explicación metódica, que según su opinión podía establecer características particulares del autor de los múltiples asesinatos, en ella explicaba que:

*“No dudo que los cinco asesinatos fueron cometidos por la misma mano. En los primeros cuatro las gargantas parecieran haber sido cortadas de izquierda a derecha, mientras que, en el último caso, debido a la considerable mutilación, es imposible señalar en qué dirección se hizo la cortada, aunque se hallaron rastros de la sangre arterial sobre la pared en forma de salpicaduras, muy cerca de donde la cabeza de la mujer debió haber estado. Todas las circunstancias en torno a los asesinatos me llevan a deducir que las mujeres fueron asesinadas cuando se encontraban recostadas y, en todos los casos, la garganta fue cortada en primer lugar.*

*El asesino, en su apariencia externa, es muy probable que sea de aspecto inofensivo. Un hombre de mediana edad, bien arreglado y de aire respetable. Puede tener el hábito de llevar capa o abrigo porque si no, la sangre de sus manos y ropas hubiera llamado la atención a los viandantes”.* (p. 2)

En el mismo año George B. Philips (1888) establecía que existe una relación entre el agresor y las heridas que sufre la víctima; en función de las características de las heridas es posible establecer un perfil criminal (Garrido, 2007)

A mediados del siglo XX, el Dr. Ernst Krestschmer estableció una serie de características físicas para la elaboración de perfiles criminales, este es discípulo de Cesare Lombroso, quien desarrollo la teoría del criminal nato. El cual determinaba que las conductas criminales eran producto de la regresión a etapas primitivas de la humanidad, es considerado un salto atrás en la escala de la evolución. Como características se destacan: frente hundida, pómulos prominentes, insensibilidad al dolor, vanidad, falta de remordimiento, impulsividad e insensibilidad afectiva (Gutiérrez, 2011)

James Brussel (1957) es uno de los pioneros en la elaboración de un perfil psicológico. Según su opinión, el análisis deductivo de la escena del crimen permite establecer patrones psicológicos del agresor. (Beauregard E, 2002)

Para el año 1970, la Perfilación Criminológica es establecida como una herramienta de investigación la cual permite resolver casos de alto perfil. El FBI es una de las primeras instituciones de inteligencia a nivel mundial que conforma una unidad de análisis de conducta.

El nacimiento del Profiling en el FBI se le atribuye a Howard Teten por realizar los primeros análisis de comportamientos en casos difíciles a finales de 1969 (Cruz, 2008).

Posteriormente Teten se asocia con Patrick Mullany quien está especializado en psicología anormal y juntos iniciaron un programa de capacitación criminal para policías específicamente resaltando el análisis del comportamiento y junto con otras herramientas de investigación.

A mediados de la década de los 80 Robert Ressler inicia su investigación en profundidad sobre el análisis de perfiles psicológicos de los criminales, los elementos comunes del delito y los elementos comunes del criminal. Apoyado por el programa de detención de crímenes violentos del FBI.

Una de las principales técnicas desarrolladas por el FBI es el análisis de conductas criminales anteriormente cometidas y por medio de esta realizar perfiles criminales, este tipo de técnicas son conocidas por utilizar el método inductivo en la investigación. No obstante, el FBI también se apoyaba en la metodología deductiva al considerar que la personalidad de los criminales se reflejaba en la escena del crimen.

### 2.11.3. Criminología Causal

- **Causa** “La condición necesaria sin la cual un cierto comportamiento no se hubiera jamás manifestado”, sería erróneo hablar de “causas” de la criminalidad, en la que solamente es válido manejar el concepto factores. (Manzanera, 1981, p.27).
- **Factores** Es “todo aquello que favorece en cualquier forma el fenómeno criminal, así, el alcoholismo, la promiscuidad, las alteraciones fisiológicas, pueden ser factores criminógenos”. (Manzanera, 1981, p.27).
- **Móvil** Es “el elemento subjetivo que lleva a un sujeto en particular a realizar una conducta antisocial.” (Manzanera, 1981, p.27).

“En la causalidad jurídico-penal solo importa la causa inmediata”. (Manzanera, 1981, p.27). Falso: Atenuantes.

“Principio causa causae causa causati est (La causa de la causa es causa de la causado”. En Criminología no se trata “de localizar la causa inmediata, sino las causas mediatas” (Manzanera, 1981, p.27).

Ejemplo: “Si un sujeto comete un delito conduciendo su automóvil en estado alcohólico, y sabemos que la embriaguez es la causa del delito, como criminólogos buscaremos la cadena causal: ¿Por qué se emborracha el sujeto? Supongamos que lo hace por un problema psicológico, causado a su vez por un trauma sufrido en la niñez por culpa de sus padres...

Esto es intrascendente para el derecho, no puede responsabilizarse a los padres, pero es de gran interés para el criminólogo, que debe atacar la causa primaria”. (Manzanera, 1981, p.28)

#### 2.11.4. Criminología Explicativa

Se puede dar en tres niveles de investigación: “descripción, clasificación y explicación”

- **Descripción** Es “representar el aspecto de las cosas, es definir imperfectamente algo, no por sus predicados esenciales, sino dando una idea general de sus partes o propiedades.”

Descripción: En Panamá se cometieron X cantidad de homicidios en el 2010-2015.

- **Clasificación** “El paso siguiente es el de la clasificación, el intento de establecer una tipología, el ordenar o disponer por clases.”

Clasificación: X cantidad de homicidios fueron cometidos contra hombres, X contra mujeres y X contra niños.

- **Explicación** “La explicación consiste en el intento de reducir leyes; el fin último de toda ciencia, como dice Duverger, es formular leyes, es decir relaciones constantes entre fenómenos.”

Explicación: Los homicidios se deben al crimen organizado, el machismo y la subcultura de la violencia. (Manzanera, 1981, p.28).

#### 2.12. Método científico del Perfil Criminológico

El Diccionario de la Real Academia Española define método como el “Procedimiento que se sigue en las ciencias para hallar la verdad y enseñarla” (Real Academia Española).

Los métodos científicos utilizados para la elaboración de un perfil criminológico son el método deductivo e inductivo:

##### 2.12.1. Método Deductivo

El método deductivo es un sistema para organizar hechos conocidos y extraer conclusiones, lo cual se logra mediante una serie de enunciados

llamados silogismos, los mismos comprenden tres elementos: a) la premisa mayor, b) la premisa menor y c) la conclusión (Newman, 2006).

El método deductivo, planteado y desarrollado por los agentes del FBI, recurre a la experiencia con casos previos y al conocimiento de la conducta humana para resolver el motivo del autor (Norza, 2013)

Este método está fundamentado en un estudio exhaustivo de la escena del crimen y de las evidencias presentes en la misma, tanto físicas como psicológicas. En este método debe de encontrar y analizar profundamente, ya que, son las que le van a descubrir el motivo por el que el autor actuó de esa manera (Díaz, 2017).

Deducir es extraer una verdad particular a partir de un principio general (Real Academia Española, 2019). La deducción procede de la generalización hacia un caso específico. La argumentación deductiva, por su parte, usa razonamientos en los que, si la premisa es verdad, la conclusión subsecuente también debe ser verdad.

### **2.12.2. Método Inductivo**

El argumento inductivo se basa en la estadística, en la comparación o la experiencia, pero es posible que, aunque la premisa de la que se parta sea verdadera, la conclusión subsecuente pueda ser falsa.

Jiménez Serrano (2012) establece que:

En el perfil criminológico se usan dos tipos de argumentos inductivos:

- **Generalización inductiva:** Se parte de las características de observación de un evento o un pequeño número de eventos y posteriormente se

generaliza sugiriendo que determinados eventos encontrados en el futuro se comportarán igual a los primeros si son iguales a estos.

- **Argumento estadístico:** La argumentación aquí se realiza en base a probabilidades de ocurrencia. Argumentos de este tipo suelen usar palabras como: normalmente, probablemente, a veces (p. 48).

Está fundamentado en información recogida estadísticamente de crímenes pasados, autores ya detenidos e información de los medios de comunicación. Todo ello en sus diferentes variables es introducido en programas informáticos de espectro estadístico que aportan una determinada información sobre un patrón guía que sirve de base a los investigadores criminales (p. 12).

### **2.12.3. Ámbitos de aplicación del perfil criminológico**

Generalmente, el uso del perfil criminológico se restringe a crímenes importantes, tales como homicidios, secuestros y violaciones. Las características de estos hechos, hace que la policía deba trabajar contrarreloj para resolver estos casos.

Cuando se trabaja en homicidios, donde el culpable es un desconocido para la víctima, el perfil puede ayudar a dar luz sobre el crimen y encaminar a la policía en sus investigaciones.

Cuando se quiere evaluar la posibilidad de relacionar varios homicidios, realizar un perfil sobre el autor de los asesinatos, puede ayudar a determinar si estamos ante un asesino en serie o ante asesinos inconexos. En otras ocasiones, el perfil ayuda a conocer a qué tipo de persona nos enfrentamos y este “arma” puede usarse antes de su captura, provocando por ejemplo al agresor en los

medios de comunicación, y después de su captura, preparando los interrogatorios.

Otro ámbito de aplicación del perfil es su función teórica, en cuanto a que el análisis y evaluación de casos, sirven para aumentar el conocimiento que se tiene sobre la propia técnica y sobre el hecho criminal.

#### **2.12.4. Problemas con el perfil criminológico**

En la actualidad, el problema fundamental que tiene el profiling es el de constituirse en una disciplina con un método definido, aceptado por todos, que descansa en la «validez» de los procedimientos (esto es, que exista una lógica racional que establezca cómo proceder) y en la comprobación de la «utilidad» o eficacia de su aplicación (es decir, que pruebe de modo empírico que tal procedimiento provee resultados en las investigaciones reales).

Ésta es la razón por la que actualmente los perfiladores se ufanan en evitar saltos deductivos o inferencias que pudieran parecer fantasiosas o poco acreditadas, al estilo de los insights o deducciones sorprendentes que hicieron famosos y éxitos de ventas los libros de los perfiladores del FBI. La dificultad fundamental que está detrás de la validez y eficacia de esta técnica o disciplina forense se relaciona con el problema de la consistencia. Existen dos tipos de consistencia:

La consistencia en el actuar criminal del sujeto en las diferentes escenas del crimen.

Aquí el problema está en ser capaces de afirmar que un asesino o violador (o cualquier otro tipo de delincuente que actúe de modo serial) mostrará un patrón en todas esas escenas, de tal modo que podamos vincular esas escenas

a un único autor. Este presupuesto es el que fundamenta el llamado “análisis de vinculación”.

La investigación, en la actualidad, muestra que, en efecto, los delincuentes tienen una consistencia más o menos importante cuando cometen sus delitos, lo que se ha comprobado en el caso de homicidas en serie, homicidas, violadores, incendiarios y ladrones de diferente tipo.

Es decir, la primera de las hipótesis (la consistencia en la actividad criminal o la existencia de un patrón que se repite en los diferentes crímenes) cuenta con un importante apoyo empírico, si bien está lejos de ser perfecta.

### **2.13. La Vinculación**

La vinculación puede asociarse a la relación, la asociación o la unión. Dos personas o cosas están vinculadas cuando comparten algún tipo de nexo y existe algo en común que las relaciona con hecho determinado. Algunas vinculaciones son simbólicas o espirituales, mientras que otras se constituyen por la vía material. La Vinculación hace mención a la acción y efecto de vincular (atar algo en otra cosa, perpetuar algo, someter el comportamiento de alguien al de otra persona, sujetar, asegurar).

#### **Análisis de vinculación**

El análisis de la escena del crimen, donde examinamos el modus operandi y la firma, nos permite adentrarnos en el corazón mismo del perfil criminológico. Es aquí donde tenemos que hacer realidad la lectura de los restos de comportamiento del asesino para poder establecer un perfil. En buena medida, el perfilador ha de ser capaz de adoptar la perspectiva intelectual de “ingenuidad” ante el hecho que se presenta en la escena del crimen. Esa ingenuidad significa, por encima de todo, que estamos abiertos a todas las posibilidades y que estamos dispuestos a acudir a donde

las evidencias nos lleven. Esto se resume en una pregunta: “¿Por qué se ha cometido este crimen, en este lugar y momento, y con esta víctima?”.

Ésta es la pregunta que inicia todo, y mientras el forense se apresta a analizar a la víctima y la policía científica a rastrear las evidencias orgánicas e inorgánicas, nosotros, como perfiladores, buscaremos entender por qué o para qué el autor de esa acción violenta hizo lo que hizo, y para ello valoramos las decisiones que tomó. Comprender el “para qué”, su motivación última, es un proceso al que se llega estudiando la escena del crimen, el modus operandi y la firma, así como la victimología (en ocasiones, para abreviar, empleamos la expresión “escena del crimen” como palabra global que expresa el objeto de estudio del profiling).

Nos detenemos ahora en una de las grandes aplicaciones de la metodología del perfil: la que sirve para estudiar la posibilidad de que dos o más asesinatos estén vinculados o relacionados. Esta aplicación es de gran importancia porque, como luego se verá, la realización del perfil de un asesino en serie no puede llevarse a cabo si previamente no establecemos cuáles son los crímenes que presumiblemente pertenecen a la serie que atribuimos a un único autor.

#### Vincular los crímenes

Hazelwood y Warren describen el análisis de la relación o vinculación entre crímenes (linkage analysis) como un tipo de análisis de conducta que es usado para determinar la posibilidad de que una serie de crímenes haya sido cometida por el mismo sujeto. Se lleva a cabo mediante la integración de varios aspectos del patrón de la actividad criminal del delincuente. Tales aspectos incluyen el modus operandi, las conductas de ritual o expresivas de la fantasía del sujeto, y la firma o según esta perspectiva combinación única de conductas mostradas por éste en la comisión del crimen.

Para estos autores este proceso se realiza mediante los siguientes procedimientos de evaluación:

- Obtener datos de múltiples fuentes.
- Revisar los datos e identificar hechos significativos de cada crimen.
- Clasificar cada uno de esos hechos como propios bien del modus operandi, bien de los rituales/fantasías, o como pertenecientes a ambos.
- Comparar la combinación de hechos que pertenecen al modus operandi y a los aspectos de ritual y fantasía a través de toda la serie de crímenes para determinar si existe una firma.
- Elaborar un informe escrito con los resultados.

Sin embargo, estos autores no incluyen otros aspectos valiosos de la conducta del criminal para la vinculación de las diferentes escenas del crimen, como son la victimología el tipo y las características de la víctima, así como su posible significado simbólico y la conducta espacial o “geográfica”. Diferentes autores, como Rossmo y Canter, se han ocupado con profusión de analizar el movimiento y el desplazamiento de asesinos y violadores para ejecutar sus planes y tratar de establecer su lugar de residencia o su “base” para la realización de los delitos.

No obstante, es también posible emplear el perfil geográfico para vincular diferentes crímenes, como Robert Keppel viene señalando desde hace algunos años. Keppel realiza la vinculación de las diferentes escenas del crimen mediante un análisis comparativo de las firmas, lo que requiere el examen de las siguientes fuentes:

- Informes de la policía de la investigación inicial de la escena del crimen.
- Victimología.
- Diagrama de la escena del crimen.
- Informe de evidencias halladas (declaraciones de testigos y otras).
- Informe de los laboratorios de policía científica.

No obstante, esta diferencia, lo cierto es que el análisis de vinculación entre las diferentes escenas del crimen requiere del estudio tanto del modus operandi como de la firma. Debemos seguir la posición de Keppel con respecto a la definición de lo que constituye la firma; llamar “firma” del delincuente a la combinación del modus operandi con los elementos expresivos, es decir, los rituales y los que ilustran fantasías que serían parte de la firma para Keppel sería complicar las cosas, y uno de los atributos de una buena teoría es la simplicidad

Un análisis de vinculación puede tener varios usos dependiendo de la etapa del proceso de investigación en que se realice.

#### **2.14. La Capacidad Criminal**

Una forma de análisis es, tomando en cuenta la teoría expuesta, buscar los rasgos claros de Antisocialidad en la personalidad, así, por ejemplo:

- a) Egocentrismo, por la precocidad, el egoísmo, el rechazo al reproche social.
- b) Labilidad, por la reincidencia, la falta de temor a la pena.
- c) Agresividad, por la facilidad de vencer obstáculos, la insensibilidad, crueldad, desprecio a la víctima.

No siempre se encuentran todos los rasgos, y en cada caso tendrán diferente importancia, lo fundamental es ver cómo se combinan, se suman, tienen interdependencia, y en ocasiones se oponen. Queda claro que hay casos en los cuales no se encontrará ningún rasgo, lo que debe asentarse.

Aquí se comprende la habilidad del Criminólogo para unir los estudios parciales, y detectar las contradicciones entre los diversos diagnósticos. (Manzanera, 2009, p. 241)

### 2.14.1 La Adaptabilidad Social

Para conocer el grado de adaptación y de adaptabilidad (o inadaptabilidad) del sujeto, se toman en cuenta los aspectos dinámicos de la personalidad, así como la situación del sujeto, su status, el lugar que ocupa en la sociedad, el medio ambiente, así como sus aptitudes físicas, sensitivas, emocionales, intelectuales, etc.

Es decir que, aunque la adaptabilidad depende en mucho de las variantes de personalidad, debe tomarse en cuenta el medio al cual el sujeto debe adaptarse.

La simple inadaptabilidad social no determina el acto, hay sujetos antisociales adaptados y sujetos no criminales desadaptados. (Manzanera, 2009, p. 241).

### 2.14.2. El estado Peligroso

Tomando en cuenta la capacidad criminal y el grado de adaptabilidad, se llega al diagnóstico criminológico, que debe ser en dos sentidos:

- a) Clínico o fenomenológico, en el que se combinan capacidad y adaptabilidad, lo que puede dar como resultado.

*Tabla No. 3 Diagnóstico Criminológico*

<b>Capacidad (+)</b>	<b>Adaptabilidad (+)</b>
<b>Capacidad (+)</b>	<b>Adaptabilidad (--)</b>
<b>Capacidad (--)</b>	<b>Adaptabilidad (--)</b>
<b>Capacidad (--)</b>	<b>Adaptabilidad (+)</b>

El primer caso, la capacidad criminal y alta adaptabilidad social, representa la mayor peligrosidad; se trata de sujetos de gran nocividad, pues su

potencial criminal puede ser desarrollado al máximo por su acomodación al medio, lo que además les permite una mayor impunidad.

En este caso se encuentran los delincuentes de cuello blanco, los poderosos que abusan del poder, los de mayor corrupción, aquellos que aparecen en las páginas periodísticas de sociales, financieros y políticos, y no en las de nota roja o policiacas.

El segundo caso, están aquellos de alta capacidad criminal y baja adaptabilidad social que, aunque pueden cometer delitos deleznable, son fácilmente identificables por su falta de ajuste al medio.

Este grupo es la clientela común de las cárceles, son carne de presidio, en ocasiones desde temprana edad y, de no tener un tratamiento exitoso, serán prontamente reincidentes.

La tercera clasificación es de individuos con baja capacidad criminal y baja adaptabilidad social; se trata más bien de parasociales, sus delitos son leves y sus conflictos son comúnmente en el área de faltas administrativas.

Aquí hallamos vagabundos, alcohólicos, mendigos, prostitutas, toxicómanos, que cometen pequeños hurtos para resolver sus necesidades. Su dañinidad puede aumentar al aliarse con criminales de mayor peligrosidad, que los utilizan para delitos más graves, por ejemplo, distribución y venta de drogas.

El último caso, este grupo es el de menor peligrosidad pues, su baja capacidad criminal y su buena adaptabilidad, la aleja del estado peligroso, sus delitos son ocasionales y su reincidencia improbable.

- a) Etiológico, en el que se combinan los factores endógenos y exógenos, pudiendo dar como resultado:

*Tabla No. 4 Diagnóstico Criminológico*

<b>Endógenos (+)</b>	<b>Exógenos (+)</b>
<b>Endógenos (+)</b>	<b>Exógenos (--)</b>
<b>Endógenos (--)</b>	<b>Exógenos (--)</b>
<b>Endógenos (--)</b>	<b>Exógenos (+)</b>

Como es de notarse, el primer caso presenta un estado peligroso crónico, los intermedios un estado peligroso marginal, y el último un estado peligroso episódico.

### **2.15. Nociones generales de investigación criminal**

Según Montoya Tabares & Salazar Serna (2017), la investigación criminal es un proceso que es realizado por las entidades competentes como lo son la policía o un investigador, cuyo propósito es encontrar material probatorio, recaudar evidencias que mediante un debido procedimiento será de ayuda para la reconstrucción del hecho y aclarar todas las circunstancias que se dieron dentro de la comisión del delito. (p. 95)

Así mismo estos autores nos indican que existen 3 etapas que son parte de la investigación criminal, estas son:

- Etapa Inicial: toma inicio en la noticia criminis hasta la salida de la escena del delito.
- Etapa de Continuación: etapa de exploración e investigación bajo programa metodológico para el análisis de los elementos probatorios.
- Etapa de Finalización: Perfilación, captura y sanción.

Es dable tener presente que, en la investigación de todo hecho, existen dos principios:

- **La Similitud:** Busca la identidad, basada en que dos efectos tienen su origen en la misma causa.
- **La probabilidad:** Persigue la certidumbre (certeza), para pasar sin error de la similitud de efectos a la identidad de causa, recurriendo para ello a la estadística, la cual ofrece varios grados de información, siendo el último la certidumbre.

### **2.15.1. Conciencia Forense del homicida serial**

Los actos de precaución (Garrido 2010; Turvey 2012,) o conciencia forense son todas aquellas acciones que el agresor o el asesino realiza antes, durante y después del crimen de modo consciente con un claro objetivo: Ocultar, engañar y desorientar a los investigadores respecto a cómo sucedieron realmente los hechos para así evitar su identificación y detención.

La ausencia de determinados indicios o rastros que deberían ser hallados en la escena puede haber sido alterada. Estos actos de precaución como, por ejemplo: ocultar su rostro, el uso de guantes, agresión sexual usando preservativo; surgen interrogantes ¿Por qué? ¿Por qué utiliza tantos elementos para cometer una agresión sexual y un asesinato?, Simplemente por precaución. Utiliza su conciencia forense, estos actos nos indican una evolución en el Modus Operandi de ese asesino, siendo los asesinos organizados mayoritariamente quienes llevan a cabo estas conductas. Según el FBI estamos ante sujetos que dejan muy pocas huellas a los investigadores. Según David Canter es “el grado de conocimiento que tiene el criminal de las técnicas de investigación de la policía”, pudiendo llegar a no dejar prueba alguna en la escena del crimen.

Y ¿quiénes son los criminales con mayor capacidad de actuar de forma depredadora o premeditada, sin que importen el dolor y el sufrimiento de la víctima? El asesino en serie es el candidato ideal: La persona que mata a dos o más en diferentes momentos temporales, en una discontinuidad anímica que hace que los hechos sean independientes, es decir, que del crimen primero se derive un tiempo de vida normal o integrada que se romperá cada vez que vuelva a matar.

### Serial

El asesino en serie es quizá una de las figuras más estudiadas entre las clasificaciones que se ha comentado hasta el momento. Como redactamos en párrafos anteriores, empezó a estudiarse de forma sistemática y en aumento en los años 50 en los Estados Unidos. El FBI detecto una existencia creciente de crímenes sin resolver, con patrones similares y con una gran dispersión geográfica, en ocasiones (Cuquerella, 2004).

Además, Holmes y Burger (1989 citado en Soria, 2005) plantea una tipología de asesinos en serie basada en las motivaciones de sus crímenes, llegando a clasificarlos en cuatro categorías:

- Asesino en serie visionario: sujeto psicótico, alucinaciones, delirios, escena del crimen caótica, víctima de oportunidad, entre otras.
- Asesino en serie misionero: elimina a un grupo de víctimas específico debido a sus creencias fanáticas, puede ser organizado o desorganizado, aunque lo habitual es que sea organizado, la escena del crimen suele ser controlada, aunque el cadáver no suele desplazarse ni esconderse.
- Asesino en serie hedonístico: ha establecido una conexión relevante entre violencia y gratificación sexual, disfruta matando, la escena del crimen es controlada, la víctima acostumbrada a ser torturada y violada antes de morir.

- Asesino en serie de poder/control: disfruta con la denominación sobre sus víctimas y el poder de decidir sobre la vida y la muerte, la escena del crimen es controlada y el cadáver se oculta en otro lugar (Cuquerella, 2004; Miller, 2014<sup>a</sup>; Soria, 2005; Vaughn et al., 2009).

### **Veamos un ejemplo de asesino en serie:**

#### **Anatoli Onoprienko**

Los alias de Anatoli Onoprienko eran Terminator y El Diablo de Ucrania. *“Sé que es cruel, pero soy un robot con impulsos para matar. No siento nada”*, declaró.

Mató a la mayoría de sus víctimas en los tres meses anteriores a su arresto, hecho que aconteció en abril de 1996. Viajó principalmente en tren durante tres años y escogió sus víctimas al azar.

Un hecho relevante en su modus operandi fue la variedad de armas elegidas, lo que no es habitual en los asesinos en serie. Empleó armas de fuego, cuchillos, hachas y martillos. Había un patrón: Elegía casas en las afueras de las poblaciones y entraba en ellas disparando a todos, incluyendo a los niños. Luego las incendiaba y mataba a cualquiera que se interpusiera. Aseguró que podía recordar cada asesinato: *“Un soldado que mata durante una guerra no ve a quien dispara. Alguien que mata sólo a unos pocos no tiene ningún control, no puede analizar sus acciones. Yo sí puedo hacerlo, porque he matado a muchos; yo recuerdo perfectamente”*.

Así pues, analizaba cada crimen de modo científico. Nunca se consideró un asesino ordinario, sino que se sentía como alguien especial: *“Soy alguien*

*único, hago cosas que nadie más hace. Todos esos crímenes fueron hechos únicos”.*

Este narcisismo es característico de los psicópatas criminales: Se consideran legitimados para tomar la vida y las propiedades de quienes se les antoje. Su yo es grandioso, omnipotente, y por ello buscan ejercer ese control mortífero que alimenta ese estado psicológico de dominio sobre los demás.

¿Qué le motivaba? No era el sexo. En su época de marino, desde los diecisiete años, fantaseaba con su destino. *“He sido elegido para cumplir una misión .... Hice lo que tenía que hacer: matar gente. No debo ninguna otra explicación a mis víctimas, a sus familias o a la policía”. Y también: “Quería demostrar que la gente es débil, y lo he demostrado”.* En este asesino vemos la conciencia plena de lo que se es.

En las entrevistas que mantuvo con los forenses queda en evidencia que él ha buscado un modo de dar sentido a su actividad criminal. No se trata de que le muevan delirios, sino de justificar ante sí mismo que su vida es excepcional, porque sus actos también lo son:

*“No soy un maniaco. Si lo fuera, me arrojaría ahora mismo sobre usted y lo mataría de inmediato. No, no es tan sencillo. Una fuerza telepática, cósmica, me impulsa. Soy como un conejo en un laboratorio. Soy parte de un experimento para probar que el hombre es capaz de asesinar y aprender a vivir con esos crímenes a sus espaldas. Para demostrar que puedo afrontar lo que sea, y para demostrar que puedo olvidarlo todo”.*

Del mismo modo, cuando más adelante declara que es un “robot”, también está representando ante el mundo. Es una forma de decir: *“Algo me*

*impulsa a hacer cosas horribles*". "Un animal" y un "Robot", en todo caso, no son sino expresiones para decir que uno no es humano, y en verdad que en sujetos como él se trata de algo que bien puede ponerse en duda.

La conveniencia de sus justificaciones queda al descubierto por sus declaraciones en las que afirma que quería demostrar lo poderoso que era. Por ello, lo mejor es dejarse llevar por el impulso homicida, algo muy habitual en estos asesinos: *"Estaba sentado, sin nada que hacer, y entonces, súbitamente, esa idea entraba en mi cabeza... Así que me subía a un coche o a un tren y salía a matar"*.

En el juicio señaló que no debería ser juzgado antes de que pudieran comprender qué tipo de fuerza le hacía actuar como un robot. Le gritó al juez, Dmytro Lypsky: *"Usted no puede comprender todo el bien que puedo hacer, y nunca será capaz de entenderme.... Hay una gran fuerza que controla también esta sala de justicia ..., nunca entenderá esto. Quizá algún día sus nietos podrán entenderlo"*. Los forenses no vieron patología alguna cuando lo examinaron, más allá de su psicopatía. En el tribunal una mujer habló representando la opinión de muchos y pidió que se les dejara a solas con él, ya que tenían miedo de que sólo lo condenaran a quince años, la máxima pena posible, excepción hecha de la pena capital.

#### Cronología homicida de Anatoli Onoprienko

- 1989. Empieza a robar en domicilios con su amigo Sergei Rogozin. Una noche les sorprenden. Mata a dos adultos y ocho niños.
- 1989/principios de 1990. Rompe la relación con Rogozin. Mata con su pistola a otra familia (cinco miembros) que estaba durmiendo en un coche.

*“Yo era una persona diferente entonces. De haber sabido que había ahí una familia, no lo habría hecho.”*

- 24 de diciembre de 1995. Mata a otra familia (cuatro miembros, dos niños) a disparos.  
Se lleva unas pocas joyas y ropa. Pega fuego a la casa. *“No me dio placer, sólo sentí esa necesidad, esa urgencia. A partir de ese momento fue como si iniciara un juego que viniera del espacio exterior.”*
- 3 de enero de 1996. Mata a otra familia de cuatro miembros, a balazos, y luego quema la casa. Mata también a un testigo.
- 6 de enero de 1996. Mata a cuatro personas más en tres incidentes diferentes. Decidió parar a los coches en una autopista y matar a los conductores. *“Para mí fue como cazar, cazar personas.”*
- 11 de enero de 1996. Mata a la familia Pilat (seis miembros) a balazos y luego prende fuego a la casa. Mata a dos personas que lo ven salir de la escena del crimen.
- 30 de enero de 1996. Mata con su pistola a una enfermera de veintiocho años, a sus dos hijos y a un visitante que estaba en la casa.
- 19 de febrero de 1996. Mata a la familia Dubchak, dispara a padre e hijo y destroza a martillazos a la madre y a la hija. La hija, que había visto el asesinato de sus padres, estaba rezando en su habitación. Onoprienko declaró: *“Segundos antes de matarla a martillazos, le ordené que me dijera dónde guardaban sus padres el dinero. Ella me miró con una mirada desafiante, y con rabia me dijo: “No, no te lo voy a decir”. Esa fuerza fue algo increíble, pero no sentí nada”.*
- 27 de febrero de 1996. Asesinato de la familia Bodnarchuk. Dispara a los padres y mata a hachazos a los niños, de siete y ocho años. Mata también a una persona que estaba cerca del lugar.
- 22 de marzo de 1996. Mata a la familia Novosad (cuatro miembros) a balazos y luego quema la casa.

Anatoli Onoprienko alias Terminator y El diablo de Ucrania., en este recuento de sus homicidios iniciados en el año de 1989 a 1990, asesino a 16 personas, notamos una ruptura secuencial entre los años 1990 a 1995, año este en el que asesina a 6 personas. Para el año de 1996 reinicia su cadena de homicidios con mayor frecuencia a relación de uno o dos al mes asesinando a 35 personas; los homicidios confesados por este asesino en serie sumaron un total de 56 asesinatos.

No se han de confundir los actos de precaución, con aquellos actos que también llevan a cabo el asesino o el agresor (sicariato) con la intención de amañar la escena del crimen, sobre todo cuando comete un solo asesinato o una sola agresión. Amañar o simular la escena del crimen está muy relacionado con los actos de precaución solo que la simulación en este caso supone una alteración mucho más compleja, planificada y global de la escena por parte del agresor. No se trata tanto de eliminar indicios como de alterar los indicios para dirigir a la policía a líneas de investigación equivocadas y evitar así entrar en la lista de sospechosos.

Los actos de precaución pueden indicar, atendiendo a su clase y su complejidad, que nivel de conocimiento en cuestiones médicas, forenses, policiales, químicas etc., tiene el asesino o el agresor de modo que nos dan información del nivel de perfeccionamiento, planificación o improvisación del sujeto activo en el momento de la comisión del ilícito penal.

### **2.15.2. Conciencia forense en el tiempo**

Esta conciencia forense se va adquiriendo con el tiempo, se va desarrollando y perfeccionando tras la experiencia adquirida por el sujeto activo, de modo que probablemente en su primer crimen apenas utilizo estos actos de precaución, de ahí la gran importancia de analizar exhaustivamente

las primeras escenas, para ver y contrastar que datos o elementos son los que no encontraremos en futuros crímenes, ya que el asesino va aprendiendo.

## 2.16. Homicidas Múltiples

Antes de comenzar con cada uno de los apartados de este punto se debe tener en cuenta que cuando hablamos de asesinos múltiples, no nos estamos refiriendo a los “asesinos en serie”, siendo estos los más conocidos por su repercusión en los medios de comunicación y la sociedad.

La RAE define la palabra asesino como persona que asesina. La acción de asesinar corresponde a matar con alevosía, ensañamiento o por otra recompensa a una persona (Real Academia Española).

El asesinato se encuentra tipificado en el Código Penal panameño en el Libro II, título I, denominado delitos contra la vida y la integridad personal, sección I de Homicidio. La tipificación de esta conducta será detallada más adelante.

El homicidio es el acto de matar a una persona humana. Jurídicamente es un delito que consiste en una acción u omisión contra el bien jurídico tutelado protegido que es la vida de una persona física, ya sea con o sin intención.

El término homicidas múltiples corresponde a un intento por clasificar a aquellos sujetos que han cometido más de un asesinato. A raíz de este término se han ido desarrollando distintas subcategorías, atendiendo a diversos criterios en función del tipo de crimen.

El asesino en serie es una interpretación o clasificación de los asesinos múltiples. Existen tres tipos de asesinos múltiples: **el asesino en masa, el asesino**

**itinerante y el asesino en serie**, el objeto de esta investigación es esta última clasificación de asesinos múltiples.

Hablar de asesino en masa es hacer referencia a cuatro o más víctimas en un determinado momento y lugar, y en una única escena del crimen. Un asesino masivo o asesinato en masa es el acto de asesinar a un elevado número de víctimas, de manera simultánea o en un periodo corto de tiempo. Puede ser cometido por individuos u organizaciones criminales.

El termino asesinato masivo se relaciona con otras expresiones como genocidio y masacre; se refiere al matar un número elevado de personas al mismo tiempo. La mayoría de los asesinos masivos caen dentro de tres categorías:

- Aniquiladores de familias
- Individuos con trastornos mentales
- Disgustados

El asesino itinerante al igual que el asesino en serie, mata a tres o más víctimas en una localidad diferente en cortos periodos de tiempo.

Judit Orta Lorente (2014) establece que el asesino en serie:

Mata a tres o más víctimas en intervalos separados de tiempo. Lo que diferencia a este tipo de asesino múltiple del asesino en masa y del asesino itinerante, es que hay un periodo de enfriamiento entre las víctimas y, por tanto, nos encontramos con más de un lugar y diferentes escenas del crimen (p. 4).

En cuanto a la definición de asesinato serial planteada por el FBI se refiere a “homicidio de dos o más víctimas por el mismo delincuente en distintos eventos” (Alcaraz, 2014). La definición concreta de asesinato en serie es muy difícil, son múltiples las disciplinas que aportan conocimientos desde su ámbito concreto. Entre

estas disciplinas encontramos la criminológica, psicológica, jurídica, sociológica, medicina e incluso policial (Pedro, 2016)

El asesino en serie, si es organizado, no mata con frecuencia. En la gran mayoría de casos de homicidio y asesinato, los cuerpos policiales pueden identificar al autor sin grandes problemas, puesto que suele existir una relación o cercanía emocional entre agresor y víctima. En los asesinatos en serie esto no se da: el agresor suele matar a un desconocido dificultando su identificación (Lorente, 2014)

Holmes y De Burger (1988) caracterizan a un asesino en serie como una persona que mata y seguirá haciéndolo hasta que se le detenga, su víctima suele ser una por cada crimen y no tiene ningún tipo de relación con el agresor; también sostienen que el agresor está abocado a asesinar y que suelen carecer de móviles claros.

### **2.16.1. Casos de homicidas múltiples en la República de Panamá.**

La República de Panamá se caracteriza por ser una nación de comportamiento social pacífico en comparación a los países vecinos, teniendo una tasa de homicidios de 9.6 por cada 100 mil habitantes en el año 2018. Mientras que países como Honduras y Colombia en el mismo periodo de tiempo manejaban una tasa de 40 y 25 homicidios por cada 100 mil habitantes.

No obstante, la tasa de homicidio y criminalidad ha ido variando en los últimos diez años con nuevos métodos delictivos, influenciados por factores como el narcotráfico, el crimen organizado y la violencia de género. El objeto de estudio de esta investigación son los casos de homicidios múltiples en la República de Panamá, por ende, se hace necesario realizar una descripción histórica de los acontecimientos violentos en materia de homicidas múltiples más relevante durante el siglo XX y XXI. El más reciente caso de homicidio

en masa ocurrido en la República de Panamá fue donde siete (7) jóvenes fueron ejecutados frente a la pared de un antiguo búnker de Espinar, provincia de Colón, conocido como la MASACRE DEL BÚNKER. Con el objetivo de analizar sus Modus Operandi y los principales factores que influyeron a su comisión, para lograr determinar una estrategia criminológica ayude a la prevención y sanción de este tipo de delitos.

*Tabla No. 5 TASA DE HOMICIDIOS ENTRE 2015 Y 2020*

<b>Año</b>	<b>Números de homicidios</b>	<b>Homicidios por cada 100.000</b>
<b>2015</b>	<b>447</b>	<b>11,38</b>
<b>2016</b>	<b>387</b>	<b>12,14</b>
<b>2017</b>	<b>417</b>	<b>12,34</b>
<b>2018</b>	<b>439</b>	<b>12,863</b>
<b>2019</b>	<b>480</b>	<b>11, 20</b>
<b>2020</b>	<b>497</b>	<b>11,60</b>

**Fuente: Ministerio Público.**

### **2.16.2. Silvano Ward Brown**

Informe del Departamento Nacional de Investigaciones sobre el caso de Silvano

CUADERNOS No 5 (1976) Dr. José Kaled Psiquiatra Forense

Silvano Ward Brown, es catalogado como el primer asesino en serie del siglo XX en la República de Panamá. Nació el 19 de septiembre de 1942 en la Provincia de Chiriquí, en el corregimiento de Puerto Armuelles; en un hogar conformado por tres hermanos del mismo seno familiar, cinco hermanos por parte de padre y dos por parte de madre.

En las primeras horas de la mañana del 8 de junio del presente año, se encontró el cadáver de una joven desconocida, completamente desnuda en la carretera que conduce al templo “Bahá’í”, carretera Transísmica “Ojo de Agua” y de inmediato, el Director General del DENI, Lic. Darío Arosemena, impartió las órdenes pertinentes, a fin de que la División de Homicidios se encargara del caso. El personal se trasladó al lugar de los hechos, iniciando las investigaciones pertinentes, a fin de tratar de identificar a la occisa, la cual presentaba un suéter fuertemente atado a su cuello y golpes en la barbilla. Posteriormente la occisa fue identificada como DALILA GAITÁN TROYA de 22 años y quien trabajaba como servidora sexual en “La Cueva del Zorro”. Las investigaciones fueron ampliando su radio de acción, mientras que se buscaba afanosamente un auto.

El día 19, fue encontrada otra mujer en las mismas condiciones que la Gaitán, en la reserva forestal que es atravesada por una carretera que va desde la Zona del Canal de Panamá y que conduce a Chilibre y la Transísmica. De inmediato se pensó que se trataba de una misma persona, la cual estaba consumando éstos horribles crímenes. Tal como ha sido difundido por todos

los medios de comunicación, la occisa encontrada en la zona se llamaba ROSA MARÍA GÓMEZ.

Se llegó a tal supuesto por dos motivos: la posición de los cuerpos de ambas occisas; y dos los nudos del suéter y fajón con que fueron ultimadas que presentaban las mismas características. (Compilación ICRUP, 1972-2008, p. 42).

Después de que fue detenido SILVANO y confesó el homicidio de Rosa María Gómez; la División de Homicidios estaba segura de que el criminal de la Gaitán era la misma persona, pero que había que trabajar con mucha psicología para lograr su confesión. Después de aportar evidencias circunstanciales a la investigación y un interrogatorio bien conducido, SILVANO, se declaró confeso de haber asesinado también a DALILA GAITÁN TROYA y en su confesión explica lo siguiente: Dice que el día 7 de junio de este año, él salió de su trabajo en el barco “Spanich Man” como a las seis y media de la tarde y que luego invitó a un amigo a que fueran a pasear a la ciudad de Colón y así lo hicieron, regresando a Panamá nuevamente alrededor de la una y media de la mañana del día 8 de junio y que dejó a su amigo en el Hotel Caribe y luego él empezó a dar vueltas en su auto por la Avenida Central, calle 16, inmediaciones del Banco Nacional. Calle “H” y la Cuatro de Julio (Avenida De los Mártires) y que serían como las dos y media de la mañana, cuando vio a Dalila que caminaba por la Cuatro de Julio en dirección como quien va hacia el edificio del IFE; pero en ese instante no le dijo nada, siguió por la Cuatro de Julio hasta la intersección con la Avenida Nacional, luego dobló hacia la Zona, saliendo por una calle que da al frente del “Ancón Inn” y luego tomó nuevamente la Cuatro de Julio y le dio alcance a Dalila, llamándola hacia su auto y luego esta entró al mismo y ahí conversaron brevemente, proponiéndole Silvano a Dalila que fueran al “Push Boton” y ella accedió. Tomaron la Avenida Nacional y luego la Transistmica.

En el trayecto hablaron de precio y ella le pidió quince balboas y él accedió; llevándola a “Los Espejos”.

Alega Silvano que ya en el cuarto, él le pegó a Dalila y que empezó a acariciarla, pero ésta le dijo que ella no había ido allí a eso, que salieran rápido y Silvano se ofuscó y le dijo que entonces le devolviera su dinero y que se fuera y ella le contestó que no le iba a devolver el dinero, porque ya se había despojado de su ropa y Silvano le dijo airado que por desnudarse no le iba a dejar esa cantidad de dinero y la occisa de inmediato le dio una gazzatada y que él le dio un puñetazo en la quijada y ella se desplomó en la cama y que luego se incorporó nuevamente y él volvió a golpearla y después con ambas manos le apretó el cuello hasta que más o menos quedó quieta y que luego cogió el suéter de la occisa y se lo amarró fuertemente al cuello. Después le puso los pantalones y la colocó en el asiento trasero de su auto.

Como las sábanas y la almohada habían quedado ensangrentadas por los golpes que él le había dado, lavó todo en el lavamanos y luego llamó por teléfono a la administración para que le abrieran la puerta. Salió por la calle que está al lado del “Jardín París” y lanzó en el puente la cartera y los zapatos; se trata del puente que ésta en las inmediaciones de los mencionados centros; luego cogió la transístmica, penetró por la carretera que va al templo “Baháí” y arriba paró el auto, sacó la muerta del carro y la depositó a un lado de la calle; regresando nuevamente hacia la ciudad. Entró a la Vía Fernández de Córdova a la altura del “Jorón Vista Hermosa”, luego dobló por una callecita que sale a la Vía España, frente a la Iglesia “Lourdes”, y en un pequeño puente que hay allí, lanzó el pantalón de su víctima y una toalla de su propiedad que estaba ensangrentada. Tomó la Vía España hacia Panamá y llegó a su casa y se acostó. El homicida alega que en ambos casos él se ha enfurecido y que ha actuado en

esa forma con sus víctimas. Así concluye este caso que tenía alarmada a la comunidad. (Compilación ICRUP, 1972-2008, p. 43).

#### Examen psiquiátrico forense practicado a Silvano

Ha sido mantenido en observación desde el mes de agosto de 1973, cuando se recibió el Oficio No.73-309 del Fiscal Primero del Primer Distrito Judicial, Licenciado Rafael Rodríguez A. Dicho Oficio se acompañaba de Copia del Expediente que contiene juicio seguido a SILVANO, por el delito de Homicidio en perjuicio de Dalila Gaitán Troya y de otra joven llamada Rosa María Gómez.

Posteriormente, el 12 de diciembre de 1973, se recibió el Oficio No. 63-473 del mismo Despacho del Fiscal, acompañado de otras copias del expediente que contienen en el juicio seguido a Silvano.

Fue mantenido desde esa época del mes de agosto pasado, bajo observación y examen médico psiquiátrico semanales en la Cárcel Modelo, donde el sindicado se encuentra recluido. Fueron solicitados también el Psicólogo Forense Carlos Malgrat, los exámenes psicológicos correspondientes para su debida evaluación de la personalidad del homicida confeso. El resultado de dichos exámenes psicológicos será enviado simultáneamente con este informe a la Fiscalía correspondiente. (Compilación ICRUP, 1972-2008, p. 44).

#### Examen Psiquiátrico

Se trata de una persona con características longilíneas, leptosomático, que se muestra fácilmente accesible y abordable, bien orientado en tiempo, lugar y espacio, negando y no exhibiendo pseudo percepciones. Se muestra con modos y actitudes adecuados, habiéndose presentado aseado, no mostrando

durante los exámenes ni un núcleo delirante sea de base imaginativa o interpretativa.

Respondió siempre de modo coherente, sin reticencia, sin intentar disimular sus sentimientos, mostrándose por momentos algo sorprendido por no saber interpretar aspectos de su conducta que lo han llevado varias veces ante los Tribunales.

Informa que nació en Puerto Armuelles, Provincia de Chiriquí, el 19 de septiembre de 1941, habiendo estudiado hasta cuarto grado completo. Sus padres fueron Byron Silvano, fallecido y María viva. Dijo tener 10 hermanos en total, tres de padre y madre, 5 de padre, y dos de madre. Explicó que antes de su detención última estaba viviendo en concubinato, hacía unos 8 meses con E.S. de 36 años no habiendo tenido hijos, porque el que ella estaba gestando, lo perdió a raíz de los hechos últimos. Dice no tener hijos con otras mujeres, y con la última, con la cual vivió “jamás la golpeó porque se llevaban muy bien”.

Informó que no tiene conocimiento de enfermedades mentales en su familia, ni tampoco sabe de casos de epilepsia. Tiene un sobrino que es Oligofrénico, actualmente con 19 años, y nunca pudo pasar de segundo ~~gr~~ que repitió varias veces. También informó que hasta él sabe no hay casos de toxicofilia alcohólica o de otro tipo de parte de sus familiares. Niega consumir, el mismo, ningún tipo de drogas, salvo bebidas alcohólicas “como lo hace todo mundo”. Su madre, dijo, lo trajo al mundo en un parto normal. (Compilación ICRUP, 1972-2008, p. 45).

Agregó que tuvo una “buena infancia” hasta los 9 años, cuando su padre se fue de la casa. Desde entonces empezaron los problemas, “porque faltaba

mano fuerte de un hombre”. Pero en ese período todavía no robaba, era muy travieso, pero su conducta no era delictiva, afirmando que su padre y su madre lo trataron siempre bien, y que nunca “lo maltrataron ni de hechos ni de palabra”. Ya adulto tuvo varias profesiones como marino, soldador, mecánico y buzo.

Cuando exponía los hechos expresaba con tono de voz suave, mesuradamente, sonriendo por momentos, sin observarse actitud de reticencia, ni desconfianza ni disgusto, manteniéndose tranquilo aparentemente, mostrándose cooperador, atento y cortés.

Siguió explicando que ha estado detenido varias veces. Por hurto una vez, habiendo sido condenado en esa ocasión por meses. Luego por Homicidio, cuando iba a intentar un robo, siendo enviado en esa ocasión por 12 años a Coiba, “porque era menor de edad y le faltaban pocos meses para cumplir los 18 años”. Dice que pagó 10 años habiendo salido el 4 de diciembre de 1969, pasando poco tiempo después a trabajar, siendo empleado cuando fue detenido.

La primera vez que cometió un homicidio fue porque la mujer lo sorprendió cuando trataba de introducirse en una casa. Él había estado observándola a través de una ventana cuando se desnudaba y se vestía para acostarse. Era por una casa en San Francisco y ella al salir del cuarto lo sorprendió explicando que lo único que se le ocurrió en ese momento fue echar mano al cuchillo que llevaba en el cinto, cuchillo que utilizaba para cortar las telas metálicas de las puertas y ventanas, cuando iba a robar. Agrega que asestó una sola puñalada en el costado izquierdo. Recuerda sin embargo que la mujer herida, corrió algunos metros y luego se desplomó. Él no supo más porque huyó sintiéndose en esa ocasión algo nervioso, “no mirando siquiera hacia atrás”. Añadió que no había tiempo para más nada cuando se le preguntó si en

esa ocasión no le pasó por la mente la idea de desnudar a la mujer. (Compilación ICRUP, 1972-2008, p. 46).

En cuanto al período de los años en Coiba, el detenido hace algunas exposiciones generales. Explica que tenía derecho a rebaja de pena, pero al evadirse en una ocasión en la Modelo había perdido ese derecho. En ese incidente se salió por un barrote que estaba cortado con anterioridad, “pero él no lo había hecho”, escaló el muro, pero vieron su celaje y lo capturaron en menos de una hora por la Avenida de los Mártires. Eso fue antes de que lo enviaran a la Isla y sucedió en una noche; sin embargo, de acuerdo por una amnistía ofrecida por el entonces presidente Chiari “consiguió siempre una rebaja de Pena”.

Sobre su comportamiento sexual explica que en Coiba “lo resolvió con onanismo y luego con homosexuales. Dijo que pasó un buen tiempo, después de su llegada a la Isla, para ese deseo sexual se manifestara. Aunque algunos compañeros sí lo hacían, él no practicó la zoofilia, ni la necro-zoofilia, ni participó como hacían muchos otros, en abusos sexuales de los más débiles, por medio de la fuerza, o en grupo. Insiste en negar relaciones sexuales con animales; sin embargo, manifestó haber observado muchas veces cuando otros reclusos cohabitaban con perras, terneras y marranas”.

En cuanto a los dos casos de Homicidio que lo mantienen actualmente en la Modelo, afirma que no sabe por qué ha matado solamente mujeres. Dice que será “por coincidencia”, y al expresarlo se ríe explicando que “muchos lo critican porque se ríe cuando responde algunas preguntas, no es porque sea cínico, sino que sencillamente tiene deseos de reírse porque esas cosas parecen cómicas para él, porque así es su manera de ser...”

La primera mujer que mató diciendo no recordar su nombre, fue en un “push boton”. La golpeó en el rostro y la estranguló, primero con las manos, luego con el suéter de ella, “porque no quiso devolverle el dinero que le había dado por adelantado (\$15.00). Y él había reclamado ese dinero porque no había podido copular con ella porque estaba impotente en ese momento, él había pedido más tiempo pero la mujer le respondió que su tiempo se estaba pasando y que el dinero que le había dado aunque él no había hecho nada era porque la había visto desnuda y por el tiempo que había estado allí... y esto no era totalmente cierto porque aunque ella no tenía el sostén, no estaba totalmente desnuda porque tenía panty...” Continuó informando que cuando la sacó de la casa de cita para abandonarla en un lugar solitario, fue cuando la desnudó totalmente agregando “que no sabe por qué lo hizo, a lo mejor fue para despistar para que no la reconocieran por las ropas”. Afirma que la mató “porque se cegó, ya que él cuando coge rabia es cosa seria”. (Compilación ICRUP, 1972-2008, p. 47).

En esta ocasión no tuvo manifestaciones necrofilicas, según explicó. Añadió que 8 días después asesinada la primera mujer conoció a otra. Con esta segunda sí obtuvo una erección fálica solamente con ver la mujer vestida al invitarla a pasear en su Volkswagen. La impotencia sexual se presentó cuando estaba en el push botton. La había llevado al mismo push botton. Al fracasar nuevamente la convidó a salir a dar una vuelta.

Según sus palabras la segunda mujer lo acompañó dos veces, complaciente al mismo push boton y en la segunda ocasión que entró, al volvera fracasar él nuevamente asesinó “porque se burlaba de que él no se le paraba”. Golpeó a esta segunda mujer, como hizo con la otra, con el puño al rostro, y también la estranguló con las manos primero y luego con el fajón que ella llevaba “para asegurarse de que estaba muerta”. La desnudó totalmente

“porque había estado en varios sitios públicos, y por lo tanto para que no la identificaran mediante la descripción de la ropa”. Insiste que después de haber matado a la mujer “no tuvo deseos de hacer uso sexual de los cadáveres”.

Informó que no ha cometido otros crímenes de homicidio que no sean los tres ya anotados. Tampoco recuerda haber lesionado alguna persona, hombre, mujer o niño, de tal forma que haya tenido que ser enviado al hospital. Solo peleas sin trascendencias. (Compilación ICRUP, 1972-2008, p. 48).

Después de exponer estos hechos, con detalles que coinciden básicamente en lo que se lee en las copias de las Piezas Sumariales expuso “viendo las cosas con calma no se puede justificar la muerte de estas mujeres; pegarles hubiera sido suficiente, pero así son las vainas”.

No encontramos en el sindicado ningún síntoma tanto de su vida infantil como de adulto, con elementos que lo puedan clasificar como un Distúrmico Cerebral con Enfermedad Epiléptica. Sus valores intelectivos de memoria de fijación y de evocación, de juicio, de raciocinio, de asociaciones de ideas, de discernimiento y de ideación no muestran ningún elemento que lo clasifique como Deficiente Mental o Psicótico.

Hay evidentemente disturbios en su vida afectiva en el aspecto de modulación sentimental. Frío, casi anestésico, imperturbable. Con un tono de voz suave y casi modulada pero también casi monótono, una mímica facial básicamente inescrutable, con una sonrisa por momentos que podríamos decir inoportuna, aunque con un cierto brillo en su mirada penetrante, con elementos que muestran los factores de un introvertido esquizotípico con claras características primordiales de un Psicópata Amoral con mezcla de Psicópata Sexual.

### **Comentarios**

Para que podamos comprender la personalidad y la conducta delictiva de SILVANO, se hace necesaria la exposición de estos comentarios para una apropiada valorización de los hechos que se estudian.

SILVANO, no es un Enfermo Mental, no es un Psicótico, no es un Oligofrénico, ni es tampoco un Epiléptico. Él es una Personalidad Psicopática, Amoral con mezcla de Psicópata Sexual.

Las personalidades Psicopáticas constituyen un grupo clínico que engloba personalidades Anormales, sin ser enfermos realmente mentales del llamado grupo de Psicóticos. (Compilación ICRUP, 1972-2008, p. 49).

Este término que ha llegado a ser una expresión cómoda, aceptada y útil en Psiquiatría es también un término impreciso e impropio por su propia etimología. Pues si bien Psicopatía corresponde a “psychos y pathos”, es decir mente y enfermedad, es quizás el único grupo en Psiquiatría que no engloban enfermos psicóticos ni dementes. El término propuesto por primera vez en 1896 por el gran maestro de la Psiquiatría Kraepellin, fue rápidamente aceptado a pesar de ser etimológicamente impropio e incluía a los criminales perversos describiendo los impulsivos, extravagantes, embusteros, farsantes, litigantes y perversos sexuales. Este término ha sido muy discutido siendo que los franceses daban como sinónimo “estados atípicos de degeneración”, para evitar usar el término psicopatía.

Pero está ya establecido en Psiquiatría Forense que las Personalidades Psicopáticas cuando no tienen complicaciones en otros tipos de enfermedades, saben discernir y escoger entre el bien y el mal.

Hay numerosas clasificaciones con términos que se corresponden en su esencia. Los Psicópatas Amorales son individuos de sensibilidad casi nula, o nula antisociales y perversos, desposeídos de compasión, de vergüenza, de sentimientos de honor y conceptos éticos. Son generalmente crueles, inadaptados en los colegios y en los trabajos, sin piedad, brutales e impulsivos. Son fríos, pérfidos y arrogantes y su campo de acción antisocial se dirige a las ofensas físicas contra las personas y la propiedad, reincidiendo frecuentemente en los delitos de Homicidios. (Compilación ICRUP, 1972-2008, p. 50).

Los Psicópatas Sexuales muestran trastornos en sus instintos sexuales tanto por el desvío como la finalidad de la sexualidad. En este grupo encontramos una gran variedad de anormales y perversos sexuales en los cuales no nos extenderemos. En el caso específico que ahora nos interesa tenemos los aparentemente importantes con reacciones de brutalidad ante los conflictos de su propia condición.

A partir de la curiosidad mencionaremos a los desviados sexuales, los exhibicionistas, los narcisistas, los fetichistas, los necrófilos, los sádicos, los masoquistas, los homosexuales y los impotentes con reacciones homicidas.

Para que podamos entender la conducta psíquica de estos grupos de Personalidades Psicopáticas en su anormalidad debemos recordar:

1. Presentan una desproporción de motivación para el estímulo y la respuesta. Así podemos comprender por qué motivos baladíes Silvano, se ha hecho en su vida tres veces homicida mujeres indefensas.
2. La desarmonía e incoordinación de los elementos que integran el carácter, de donde se desprende una conducta inadecuada a la situación correspondiente, que los lleve en estas circunstancias al delito injustificado o lógicamente no comprensible.

3. Son intolerantes en condiciones que le exijan el mínimo de dominio a las dificultades.
4. Pasa por la trayectoria de una vida inadaptada al medio ambiente.
5. Como consecuencia son verdaderos antisociales más que ciudadanos útiles.

Es oportuno recordar que el dinamismo de esta Personalidad Psicopática se inicia precozmente desde la primera semana de nacimiento indicando un factor básicamente hereditario o genotípico, aunque no se excluyen Personalidades Psicopáticas por factores fenotípicos, desarrolladas después del nacimiento por enfermedades o por influencias del medio ambiente. Estas personalidades muestran fáciles alteraciones del humor y del ánimo en forma de actos de conducta exagerada y anómala. Se reactivan ante las situaciones según las circunstancias especiales del sujeto pasando éste a autor y no a mero espectador. No llegan a ofuscarse por completo el llamado juicio de realidad, de modo que el psicópata no pierde enteramente su autodeterminación. Con el tiempo tiende a agravar su conducta. (Compilación ICRUP, 1972-2008, p. 51).

Fue Cleckly uno de los autores que mejor estudió el grupo de las Personalidades Psicopáticas sintetizándolas de esta manera:

1. Presentan generalmente atracción y buena inteligencia.
2. Ausencia de delirios y de otros síntomas de pensamiento irracional.
3. Ausencia de manifestaciones psiconeuróticas.
4. Inconstancia.
5. Insinceridad.
6. Falta de pudor y remordimiento.
7. Conducta social inadecuadamente motivada.
8. Falta de ponderación con dificultad de aprovechar las experiencias.
9. Egocentrismo mórbido e incapacidad de amar.
10. Pobreza de las grandes reacciones afectivas.

11. Falta de previsión.
12. Falta de adecuación en las relaciones interpersonales.

En estas líneas escribe, tuve la oportunidad de examinar a SILVANO, cuando él no había cumplido 18 años y estaba sindicado de la muerte de Paula Caballero, si mal no recordamos. En esa ocasión, hace más de 15 años al examinar al sindicado de su primer homicidio se estableció “que él la vio cuando se desnudaba dentro del cuarto, para vestirse para dormir, él la acechaba buscando un momento para robar, y sin saber por qué, innecesariamente le asesto una puñalada en el corazón recordando las palabras de la moribunda *¡ay madre mía, Dios mío!* En esa ocasión él no pudo informar qué lo había inducido a matarla y había expresado que “lo volvería hacer porque había sentido algo extraño que no podía definir”.

Recordemos que en esa ocasión expusimos nuestro concepto en el DENI, de que ese joven era altamente Temible y Peligroso y que debía ser recluido con severas medidas de seguridad para su propio bien y el de la sociedad, con tentativas de rehabilitación...

Hace escasamente pocos meses en la clase de Psiquiatría Forense, curso diurno, estudiantes de Derecho, en mayo de 1973, durante la exposición de Peligrosidad, Temibilidad, y los Índices de Evaluación, de Saumenech, dijimos en la Universidad Nacional delante de 40 alumnos “Quiero recordar a Silvano, a quien examiné hace 15 años y de quien dije en esa ocasión que volvería a matar porque los índices en él así lo preveían; y puede predecir que lo hará en la primera oportunidad, cuando esté en libertad”. Pocos días después se encontraron las dos víctimas y se detenía al sindicado que ahora estudiamos.

No creemos que la esencia de esta problemática se resume en buscar causas todavía desconocidas para la motivación de la conducta delictiva de este grupo de Personalidades Psicopáticas. (Compilación ICRUP, 1972-2008, p. 52).

Herencia, medio ambiente, factores genotípicos, fenotípicos, anomalías gonosómicas y cromosómicas, son aún tentativas del por qué estos sujetos matan sin motivo comprensibles o baladíes. Inclusive el psicoanálisis algunas veces nos da luces y otras nos deja en tinieblas.

Pero lo que si se debe ver con toda claridad es que estas Personalidades Psicopáticas son Altamente Temibles y Peligrosas y plenamente Imputables.

No vamos tampoco a divagar sobre las Escuelas Criminológicas. Creemos sinceramente que la Escuela Clásica, que la Escuela Positivista, la Antropología Criminal; la Sociológica; la Tercera Escuela; la Escuela Ecléctica; la Jurídica, han aportado valiosos e importantes conocimientos en el estudio del crimen y del criminal.

Para una justa apreciación de la importancia Forense de las Personalidades Psicopáticas, me sirvo transcribirle las palabras del Profesor Gisbert Calabuig de la Facultad de Medicina de Valencia, de Medicina Legal y Psiquiatría Forense, que sintetiza el problema de la siguiente manera:

“Respecto a la imputabilidad se han marcado diversas tendencias cuyos extremos están representados por la escuela francesa que se pronuncia por la inimputabilidad en todo caso, por considerar el delito manifestación involuntaria de una impulsión patológica, y por la escuela alemana que ha llegado a considerar la psicopatía motivo de una

agravación penal para reforzar la intimidación por la pena y facilitar la profilaxis de la reincidencia. Algunos autores eclécticos proponen la sanción fuerte para la primera transgresión (intimidación), y si reinciden considerarlos irresponsables por creer que en tal caso carece de frenos volitivos.

La tendencia actual es a considerarlos imputables y por tanto sujetos a sanción penal, sin tener en cuenta para nada su psicopatía, ya que tales personalidades poseen la facultad necesaria para reconocer la punibilidad del hecho, y son capaces de dominarse; por lo tanto, son idóneos para actuar con arreglo a este conocimiento, aun cuando los motivos de ello haya que buscarlos tan sólo en el temor al castigo y en el egoísmo y no en motivos morales de valor. (Compilación ICRUP, 1972-2008, p. 53).

Tan sólo en aquellos casos en que se sobreañadan otras alteraciones psíquicas, como, por ejemplo, la Oligofrenia podrá tenerse en cuenta una imputabilidad parcial, o incluso una inimputabilidad...”

Pero como Psiquiatra Forense insistimos en la necesidad de aceptar los hechos objetivos del análisis y diagnóstico de SILVANO, en su concepto Psiquiátrico Forense para que dándole a él todos los derechos y prerrogativas de un ser humano, no se haga de él un monstruo lombrosiano ni una víctima de la sociedad. Simplemente establecer lo que la Jurisprudencia contempla en estos casos insistiendo que ante todo y por todo como lo dijimos hace 15 años la sociedad debe ser protegida ante estos tipos de Personalidades Psicopáticas. (Compilación ICRUP, 1972-2008, p. 54).

- **Conclusión:**

1. Silvano Ward Brown, es una Personalidad Psicopática del grupo Amoral y Perverso Sexual.
2. Es plenamente Imputable de los hechos que se le sindicaron.

### **2.16.3. William Dathan Holder**

William Dathan Holbert, también conocido como Wild Bill (Estados Unidos, 12 de septiembre de 1979). Es un asesino que confesó múltiples asesinatos en Hendersonville, Carolina del Norte. Los fiscales alegan que Holbert confesó haber asesinado cinco personas en Panamá y una persona en Costa Rica, para obtener su dinero y propiedades. Holbert y Laura Michelle Reese, fueron arrestados por las autoridades mientras intentaban llegar a Nicaragua por Costa Rica el 30 de julio de 2010. Holbert se hizo amigo de las víctimas, les disparó en la cabeza, enterró sus cuerpos y luego robó sus hogares y negocios.

- Cargo(s) criminal(es): 5 Asesinatos y robo
- Condena: 50 años (pena máxima en Panamá)
- Fecha de detención: 26 de julio de 2010
- Education: North Henderson High School, Blue Ridge Community College

William Dathan Holbert, acabó con la vida cinco personas - estadounidenses como él- que vivían expatriadas en la provincia de Bocas del Toro (BBC MUNDO, 2017). Holbert, conocido en la localidad como el Salvaje Bill, confesó su responsabilidad en el homicidio de Cheryl Hughes, BoBarry Icelar, Michael Watson Brown, Manchittha Nankratoke de Brown y Watson Brown.

Wild Bill asesinó a los tres miembros de la familia Brown en la Navidad de 2007. Las autoridades encontraron sus cuerpos el 3 de agosto de 2010, luego de que lo capturaran en Costa Rica y confesara los asesinatos. Primero hallaron los huesos de una mujer de entre 30 a 40 años, después encontraron el cuerpo de un varón que podría tener entre los 10 y 20 años de edad. Tenía fracturas en el cráneo y un orificio en el lado derecho de la cabeza. Por último, encontraron los restos de un hombre, de un varón adulto (Eliana Morales Gil, 2017).

A los tres los asesinó el mismo día. Primero fue Michael. “Le dije que me mostrara un pozo de agua y cuando llegamos al sitio saqué el arma. “Le disparé a un traficante de drogas”, se consuela el Salvaje Bill. Lo enterró en una loma que está al norte de la propiedad, cerca del pozo (Eliana Morales Gil, 2017).

Es el turno del hijo (unos 18 años). Estaba sentado frente a la computadora y le dijo, “tu papá te necesita, trae una pala”, y mientras el chico caminaba le pegó un tiro. La señora de la casa estaba inclinada sobre unas plantas en el jardín. “Hice lo mismo, pero a ella le metí dos balazos”. A estos dos los sepultó en un valle cerca de un río. Él mismo abrió los huecos con una pala que encontró.

Desde entonces la casa en Aguacate pasó a llamarse “Hacienda Cortez”, precisamente el inmueble en cuyo patio enterró a sus cinco víctimas. En marzo de 2009, el Salvaje Bill mató de un disparo en la nuca a Bo Icelar, otro hacendado estadounidense que tenía dos fincas en Bocas del Toro. Ambas propiedades estaban a nombre de una sociedad empresarial, por lo que poco después del crimen, modificó los documentos de la misma para hacerse dueño de la totalidad de las acciones.

El Salvaje Bill contó que un día llamó a Bo para hablar de negocios. Quería comprarle una propiedad y no se ponían de acuerdo en el precio. Lo recogió en su bote para llevarlo a su casa y cuando iban a la altura de Isla Bastimentos le disparó en la nuca. Cubrió el cuerpo con bolsas de plástico y luego lo enterró en su hacienda. El cadáver fue hallado el mismo día en que encontraron el de Cheryl Hughes.

La última víctima, Cheryl Hughes, era dueña de un hotel y otras propiedades en la zona. Holbert la invitó una noche a cenar a su hacienda con la intención de emborracharla y luego matarla. Sin embargo, no pudo lograr el primer objetivo por lo que optó por invitarla a salir al jardín, donde le disparó en la nuca. Con la misma pistola que mató a Cheryl Hughes mató a Bo Icelar (BBC MUNDO, 2017).

#### **2.16.4. Carlos Rafael Meneses Lambis**

Carlos Rafael Meneses Lambis, actualmente con 54 años de edad, ha permanecido 16 de ellos prófugo de la justicia panameña, que lo reclama para que pague por los crímenes de la trabajadora doméstica Leticia González Gaitán, de 32 años, y la dama de compañía Rafaela Ábrego Sánchez, de 44 años. También se le investiga por la desaparición de su pareja, María Luisa Caballero (Rivas, 2016).

Una notificación roja de Interpol, publicada desde hace más de una década no ha bastado para que Carlos Rafael Meneses Lambis termine de burlar la justicia panameña (Reyes, 2016).

Como las autoridades no han podido determinar, siquiera, si María Luisa fue asesinada o no, el Segundo Tribunal Superior de Justicia sobreseyó

provisionalmente a Meneses Lambis (prófugo) del cargo de homicidio (Chéry, 2016).

El cadáver de Rafaela Ábrego fue hallado en mayo de 2002 en un parque del sector de Miraflores, en el corregimiento de Bethania. El 14 de mayo de 2003 fue la última vez que vieron a María Luisa Caballero, cuando salió de su casa, en Vista Alegre de Arraiján, para hacer una llamada telefónica donde su vecina. Leticia González fue asesinada en junio de 2004 en el sector de Veracruz.

El periodista Carlos Ávila Rivas (2016) realizó una investigación en la cual relataba minuciosamente los hechos por los cuales es investigado Lambis:

El domingo 11 de mayo del 2003 las autoridades ubicaron el cadáver de la sexo servidora Rafaela Ábrego Sánchez, de 44 años de edad, quien yacía en unos matorrales en el sector de Miraflores, en Bethania, con una herida de puñal en una pierna a la altura de la arteria femoral, lo que le produjo una hemorragia masiva y le causó su muerte (...)

Este hecho marcó un precedente en la investigación criminal del país al permitir realizar la primera prueba de ADN usada en un caso de homicidio, ya que los laboratorios inaugurados en el 2001 solo eran usados hasta ese momento para procesos de filiación.

La prueba comprobó que los rastros de sangre del auto pertenecían a Rafaela Ábrego (...) Seguía la búsqueda de este criminal cuando de pronto se dio la desaparición de María Luisa Caballero, mujer de Meneses Lambis.

Aunque este criminal fue sobreesido por los tribunales por la muerte de su pareja, siempre se mantuvo en un misterio el que nunca más se volviera a saber de ella.

(...) El segundo crimen por el que es sindicado Meneses Lambis ocurrió el lunes 7 de junio del 2004, cuando fue encontrado el cuerpo putrefacto de Leticia González Gaitán, de 32 años, debajo del Puente de las Américas en el área de Veracruz, distrito de Arraiján.

La muerte de González fue el resultado de asfixia mecánica por estrangulación, según reveló la necropsia. Su cadáver fue identificado gracias al trabajo dental a base de porcelana que le realizó su patrón, quien era odontólogo (...) una testigo señaló haber observado cuando Meneses Lambis la montó en su carro.

Pero allí no termina su prontuario, ya que se le vincula a otros actos delictivos, como violación, estafa, extorsión, robo y hurto. Esto le valió para que por algunos años la sola mención de su nombre infundiera terror en la ciudadanía, sobre todo entre las mujeres, a quienes abandonaba a su suerte después de violarlas, golpearlas y herirlas con arma blanca.

#### **2.16.5. Gilberto Ventura Ceballos**

Gilberto Ventura Ceballos (6 de julio de 1975 en Santo Domingo, República Dominicana) es un asesino en serie dominicano, quien asesinó a cinco jóvenes panameños en la ciudad de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, con la ayuda de Alcibiades Méndez, Ceballos secuestró y asesinó cinco adolescentes: Yessenia Argelis Loo Kam, Yong Jian Wu, Samy Zeng Chen, Joel Mauricio Liu Wong y Georgina del Carmen Lee Chen. Los asesinatos impresionaron la ciudad, y las autoridades fueron movilizadas.

Finalmente, los cuerpos de los fallecidos fueron encontrados enterrados bajo una residencia en el sector El Trapichito de la ciudad.

El criminal es proveniente de República Dominicana, donde tiene antecedentes penales por pertenecer a una banda y por el secuestro de un comerciante dominicano de origen asiático Wonny Ho Wong, además de otros casos por estafas y fraudes. Ventura Ceballos se fugó por primera vez en República Dominicana, de la cárcel de Najayo en 2004, en la provincia de San Cristóbal. Ventura entró a Panamá en el año 2008 con documentos falsos y una visa de turismo válida por tres meses. Administraba el comercio «Celulares Solución», que quedaba en la peatonal de La Chorrera.

Fue en el negocio de celulares que conoció a Alcibíades Méndez, un compatriota que se convirtió en su cómplice en el secuestro y asesinatos de hijos de empresarios chinos con negocios en La Chorrera.

### **Los crímenes**

Según Alcibíades Méndez, fue Gilberto Ventura Ceballos quién le ofreció ejecutar un secuestro en octubre de 2010, diciéndole que ganaría mucho dinero. La primera víctima escogida fue la joven Yessenia Loo Kam, de 18 años. El Modus Operandi de Ventura consistió en el uso de un vehículo prestado, Méndez chocó el carro de Yessenia, cuando esta se bajó la sometió con una pistola, la ató y amordazó.

Ventura y Méndez pidieron a la familia de Yessenia una recompensa de B/. 200 mil balboas, pero la familia ofreció B/. 25 mil. El 22 de octubre, Ventura le pidió a Méndez prender dos correas de bombitas frente a la casa que habían alquilado y cuando entró de nuevo en el inmueble, vio a la joven fallecida dentro de la fosa. Ambos le echaron tierra encima y sellaron el piso con concreto.

Mes y medio después de lo ocurrido, escogieron a una nueva víctima: Yong Jian Wu. A él también lo metieron en una fosa, esa vez debajo del fregador de la cocina. Su esposa embarazada llegó a pagar B/. 83 mil balboas para rescatarlo, pero nunca volvió a ver a su pareja. Méndez contó a la fiscalía que explotó otras dos correas de bombitas, y al regresar Jian Wu estaba muerto, con un tiro en la cabeza. Colocaron su cadáver en la fosa, y lo taparon con tierra y luego concreto.

Los secuestros continuaron en el año 2011 una vez que se les agotó el dinero. Samy Zeng Chen fue el siguiente. Lo siguieron por días hasta que lo privaron de su libertad el 7 de septiembre de 2011, con el mismo modus operandi que usaron en la primera víctima, chocando su vehículo.

Pero Zeng Chen no estaba solo, iba en compañía de su novia, Georgina Lee Chen, y su amigo Joel Liu Wong, a estos también se los llevaron y metieron en una fosa bajo la casa alquilada. Méndez debía cuidar a los tres jóvenes mientras Ventura negociaba su supuesta liberación, pero terminó apuñalándole la pierna a Samy, lo que le provocó la muerte por hemorragia.

Méndez y Ventura pensaron que sería imposible cobrar rescate después de lo sucedido y mataron a Georgina Lee. A Joel lo asesinaron después de recibir \$160 mil para la liberación de los jóvenes.

### **La Captura**

El 14 de septiembre de 2011, funcionarios de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) capturaron a Alcibíades Méndez en la casa de su expareja, esa misma noche Ventura Ceballos salió de Panamá: compró un boleto en efectivo y subió a un avión en el aeropuerto de Tocumen.

Al día siguiente, Méndez llevó a las autoridades donde estaban enterrados los cadáveres de las cinco víctimas: debajo del piso de la casa que había alquilado en el sector El Trapichito de La Chorrera. Según Méndez, llegaron a cobrar B/. 243 mil por los secuestros.

El abogado de Ceballos, Licdo. Rogelio Cruz, presentó una moción de Habeas Corpus ante el Órgano Judicial de Panamá, argumentando que la detención previa al juicio que su cliente había recibido era ilegal, y agregó que fue vilipendiado por los medios de comunicación. Este movimiento fue criticado por Cristóbal Fu, el representante legal de los familiares de las víctimas, quien señaló que la moción probablemente fue presentada para detener el proceso.

El equipo de defensa presentó una solicitud de aplazamiento de 3 meses a la Fiscalía, que fue denegada debido a su complejidad. El abogado Cruz reclamó que necesitaba tiempo para analizar el expediente de 500 páginas, ya que no había podido acceder a él correctamente. Aun así, la prueba procedió cualquier manera. Antes de la llegada de Ceballos al tribunal, los familiares de las víctimas presentaron sus quejas sobre los constantes retrasos del procedimiento por parte de la defensa. Cuando llegó el acusado, trató de asumir su propia defensa, un movimiento negado por el tribunal. Posteriormente, Ceballos se declaró inocente de los cargos de asesinato

Ventura Ceballos, fue capturado en República Dominicana el 17 de noviembre de 2011. Lo halló la policía de su país dentro de un tanque de agua, con cicatrices en sus dedos en un intento de borrar sus huellas dactilares. Fue extraditado voluntariamente a Panamá.

### **El escape**

El 28 de diciembre de 2016 Ventura Ceballos se escapó del pabellón de máxima seguridad de la Joyita mientras era trasladado por agentes de la Policía para una entrevista con su abogado. Yeliseth Zulaynis Machado Rivera, mujer aprehendida por el escape de Ventura Ceballos, contó a la fiscalía que por el plan de huida Ventura Ceballos le pagaría B/. 25 mil de los cuales recibió B/.10 mil previos. Los B/.10 mil eran para alquilar un auto, conseguir una peluca, sobornar a un agente de la Policía Nacional y a un custodio de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

Casi un año después, el 22 de septiembre de 2017, capturaron a Ceballos en Costa Rica. Según el diario La Nación de Costa Rica, Ceballos tenía varios meses de vivir en Jacó, en donde se instaló luego de huir de Panamá.

Durante la captura le decomisaron documentos falsos, los cuales estaban a nombre de Carlos Alberto Aguirre Valencia.

### **La Sentencia**

Después de ser encontrado culpable de todos los cargos el 22 de junio de 2018, Ceballos y su cómplice Méndez fueron sentenciado a 50 años de prisión por

asesinar a los jóvenes. La misma sentencia era también dada a Keyla Gisselle Bendibú Salazar y Mario Luis Vega, quién había actuado como cómplices secundarios en tres de los asesinatos. Una sentencia de 15 años estuvo dada a Kenny Alezander Bendibú Salazar y Roberto Antonio Mariscal recibieron una sentencia de 15 años por ser cómplices de homicidio, pero fueron absueltos de los cargos de secuestro. Junto con todo esto, todos serían descalificados de las funciones públicas por un período de 10 años una vez que cumplan sus condenas.

### **El Tercer Escape**

El 2 de febrero de 2020, escapó nuevamente, esta vez del Centro Penitenciario La Mega Joya. Fue recapturado el 13 de febrero de 2020, en el área de El Salao en Remedios, Provincia de Chiriquí tras una extensa búsqueda a nivel nacional, fue detenido por operaciones de Inteligencia de la Policía Nacional, su fuga trajo como consecuencia la renuncia de Rolando Mirones al frente del Ministerio de Seguridad Pública y la destitución de Carlos Romero al Ministerio de Gobierno.

El 28 de noviembre de 2020 se le reduce la condena de 50 años a 30 años, por acuerdos judiciales internacionales.

### **CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO**

## CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO

### 3.1. Tipo de investigación

La investigación que realizaremos será de tipo descriptiva, explicativa e histórica, ya que por medio de ellas nos referiremos a un tema que, a pesar de tener pocos protagonistas, en el caso descriptivo señalará varias peculiaridades y faces de nuestro caso de estudio, que consideramos de importancia para su comprensión, buscando mostrar hechos, relatarlos e identificarlos; con el fin de que el lector pueda tener una idea lo más completa posible.

En las anteriores palabras, advertimos la importancia de analizar o estudiar algunos sucesos de años anteriores y asociarlos con los actuales, enfocando nuestros esfuerzos en las acciones del individuo en aquella época; siendo esta la importancia de la investigación histórica.

Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), dicen que los estudios exploratorios son realizados cuando el objetivo principal es examinar o analizar un fenómeno poco estudiado, del cual existen muchas interrogantes.

El estudio explicativo se basa en ir más allá de la descripción del fenómeno o la relación entre variables; es decir, este da una respuesta de las causas de los fenómenos. Por ende, como bien lo dice su nombre este explica porque ocurre y las propiedades en las cuales son manifestadas.

Los estudios descriptivos buscan especificar las características de objetos, grupos de personas, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a un debido análisis.

El estudio correlacional tiene como objetivo o finalidad conocer el grado de asociación que puede existir entre dos o más variables específicamente en una

muestra en particular. Esto puede variar, algunas veces pueden ser analizadas las relaciones entre dos o más variables, entre tres, etc. (Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Explicado todo esto, se puede llegar a una conclusión y así poder decidir qué método podrá ser utilizado en la investigación. En este caso el método o más bien el alcance que se utilizará será el descriptivo, explicativo e histórico.

### **3.2. Fuentes de información para la investigación**

#### **3.2.1 Sujetos**

Para llevar a cabo este trabajo se examinarán diversas fuentes, tanto aquellas que dan cuenta de estudios realizados, como de quienes han experimentado con sujetos que muestren este tipo de perfil. Estas fuentes que nos proveen información provienen de profesionales de ICRUP, de los Organismos de investigación, específicamente de quienes han trabajado en los complejos penitenciarios.

#### **3.2.2 Población**

Nuestra población de estudio está compuesta por asesinos en serie que existieron dentro de nuestra historia panameña, siendo estos son Silvano Ward Brown, Carlos Rafael Meneses Lambis y William Dathan Holber.

#### **3.2.3 Muestra**

Para realizar este análisis, nos referiremos al señor William Dathan Holber (Wild Bill), ciudadano estadounidense de 40 años y autor material de al menos cinco homicidios, cometidos de manera atroz y sin explicación o justificación.

Según Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), la muestra es solo una parte de la población. Campos de Sánchez Luzmila (2010), nos indica que la muestra tiene que ser simbólica, y debe constituirse de proporciones y características propias de la población. Esta también nos habla del tamaño de la población, ya que se clasifica en dos; la muestra pequeña o muestra grande. Por ende, el tamaño de la muestra es importante debido a que según este se puede obtener los resultados deseados y formara una apariencia importante en la investigación.

También es importante conocer que existen dos tipos de muestras: la probalística y la no probalística. (Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Según Sampieri, Fernández Collado & Baptista:

En las muestras probalística, todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra., y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de muestreo/análisis. (Pág. 175).

Explicado esto, nos permitimos seleccionar como muestra para complementar nuestra investigación a Silvano Ward, ciudadano panameño oriundo de la provincia de Bocas del Toro, responsable de la muerte de manera atroz de varias mujeres.

#### **3.2.4 Tipo de muestra**

Comenzamos por aclarar que en una investigación no siempre existe muestra; sin embargo, en su gran mayoría se realiza el estudio sobre una muestra. (Sampieri, Fernández Collado, y Batista Lucio, 2014).

Así mismo es importante tener claro sobre de quien o quienes recolectaremos información, es decir, a quienes o a quien serán nuestra unidad de muestreo. Para tal efecto, consideramos que nuestro tipo de muestra es el muestreo por juicio, toda vez que, es parte de la población de interés.

### **3.3. Variables**

#### **3.3.1 Conceptualización de la Variable**

Independiente

##### **Las posibles causas que inciden en un comportamiento agresivo.**

Como variable independiente citamos las posibles causas, que de una u otra forma inciden en el desarrollo de la personalidad y a la vez en el comportamiento agresivo de un individuo, al punto de convertirlo en un posible asesino serial. Estas causas pueden ser afectivas, psicológicas o emocionales.

Dependiente

##### **Posibles efectos de la conducta agresiva de un asesino serial**

De las causas que provoquen un cambio en el comportamiento de un individuo, al punto que actúa de manera distinta al resto de las personas normales, teniendo pensamientos y acciones en contra de sus semejantes, al punto de atentar contra su vida, se desprenden algunos efectos, tales como la conducta asocial, antisocial, de violencia y victimización.

#### **3.3.2. Instrumentación de la variable**

Independiente

##### **Causas de esta conducta delictiva.**

Esto consistirá en un proceso de recolección de información sobre los principales hechos de sangre en los que estuvo involucrado nuestro sujeto de

estudio, analizando las posibles violaciones al Código Penal y/o leyes penales especiales.

### **3.3.3. Operacionalización de las Variables**

Dependiente

#### **Posibles efectos de esta conducta delictiva.**

Analizar y evaluar los resultados de los datos obtenidos por los instrumentos utilizados para tal fin.

### **3.4. Descripción del instrumento**

Los instrumentos utilizados para esta investigación serán la encuesta y la entrevista. El primero será aplicado a 20 efectivos policiales, que laboran en la cárcel pública de Chiriquí, sitio donde se encuentra recluido William Holber. El segundo instrumento será aplicado al antiguo jefe del Sistema de Aprehensión Provisional, lugar donde se mantuvo William Holber una vez fue capturado y donde se mantuvo preventivamente hasta la designación a un centro penitenciario.

### **3.5. Tratamiento de la información**

Una vez aplicados los instrumentos, se procederá a verificar las respuestas brindadas y a analizar los hallazgos que muestren los resultados. La información que sea capturada se mostrará por medio de gráficas.

## **CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS**

## CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

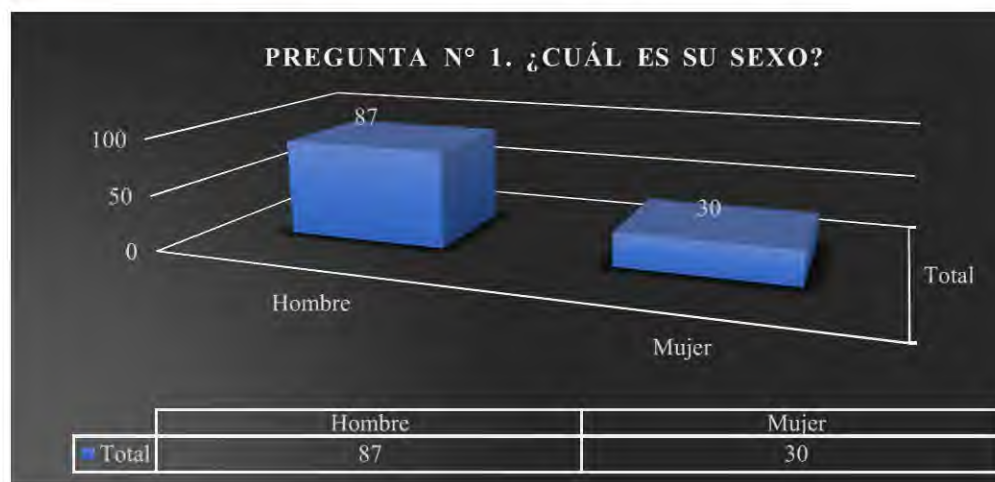
### 4.1. Resultados de las encuestas aplicadas

Esta encuesta fue realizada a 117 unidades a nivel nacional de la Dirección de Investigación Judicial, perteneciente a la Policía Nacional. Esta dirección cuenta con un efectivo aproximado de 1,500 unidades, por lo que el total de encuestados (117) entre hombres y mujeres de diferentes edades y niveles jerárquicos representa la muestra, calculada en un 7.8%.

**CUADRO 1.**  
**¿CUÁL ES SU SEXO?**

Variable	Cantidad	Porcentaje
Hombre	87	74%
Mujer	30	26%
Total	117	100%

Fuente: Dirección de Investigación Judicial.

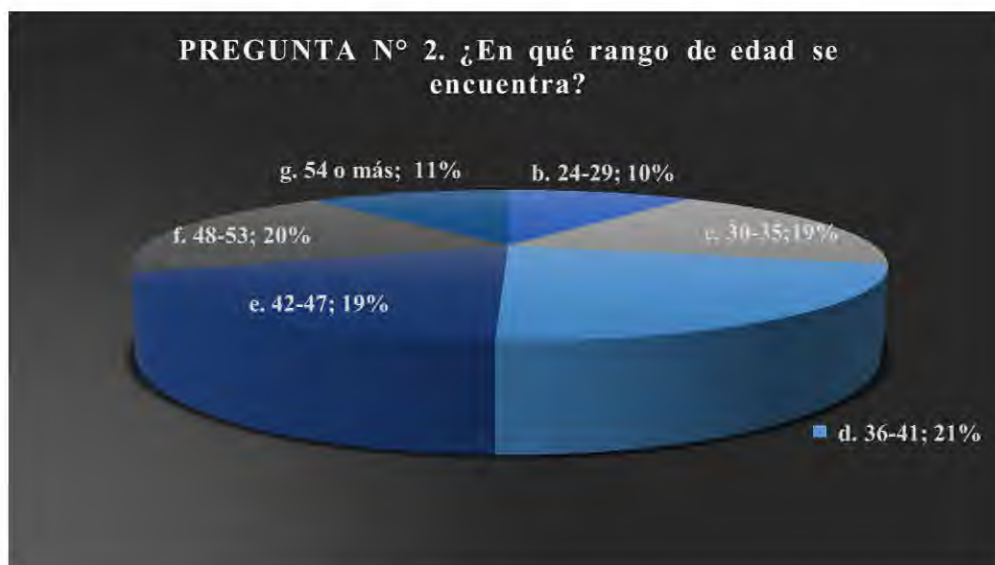


En una muestra representativa de la Dirección de Investigación Judicial, perteneciente a la Policía Nacional de Panamá, compuesta por 117 efectivos encuestados, se puede conocer que es predominante la presencia masculina en esta dirección, ya que, del total encuestados, la mayoría son hombres, representado por un 74% del total.

**CUADRO 2.**  
**¿EN QUÉ RANGO DE EDAD SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA DIJ?**

	Rango	Cantidad	%
a.	18-23	0	0%
b.	24-29	12	10%
c.	30-35	22	19%
d.	36-41	25	21%
e.	42-47	22	19%
f.	48-53	23	20%
g.	54 o más	13	11%
		117	100%

**Fuente: Dirección de Investigación Judicial.**

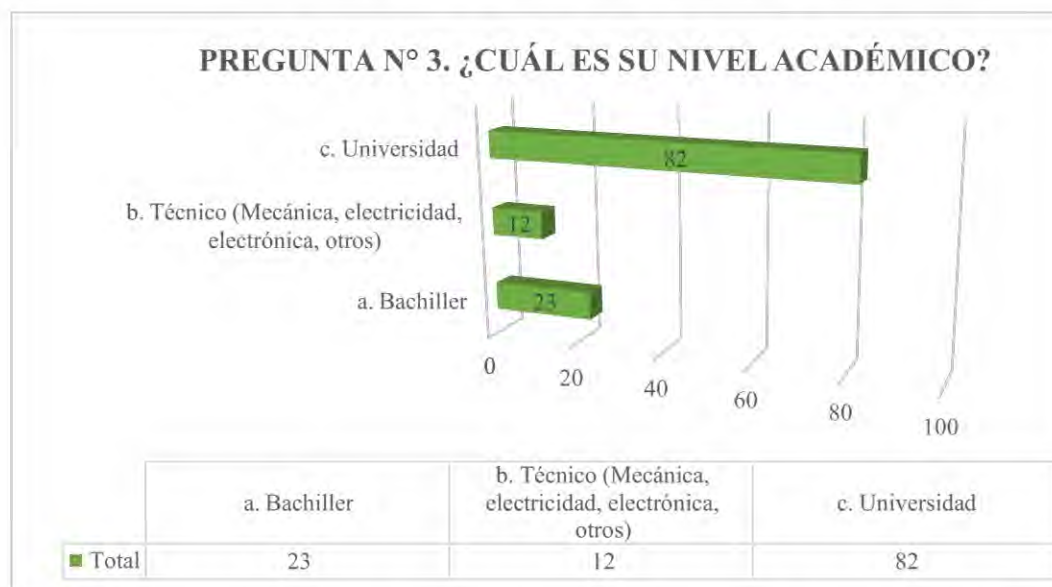


A pesar de que la edad mínima de ingreso a la Policía Nacional es de 18 años, se puede observar en esta encuesta que, dentro de la muestra no existen unidades en las edades de 18 a 23 años. Por el contrario, notamos que el porcentaje más alto está situado en el rango de 36 a 41 años, siendo esto un 21% del total.

**CUADRO 3.**  
**¿CUÁL ES SU NIVEL ACADÉMICO?**

	Cantidad	Porcentaje
<b>Bachiller</b>	23	20%
<b>Técnico</b>	12	10%
<b>Universidad</b>	82	70%
<b>Total</b>	117	100%

**Fuente: Dirección de Investigación Judicial.**

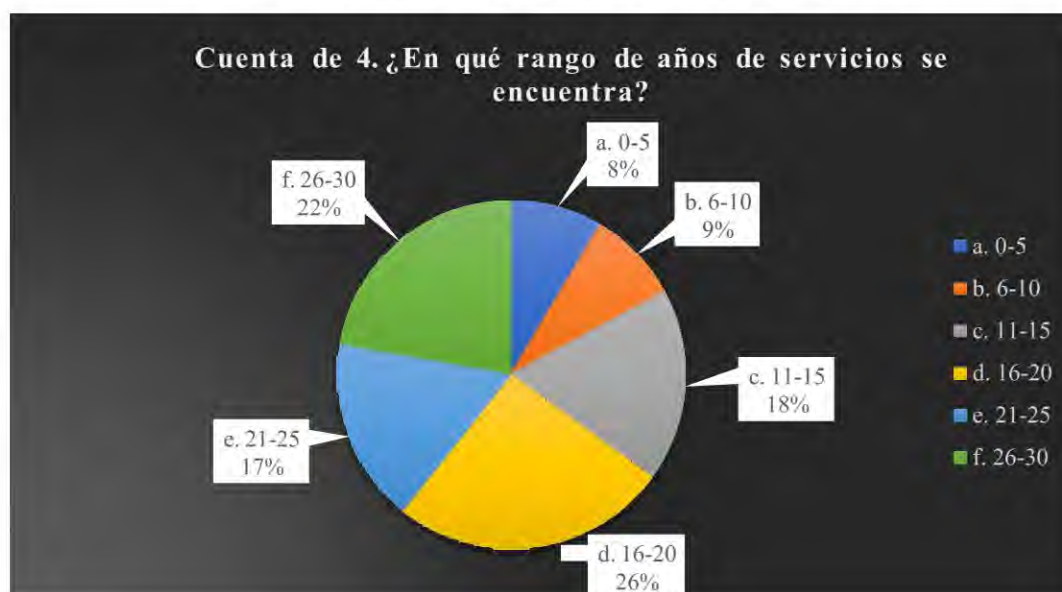


Relacionado al nivel académico de los encuestados, se muestra una alta cifra en el nivel universitario, representado por un 70%. Esto demuestra que la mayoría del recurso humano de la DIJ cuenta con competencias académicas que les permiten desempeñar sus funciones de manera eficiente.

**CUADRO 4.**  
**¿EN QUÉ RANGO DE AÑOS DE SERVICIO SE ENCUENTRA?**

		<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>a</i>	0 a 5	10	9%
<i>b</i>	6 a 10	10	9%
<i>c</i>	11 a 15	21	18%
<i>d</i>	16 a 20	30	26%
<i>e</i>	21 a 25	20	17%
<i>f</i>	26 a 30	26	22%
		117	100%

**Fuente: Dirección de Investigación Judicial.**



Sobre los años de servicio, entre los miembros de la DIJ que fueron encuestados se observa que el mayor porcentaje se encuentra entre los 16 y 20 años de servicio, con un 26%, seguido del rango de 26 a 30 años de servicio, con un 22%. Se puede entender con esto que, la mayoría de estos investigadores son personas con un grado de madurez dentro de esta dirección, lo que lo hace un valioso activo.

**CUADRO 5.**  
**¿CUÁNTOS AÑOS DE SERVICIO LLEVA EN LA DIJ?**

	Rango	Cantidad	Porcentaje
a.	0 a 5	26	22%
b.	6 a 10	23	20%
c.	11 a 15	29	25%
d.	16 a 20	10	9%
e.	21 a 25	12	10%
f.	26 a 30	17	15%
		117	100%

**Fuente: Dirección de Investigación Judicial.**



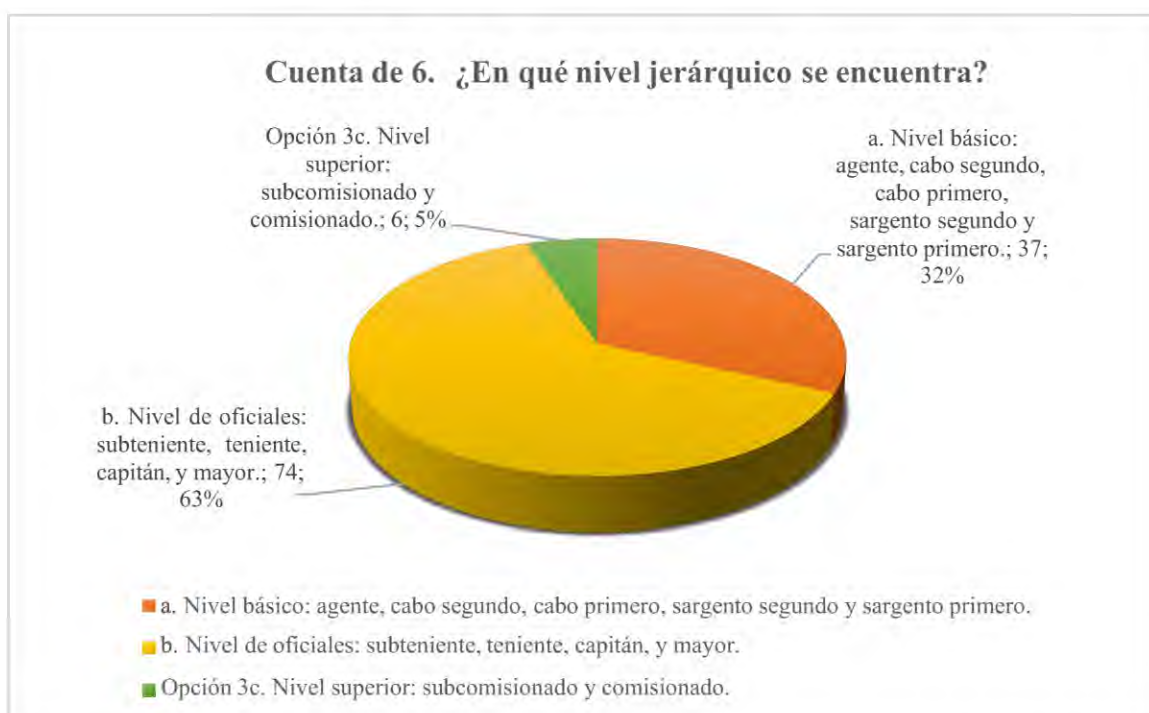
El personal que trabaja en la DIJ actualmente está integrado por tres grupos, quienes provienen de la extinta PTJ (Detectives), los que vienen directamente del Instituto Superior Policial (Formación policial y en investigación) y los que vienen de las zonas policiales; siendo estos últimos los que realizaban trabajo preventivo y represivo policial.

Se puede observar que, en este grupo integrado, el mayor porcentaje de unidades (25%) están situadas en un rango de años de servicio en la DIJ superior a diez (10) y menor de veinte (20), pudiéndose considerar que ya estén en el grupo de investigadores con experiencia. En el rango de 26 a 30 años de servicio en la DIJ, representado por un 15%, definitivamente están los más experimentados, que seguramente son quienes guían o comandan las investigaciones en los grupos de trabajo.

**CUADRO 6.**  
**¿EN QUÉ NIVEL JERÁRQUICO SE ENCUENTRA?**

	Nivel	Cantidad	Porcentaje
<b>a.</b>	Nivel básico	6	5%
<b>b.</b>	Nivel de oficiales	74	63%
<b>c.</b>	Nivel superior	37	32%
		117	100%

**Fuente: Dirección de Investigación Judicial.**

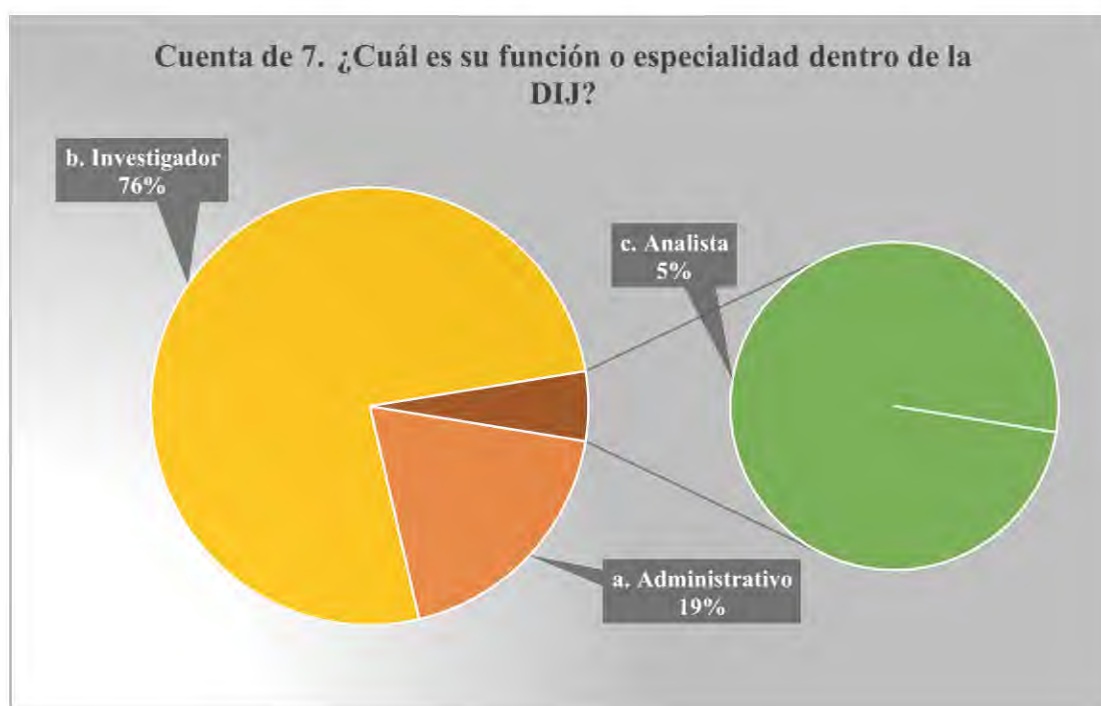


Sobre el nivel jerárquico de los encuestados, existe un alto porcentaje en el nivel de oficial (63%) comprendido esto entre los rangos de subteniente, hasta mayor. Podría entenderse que allí está concentrada la mayor responsabilidad en las labores de investigación. No obstante, se debería considerar la posibilidad de incorporar a los equipos de trabajo más investigadores pertenecientes al nivel básico, que están entre los rangos de agente hasta sargento primero.

**CUADRO 7.**  
**¿CUÁL ES SU FUNCIÓN O ESPECIALIDAD EN LA DIJ?**

	<b>Función o especialidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
a.	<b>Administrativo</b>	<b>22</b>	<b>19%</b>
b.	<b>Investigador</b>	<b>89</b>	<b>76%</b>
c.	<b>Analista</b>	<b>6</b>	<b>5%</b>
		<b>117</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Dirección de Investigación Judicial.**



De las principales especialidades que desempeñan los miembros de la Dirección de Investigación Judicial, el mayor porcentaje se encuentran en la función de investigador, con un 76% del total de encuestados. De los 117 encuestados se pudo corroborar que, el 89 están dedicados en sus funciones a la investigación de hechos constituidos como delitos.

**CUADRO 8.**  
**¿SABE QUE SIGNIFICA PERFIL CRIMINAL?**

	<i>Respuesta</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>a.</i>	SI	111	95%
<i>b.</i>	No	6	5%
		117	100%

**Fuente:** Dirección de Investigación Judicial.

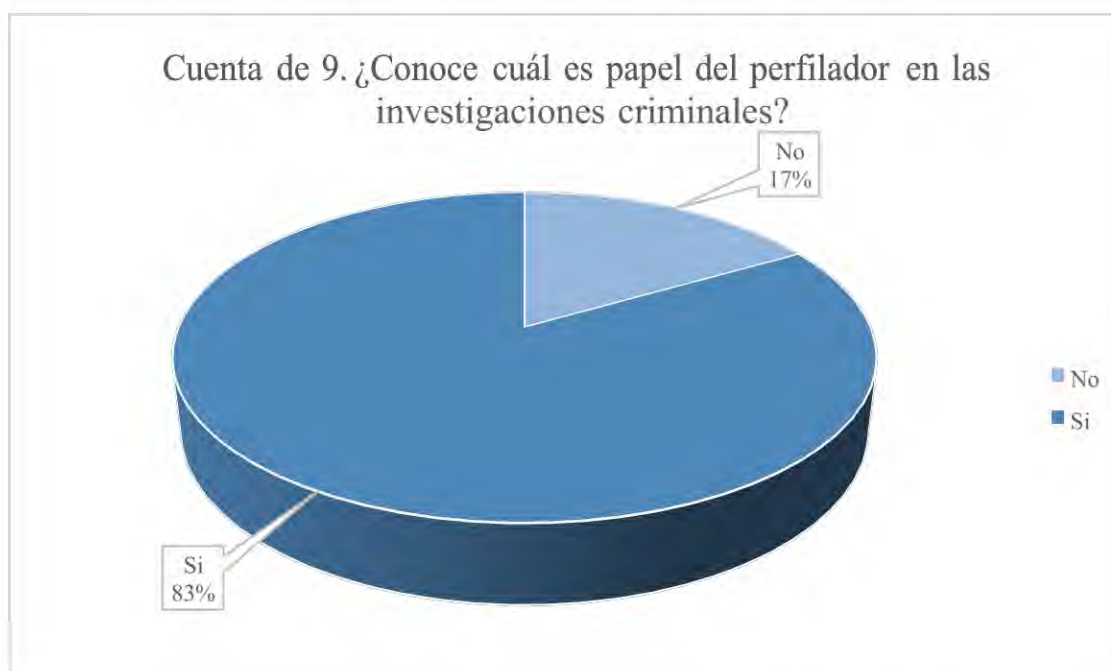


De la misma muestra se pudo conocer que, la minoría de los encuestados ignora el significado del concepto perfil criminal, siendo entonces que, el 95% tiene pleno conocimiento del concepto o significado. Este porcentaje demuestra que no solo los investigadores conocen el significado de perfil criminal, puesto que las cifras muestran que también los administrativos y analistas tienen conocimiento.

**CUADRO 9.**  
**¿CONOCE CUÁL ES LA LABOR DEL PERFILADOR EN LAS**  
**INVESTIGACIONES CRIMINALES?**

	Respuesta	Cantidad	Porcentaje
<b>a.</b>	Si	95	83%
<b>b.</b>	No	19	17%
<b>c.</b>	Opción 3	0	0%
		114	100%

**Fuente: Dirección de Investigación Judicial.**

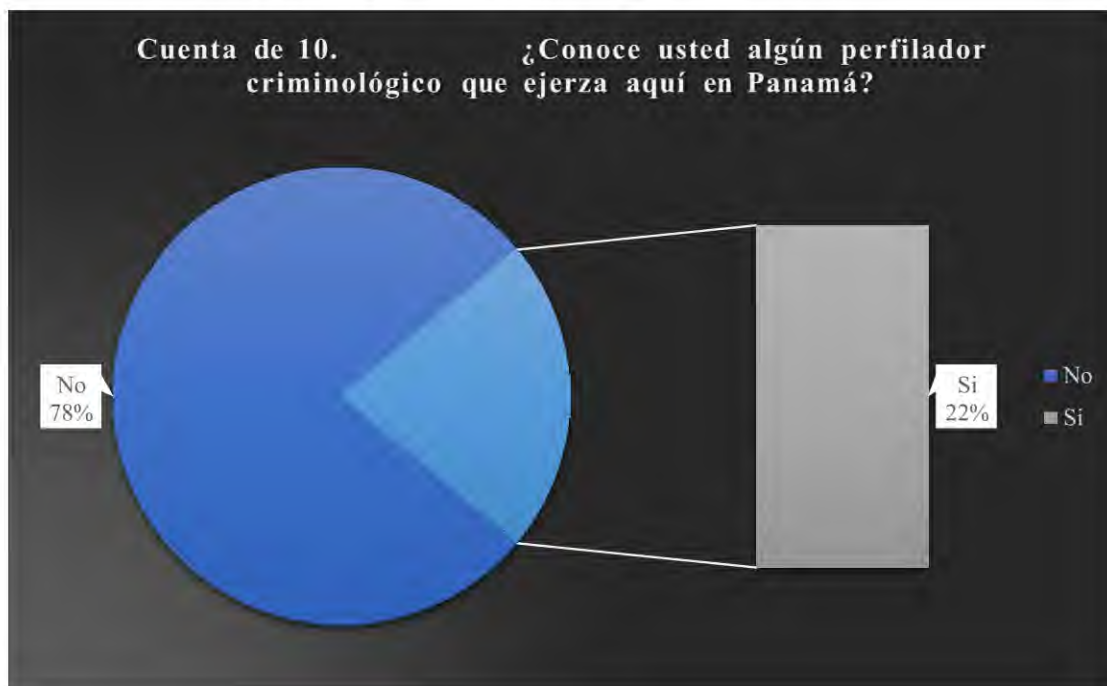


Igualmente, la mayoría de los encuestados (83%) conocen el papel del perfilador en las investigaciones criminales, sin embargo, no aplican técnicas de perfilación para la obtención de información, ya que no podría ser judicializada, por la falta de competencias profesionales en esta especialidad.

**CUADRO 10.**  
**¿CONOCE USTED ALGÚN PERFILADOR CRIMINOLÓGICO QUE EJERZA AQUÍ EN PANAMÁ?**

	Respuesta	Cantidad	Porcentaje
a.	Si	26	22%
b.	No	91	78%
c.	Opción 3	0	0%
		117	100%

**Fuente: Dirección de Investigación Judicial.**

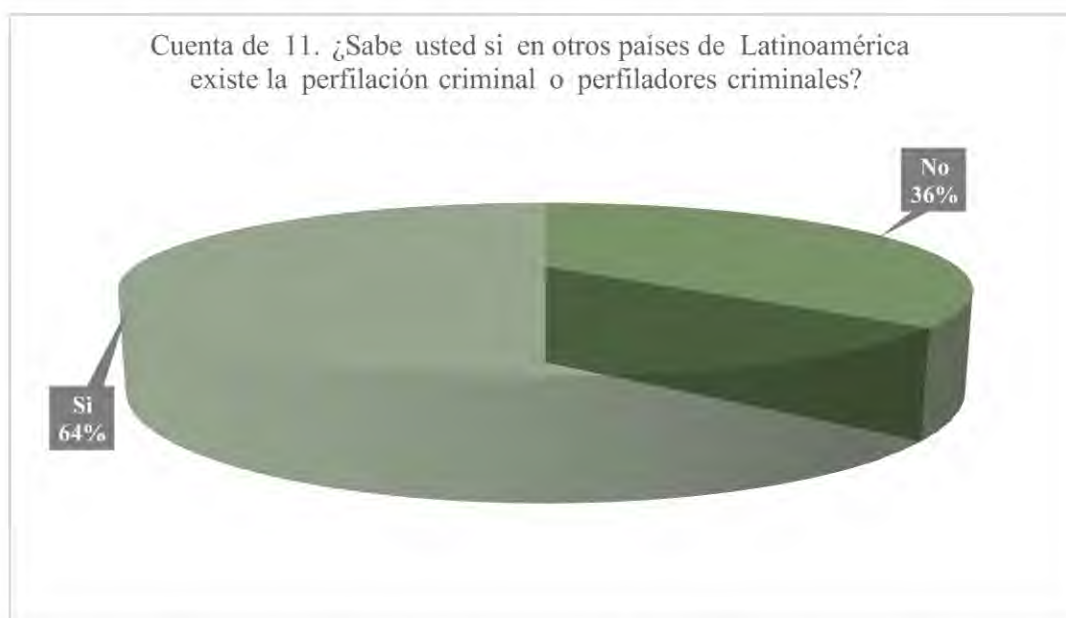


Se observa una ausencia de profesionales en esta disciplina investigativa, ya que solo el 22% de los encuestados, que en su mayoría son investigadores conocen a algún perfilador en ejercicio, siendo prudente aclarar que, no están en funciones dentro de ningún estamento de seguridad.

**CUADRO 11.**  
**¿SABE USTED SI EN OTROS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA EXISTE LA**  
**PERFILACIÓN CRIMINAL O PERFILADORES CRIMINALES?**

	Respuesta	Cantidad	Porcentaje
a.	Si	75	64%
b.	No	42	36%
		117	100%

**Fuente: Dirección de Investigación Judicial.**

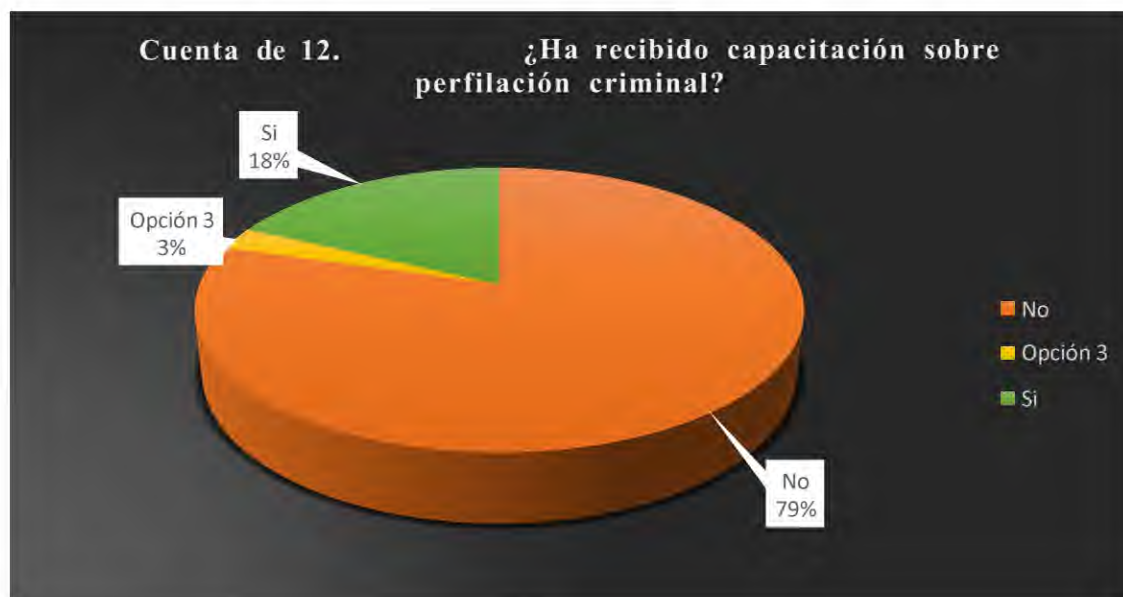


El 64% de la muestra indica saber sobre la presencia de perfiladores criminales, que ejercen en países de Latinoamérica, dejando ver que la inclusión de este tipo de profesional en países como Colombia y México son de utilidad para la investigación compleja de crímenes.

**CUADRO 12.**  
**¿HA RECIBIDO CAPACITACIÓN SOBRE PERFILACIÓN CRIMINAL?**

	Respuesta	Cantidad	Porcentaje
a.	Si	21	18%
b.	No	93	79%
c.	Opción 3	3	3%
		117	100%

**Fuente: Dirección de Investigación Judicial.**

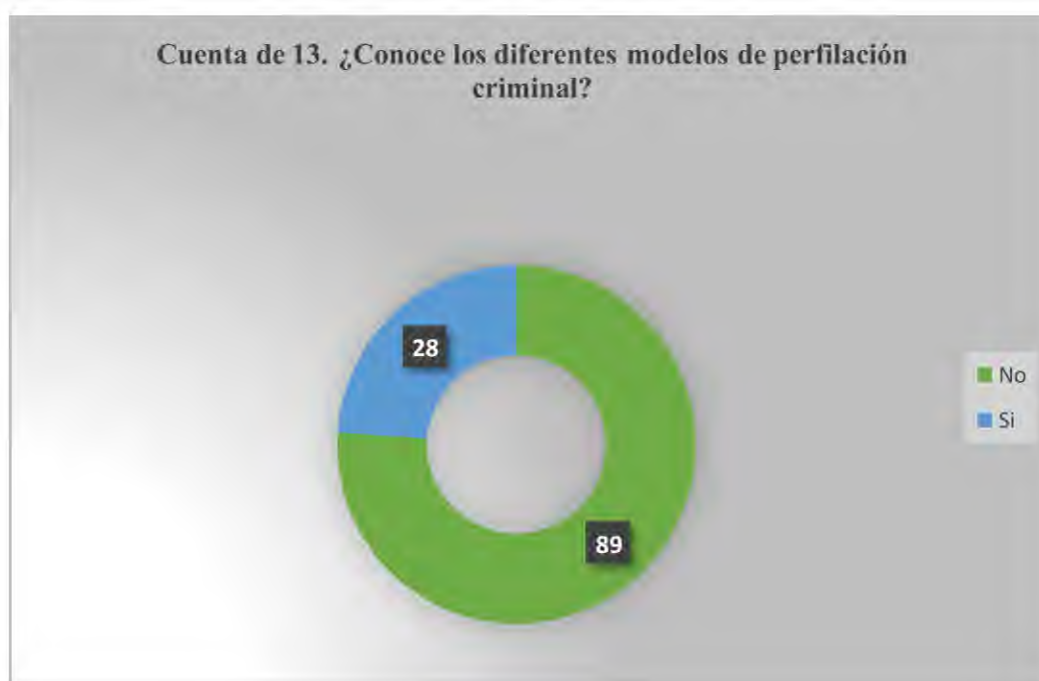


De los encuestados una minoría (18%) ha recibido alguna capacitación sobre perfilación criminal, mostrando esto la necesidad de profesionalizar a los investigadores de las instituciones encargadas de perseguir el crimen en adoptar estas competencias.

**CUADRO 13.**  
**¿CONOCE LOS DIFERENTES MODELOS DE PERFILACIÓN CRIMINAL?**

	Respuesta	Cantidad	Porcentaje
a.	Si	28	24%
b.	No	89	76%
c.	Opción 3	0%	0%
		117	100%

**Fuente: Dirección de Investigación Judicial.**



Una misma minoría de esta muestra (24%) conoce los diferentes modelos de perfilación criminal, número que ayuda a evidenciar lo poco que se conoce sobre esta disciplina de la investigación dentro de la DIJ.

**CUADRO 14.**  
**¿CONSIDERA USTED QUE ES NECESARIA LA FIGURA DEL PERFILADOR**  
**CRIMINOLÓGICO?**

	<i>Respuesta</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>a.</i>	Si	114	97%
<i>b.</i>	No	3	3%
<i>c.</i>	Opción 3	0	0%
		117	100%

**Fuente: Dirección de Investigación Judicial.**



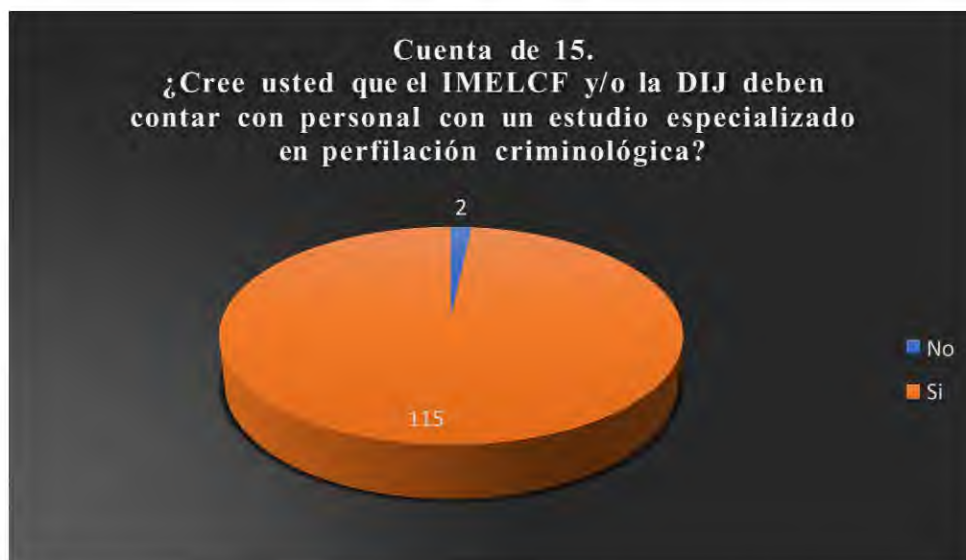
El criterio de la gran mayoría de la muestra (97%) considera necesaria la figura del perfilador criminal dentro de las investigaciones criminales. Los investigadores de la DIJ son profesionales experimentados, con más de diez (10) años de recorrido en materia de investigación criminal, viendo diversos delitos y en sus investigaciones les dan forma a sus hallazgos, para llegar a identificar al o a los responsables. Es por ello por lo que consideran viable la posibilidad de que existan perfiladores entre sus filas.

**CUADRO 15.**

**¿CREE USTED QUE EL IMELCF Y/O LA DIJ DEBEN CONTAR CON PERSONAL CON UN ESTUDIO ESPECIALIZADO EN PERFILACIÓN CRIMINOLÓGICA?**

	Respuesta	Cantidad	Porcentaje
a.	Si	115	98%
b.	No	2	2%
c.	Opción 3	0	0%
		117	100%

**Fuente: Dirección de Investigación Judicial.**

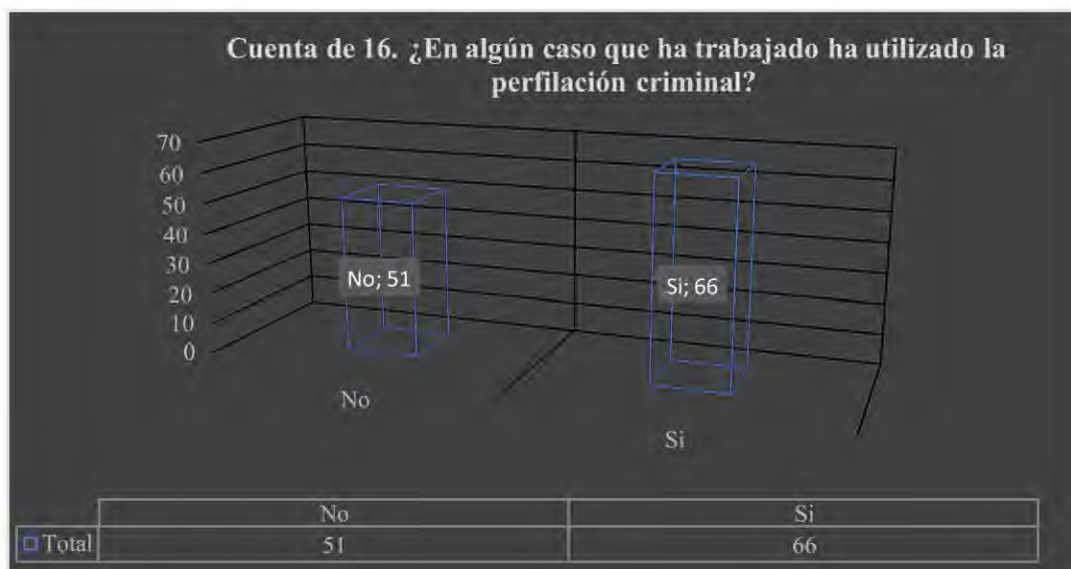


Las nuevas formas de cometer crímenes, la habilidad desarrolla por quien delinque, tanto para ocultar el hecho, como para encubrir su identidad necesidad de profesionales en perfilación criminal tanto en la DIJ como en el IMELCF, es una realidad reconocida por el grupo de encuestas, y se demuestra en las cifras, con un 98% de aceptación.

**CUADRO 16.**  
**¿CONOCE LOS DIFERENTES MODELOS DE PERFILACIÓN CRIMINAL?**

	<i>Respuesta</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
a.	Si	66	56%
b.	No	51	44%
c.	Opción 3	0	0%
		117	100%

**Fuente: Dirección de Investigación Judicial.**



En la pregunta No. 16 sobre si el investigador ha utilizado la perfilación criminal, con el fin de resolver investigaciones, tenemos porcentajes bastante cercanos en sus respuestas, ya que el 44% afirma no haber utilizado estas competencias, versus el 56%, que asegura haber usado tales.

#### **4.2. Análisis de la encuesta**

Después de leer los resultados de la encuesta realizada a una muestra de los efectivos de la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional, en la que nos interesaba conocer la opinión que pudieran tener ellos, sobre la perfilación criminal; nos permitimos expresar algunas opiniones en base al análisis realizado.

Fueron encuestados 117 miembros de la Dirección de Investigación Judicial, de los cuales 87 fueron hombres y 30 fueron mujeres. De igual forma, observamos que las mayorías de unidades edades oscilan entre los 30 y 53 años de edad, lo que se puede considerar un indicativo de madurez en la persona.

Otro aspecto importante es el nivel académico, puesto que, de los encuestados encontramos unidades que solo alcanzaron el título de bachiller, otro grupo minoritario obtuvo el título de técnico, en carreras de nivel secundario como mecánica, electricidad, electrónica, entre otros. Sin embargo, debemos destacar que, a nivel universitario las cifras son altas, con un 82% de efectivos con títulos universitarios, cosa que habla bien del personal que labora en esta dirección.

La Dirección de Investigación Judicial es una dependencia de la Policía Nacional de Panamá, fue creada en el año 2007 y se logra por medio de la incorporación de los miembros de la antigua Policía Técnica Judicial, adscripta al Ministerio Público, quien fuera un ente investigativo creado a inicios de 1990, después de los acontecimientos del 20 de diciembre de 1989. Siendo importante destacar que, a la fecha, aún dentro de la DIJ se encuentran miembros de la extinta PTJ.

Llama la atención que dentro de una dirección que cuenta apenas con 13 años de existencia, halla unidades que indiquen que cuentan con 20 años y más de servicio dentro de ella, Y seguramente es debido a que al responder la pregunta de cuantos

años de servicio llevan allí, están incluyendo los años que tienen de investigador desde su llegada a la PTJ.

Sobre el nivel jerárquico de los efectivos en la DIJ, vemos que el porcentaje más alto se encuentra en el nivel de oficiales, Subteniente, teniente, capitán y mayor, (63%). Que, si bien es cierto, muestra que hay un alto número de supervisores, que a la vez hacen la labor de investigación de campo, también es cierto que entre los rangos de capitán y mayor están los jefes de las agencias en las provincias. En contraste, vemos un bajísimo porcentaje de efectivos en el nivel básico, compuesto de los rangos de agentes cabos y sargentos, con un 5% del total encuestado.

De las tres funciones que se realizan en esta dirección, (Administrativos, analistas, e investigadores) la que predomina claramente es la de investigador, con un 76% de presencia, el otro 24% pertenece o está dividido entre quienes realizan labores administrativas, que son necesarias para el funcionamiento de las operaciones investigativas y las de análisis, que apoyan desde la posición del entendimiento el comportamiento criminal.

Por medio de esta encuesta se ha podido comprobar que la mayoría de los efectivos que laboran en la DIJ conocen el significado de perfil criminal, solo un 5% de los encuestados desconocen que significa perfil criminal.

El perfilador tiene una labor distinta a la del investigador. Principalmente se puede mencionar que el perfilador tiene la tarea de mostrar a los investigadores un ángulo de la posible identidad del autor de un hecho punible. Esto lo sabe el investigador de la DIJ, representado por un 83% de la muestra.

Es conocido por la mayoría de los investigadores de la DIJ sobre la presencia de perfiladores criminales en varias policías de países de Latinoamérica, como

Argentina, Colombia y México. Siendo importante mencionar, que, dentro de los países de habla hispana, en la Universidad a Distancia de Madrid España, se ofrece la maestría en Perfilación Criminal, con el apoyo de profesionales del FBI.

Lo expresado en el párrafo anterior demuestra la existencia de estos profesionales en ejercicio en diferentes países, siendo fundamental en los resultados de sus investigaciones de casos complejos. Un 18% de nuestra muestra ha recibido algún tipo de capacitación relacionada con la perfilación criminal, aunque no han puesto en práctica dichas competencias.

La mayoría de los encuestados consideran importante la inclusión de esta especialidad dentro de las investigaciones criminales que se desarrollan, siendo que para ellos es imperante la necesidad de capacitar al recurso humano que tiene por tarea atender las comisiones que instruya el Ministerio Público.

Otro aspecto para considerar es, albergar la posibilidad de optimizar los procesos investigativos, al mismo nivel de las policías de esos países que cuentan con estos profesionales.

Conviene distinguir el discernimiento de los encuestados, quienes consideran necesaria la creación e inserción de una especialidad relacionada directamente a la perfilación criminal, que permita primordialmente a los profesionales de seguridad pública, así como a los del Ministerio Público y el IMLCF participar de estos procesos de aprendizaje y crear así nuevas competencias.

## **CAPÍTULO V. PROPUESTA**

## CAPÍTULO 5. PROPUESTA

En concreto, después de haber analizado las circunstancias de los hechos más relevantes de esta investigación, la forma en la que han ocurrido los asesinatos en serie en los últimos 61 años, el gran aporte que han dado los investigadores en los diferentes casos, pero sin dejar de reconocer la falta de competencias en materia de perfilación criminal, examinando que esta disciplina serviría de aporte significativo a la persecución del crimen y que en definitiva; los resultados seguramente positivos de las pesquisas dirigidas por el Ministerio Público y apoyadas por profesionales de la Dirección de Investigación Judicial, aportarían mejor calidad de vida a la comunidad, que debe ser nuestro fin como servidores públicos, consideramos prudente presentar nuestra propuesta, que buscamos sea de gran ayuda a estas instituciones de control social.

Nuestra propuesta, consiste en presentar la creación de un plan de estudio por conducto del ICRUP sobre la Perfilación Criminal, y que esta sea a nivel de diplomado y/o especialidad; así como la implementación de una sección o departamento en la DIJ, que cuente con el recurso humano preparado y capaz de analizar en base a los antecedentes criminales e información recolectada y judicializada el perfil de un criminal, ya que en la actualidad la figura del perfilador criminal no está establecida en la República de Panamá.

El proyecto busca preparar un grupo de profesionales conferidos de competencias profesionales y académicas, que les permitan en determinados casos observar, analizar y describir el lado criminal de una persona que este posiblemente vinculada a un hecho punible, y así poder apoyar de manera mucho más efectiva las investigaciones que lleve el ministerio público.

A partir del análisis sobre los homicidas múltiples en la República de Panamá, sus antecedentes, métodos criminales; encontramos que la función que desempeña el Perfilador Criminológico en países como Colombia, España y Estados Unidos para la prevención y sanción de los delitos de alto perfil, presenta una propuesta para la formación

de profesionales en el campo de la investigación criminal especialistas en la perfilación criminal y la creación de un departamento de perfilación criminológica en base a los antecedentes criminales de los homicidas múltiples en el República de Panamá; el cual consistiría en, establecer patrones de comportamiento de los diferentes homicidas múltiples de crímenes ocurridos en la República de Panamá, tomando en cuenta los elementos del perfil criminológico, los cuales han sido desarrollados en la presente investigación. La aplicación correcta de ciencias afines concadenadas a la perfilación criminal ayudase a establecer características particulares del lugar de los hechos o la escena del crimen, el modus operandi, la firma, la victimología y el perfil geográfico según el autor u organización criminal.

La idea inicial la implementación de la sección, departamento o Dirección de Perfilación Criminológica en la DIJ esté a cargo del Consejo Técnico de investigación Criminal y de seguridad, en coordinación con el Instituto de Medicina Legal, Ministerio de Seguridad y el ICRUP; esto en función de que es un consejo multidisciplinario que tiene como función principal el desarrollo de políticas criminológicas para la prevención de la comisión de posibles delitos y el apoyo directo a resolver crímenes violentos concadenados a eventos seriales.

## CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

A partir del análisis de la investigación sobre los homicidas múltiples en la República de Panamá, sus antecedentes, métodos criminales y la función que desempeña el Perfilador Criminológico para la prevención y sanción de los delitos de alto perfil, se presenta una propuesta para la creación de un Departamento, Sección o Dirección de Perfilación Criminológica en base a los antecedentes criminales de los homicidas múltiples en el República de Panamá.

Los estudiantes universitarios tienen muy poco conocimiento acerca de la profesión del Perfilador Criminológico y sus funciones, no obstante, estos mismos manifiestan que la figura del Perfilador Criminológico dentro de las investigaciones es de suma necesidad para el buen avance de estas. En igual sentido, los encuestados manifestaron creer que contribuye de manera beneficiosa dentro de las investigaciones criminales. Manifestaron su escepticismo acerca del avance en materia de investigación criminal en el último quinquenio en Panamá.

El cual consiste, en establecer patrones de comportamiento de los diferentes homicidas múltiples de crímenes ocurridos en la República de Panamá, tomando en cuenta los elementos del perfil criminológico, los cuales han sido desarrollados en la presente investigación. La aplicación correcta de todas estas ciencias afines concadenadas a la perfilación criminal ayudase a establecer características particulares de la escena del crimen, el modus operandi, la firma, la victimología y el perfil geográfico según el autor u organización criminal.

La víctima es razón de ser de la investigación criminal, la cual busca establecer justicia por los daños ocasionados en perjuicio de esta. En igual sentido, la Perfilación Criminológica es una herramienta que coadyuva a la investigación criminal y su objetivo de justicia, resarcimiento, prevención y no repetición. La República de Panamá se caracteriza por ser una nación de comportamiento social pacifico en comparación a los países vecinos, no obstante, la tasa de homicidio y criminalidad se ha ido variando en los últimos diez años con nuevos métodos delictivos, influenciados por factores como el narcotráfico, el crimen organizado y la violencia de género; así como prácticas delictivas foráneas y publicadas en redes sociales.

En materia de calificación hacia la labor de los investigadores criminales la sensación predominante entre los encuestados es la regularidad de los servicios brindados y la tendencia negativa de estos. Resulta curioso que la gran mayoría de los encuestados conocen de la labor del Perfilador Criminológico en otros países latinoamericanos, con un porcentaje del 76% que manifiesta conocer acerca de esto. Uno de los principales campos de estudios de la Ciencia Criminología es la prevención de las conductas delictivas en la sociedad, por ello es de suma importancia que el estudio científico vaya de la mano de las políticas de campo que están encaminadas a la prevención de los delitos. En este sentido, la creación de un Banco de Datos con perfiles criminológicos aportaría a la concientización, prevención e investigación de los delitos en los cuales se vean involucrados los homicidas múltiples.

Para concluir, la presente investigación busca generar un campo de conocimiento acerca de las actuaciones criminales en la República de Panamá, lo cual brinda un marco de referencia para su atención y la prevención adecuada de este tipo de conductas.

## RECOMENDACIONES

A continuación, se presentarán las recomendaciones de los resultados de las investigaciones teóricas, de campo y académicas, que consideramos son necesarias para adaptar y desarrollar la técnica de los perfiladores criminológicos en las instituciones de investigación criminal a las realidades sociales en la República de Panamá.

1. El objetivo de esta propuesta es generar una política de seguimiento, prevención y sanción en los delitos de homicidios múltiples. Al conocer por medio de métodos científicos y sociales el comportamiento de determinado autor u organización criminal, ayudamos a los organismos de jurisdicción penal a ejercer una justicia expedita e inmediata, generando un ambiente de confianza para las instituciones y la sociedad en general.
2. Acoger la propuesta de esta investigación; la idea inicial, implementación de la sección, Departamento o Dirección de Perfilación Criminológica en la DIJ esté a cargo de un **Consejo Técnico de Investigación Criminal y Política Criminal de Seguridad**, en coordinación con el Instituto de Medicina Legal, Ministerio de Seguridad y el ICRUP Universidad de Panamá; esto en ocupación de que es un consejo multidisciplinario que tiene como función principal el desarrollo de políticas criminológicas para la prevención de la comisión de posibles delitos y el apoyo directo a resolver crímenes violentos concadenados a eventos seriales y/o delictivos que afectan a la sociedad.
3. Creación a través del Ministerio de Seguridad, el ICRUP-Universidad de Panamá y Ministerio Público, de una Dirección, Sección o Departamento en la **Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional**, que analice en base a los antecedentes criminales el perfil de un criminal, ya que en la actualidad la figura del Perfilador Criminológico no está establecida en la República de Panamá; la finalidad de la presente es lograr incentivar la especialización en la Perfilación Criminológica, fortalecer la labor del criminólogo dentro de las instituciones de investigación criminal y otras instituciones del Estado, enfocar estrategias en la prevención de las conductas delictivas, generar mecanismos de investigación criminal eficiente.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abeijon, P. (2006). Criminalistica.mx. Recuperado el Agosto de 2018, de Criminalistica.mx:  
<https://criminalistica.mx/areas-forenses/psicologia-y-psiquiatria/1355-perfil-psicologico-criminal24>
- Perfiles Criminales 2012 Vicente Garrido
- Manual de perfilación criminal y análisis de conducta criminal Miguel Ángel Soria Verde – Julieta Romo Mosquera. 2016
- Compilación: Casuísticas Criminológicas (1972-2008) Compiladoras: Marcela Márquez R. Rodelinda Vides S. Universidad de Panamá
- Fuente, P. V. (15 de diciembre de 2015). Criminal-Mente. Obtenido de Criminal-Mente:  
<http://criminal-mente.es/2015/12/15/analisis-victimologico-e-investigacion-criminal-el-perfil-de-la-victima/>
- Otero, J., & Luna N., R. (20 de junio de 2004). La Prensa. Obtenido de La Prensa:  
[https://impresa.prensa.com/mas\\_de\\_la\\_prensa/asesino-serie-Panama\\_0\\_1223877710.html](https://impresa.prensa.com/mas_de_la_prensa/asesino-serie-Panama_0_1223877710.html)
- Modos, M. (23 de septiembre de 2012). Mundo Enfermo. Obtenido de Mundo Enfermo:  
<http://bymundoenfermo.blogspot.com/2012/09/criminologia-la-mataviejitas.html>
- Sigma Editores. (2015). Perfiles Criminales y Asesinos Seriales (Segunda ed., Vol. IV). Bogotá, Colombia: Sigma Editores S.A.S.
- Salazar, A. S. (2016). Perfil criminológico del incendiario forestal: estudio empírico basado. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- García, H. R. (2014). "Forma de obtener el perfil de victimario del delito de homicidio en Guatemala a través de los indicios encontrados en la escena del crimen. Tesis de Grado, Universidad Rafael Landívar, Guatemala de Asunción.
- Salazar, M. B. (2014). Desarrollo de medidas de prevención a través de un perfil existente.

- Cruz, A. V. (2008). Perfilación Criminal. México: Forensic Editorial .
- Doyharzábal, M. d. (28 de noviembre de 2004). grafopatologia.com. Recuperado el 10 de noviembre de 2018, de grafopatologia.com:  
<http://www.grafopatologia.com/articulos/mascarasdelpsicopata.html>
- Miranda, I. (31 de octubre de 1999). Criminalia. Recuperado el 12 de noviembre de 2018, de Criminalia: <https://criminalia.es/asesino/luis-alfredo-garavito/>
- Riva, N. d. (4 de octubre de 2008). Peatom. Recuperado el 12 de noviembre de 2018, de Peatom: <http://www.peatom.info/3y3/historia/111708/el-monstruo-de-los-andes/> Sánchez, L. C. (2010). Metodología de la Investigación (tercera ed.).
- Panamá: Artes e Impresiones Durbin.
- Criminología Clínica / Luis Rodríguez Manzanera
- Criminología / Antonio García -Pablos De Molina
- Montoya Tabares, O. A., & Salazar Serna, J. M. (2017). Guía Practica Procedimiento en Criminalística e Investigación Criminal. Colombia: Impresos Castillo.
- Definición ABC. (2007). Definición ABC. Recuperado el 9 de diciembre de 2018,
- Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/general/perfil.php>
- Concepto Definición. (21 de enero de 2011). Concepto Definición. Recuperado el 9 de diciembre de 2018, de Concepto Definición:  
<https://conceptodefinicion.de/perfil/>
- Sampieri, R. H., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). Metodología de la Investigación (sexta ed.). México, DF: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. Recuperado el 9 de diciembre de 2018
- Jiménez Serrano, J. (1 de abril de 2012). Academia. doi:978-84-9898-443- 9
- Rivas, C. Á. (7 de abril de 2003). Mi Diario. Recuperado el 4 de abril de 2019, de Mi Diario: <https://www.midiario.com/uhora/policiales/meses-lambis-lleva-13-anos-profugo-de-la-justicia>
- BBC MUNDO. (17 de agosto de 2017). BBC. Recuperado el 6 de abril de 2019, de BBC: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-40957352>

- UDIMA. (2008). UDIMA. Recuperado el 9 de abril de 2019, de UDIMA: <https://www.udima.es/es/perfilado-criminal-570.html>
- Real Academia Española. (2019). dle.rae.es. Obtenido de Diccionario de la Real Academia Española: <https://dle.rae.es/?id=SagtYdL>
- Díaz, D. N. (Julio de 2017). Introducción a la perfilación criminal. Visión Criminológica-Criminalista.
- Gonzáles, B. B. (2016). Manual de Derecho Procesal Penal Acusatorio. Panamá.
- Definición. (2018). Definición Mx. Recuperado el 9 de diciembre de 2018, de Definición Mx: <https://definicion.mx/perfil/>
- Ecured. (14 de 12 de 2010). EcuRed. Recuperado el Agosto de 2018, de EcuRed: [https://www.ecured.cu/Perfilaci%C3%B3n\\_criminal](https://www.ecured.cu/Perfilaci%C3%B3n_criminal)
- EcuRed. (14 de 12 de 2010). EcuRed. Recuperado el Agosto de 2018, de EcuRed: [https://www.ecured.cu/Perfilaci%C3%B3n\\_criminal](https://www.ecured.cu/Perfilaci%C3%B3n_criminal)
- Weis, J. G., & Brown, K. M. (2005). Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling. Londres.
- Vaquero, C. P. (2011). Bond Thomas, el primer perfil criminal. . Valladolid.
- Garrido. (2007). La mente criminal: la ciencia contra los asesinos en serie. Madrid: Temas de hoy.
- Gutiérrez, W. M. (2011). Consideraciones acerca del Concepto “perfil Criminal”. Managua: Revista Facultad de Ciencia de la Salud.
- Beauregard E, P. J. (2002). Pro les in the offending process of nonserial sexual murderers. Londres.
- Francisco Javier Pérez Martínez, M. L. (2012). Ciencia policial. España: Revista del Instituto de Estudios de Policía.
- Peralta, M. (2013). Concepto de investigación criminal.
- González, J. C. (2015). Investigación Criminal. Estados Unidos.
- Kokemuller, N. (2019).pyme.lavoztx.com. Obtenido de La Voz: <https://pyme.lavoztx.com/qu-hace-un-perfilador-criminal-9090.html>

- Genovés, G. (2008). La investigación criminal. España.
- Norza, M. M. (2013). Perfilación criminológica: una revisión de la literatura y su aplicación en la investigación criminal en Colombia. Colombia.
- Merenciano, M. A. (2016). Perfil Criminológico. España.
- Garrido, V. (2011). Perfiles Criminales: un recorrido por el lado oscuro del ser humano. España.
- Keppel, R. (1995). Signature murders: A report of several related cases. Estados Unidos.
- Summers, K. R. (2015). El Perfil Geográfico en la Investigación Criminal. Texas.
- Real Academia Española. (s.f.). dle.rae.es. Recuperado el 2019, de Diccionario : <https://dle.rae.es/?id=P7dyaFK>
- Newman, G. D. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. Venezuela.
- Real Academia Española. (2019). dle.rae.es. Obtenido de Diccionario: <https://dle.rae.es/?id=C0u0Q9o>
- Lorente, J. O. (2014). Asesinos Múltiples . España. Pedro, P. S. (2016). Asesino Seriales. España.
- Kaled, J. (1976). Informe del departamento nacional de investigaciones sobre el caso de Silvano . Panamá.
- Rivas, C. Á. (2016). Meneses Lambi. Panamá.
- Reyes, I. R. (2016). Meneses Lambis y una mujer entre los más buscados de Panamá. Panamá.
- Chéry, J. M. (2016). El prófugo que vale 5 mil . La Prensa.
- Eliana Morales Gil, J. M. (2017). 'Wild Bill' : cinco crímenes en el paraíso. La Prensa .
- Esteve Bañon, Z. Curso introducción a la técnica del perfil criminológico. España 2014 (IAEU) Instituto de Altos Estudios Universitarios.

- Garrido Genovés, V. La mente crimina. La ciencia contra los asesinos en serie. Editorial Planeta 2007.
- Jiménez Serrano, J. Manual práctico de perfil criminológico: Criminal Profiling, Valladolid. Lex Nova, 2010
- [http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1703/articulos/Articulo07\\_Introduccion\\_perfilacion\\_criminal.pdf](http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1703/articulos/Articulo07_Introduccion_perfilacion_criminal.pdf)
- Alcaraz Albertos, J. F. (2014). Manual del asesinato en Serie. España: Uno Editorial.
- Alcaraz Albertos, J. F. (s.f.). Perfil Criminológico. Breves aspectos científicos y metodológicos. España: Sociedad Española de Investigación de Perfiles.
- Anitua, G. I. (2015). Historias de los pensamientos criminológicos. Argentina: Ediciones Didot.
- Canter, D. &. (2009). Investigative Psychology. Offender profiling and the analysis of Criminal Action. UK: Wiley A John Wiley and Sons, Ltd, Publication. Recuperado el marzo - abril de 2017, de [https://books.google.com.mx/books?id=MX\\_jmNq7ENUC&lpg=PP1&dq=david%20canter&hl=es&pg=PT3#v=onepage&q=david%20canter&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=MX_jmNq7ENUC&lpg=PP1&dq=david%20canter&hl=es&pg=PT3#v=onepage&q=david%20canter&f=false)
- Echeburúa, E. (2009). Personalidades violentas. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Fleitas Colmán, G. A. (2011). Manual de Investigación Criminal .
- García Pérez, T. (2007). Pericia en autopsia psicológica. Buenos aires: La Rocca.
- Garrido Genovés, V. (2008). La investigación criminal (1era Edición ed.). Barcelona: Nabla Ediciones.
- Garrido Genovés, V. (2012). Perfiles Criminales. España Editorial Planeta.
- González Porras, J. F. (2012). La perfilación criminal. Técnica criminológica en el sistema acusatorio. Azcapotzalco, México: Flores Editor.
- Jiménez Serrano, J. (2012). Manual práctico del perfil criminológico. Criminal profiling (2da edición ed.). Valladolid, España: Lex Nova.

- Martínez Valdez, M. (15 de noviembre de 2012). Slideshare. Obtenido de Tipos de perfiles criminales : <https://es.slideshare.net/MarlyMartinezValdez/tipos-de-perfiles-criminales>
- Petherick, W. A., Turvey, B. E., & Ferguson, C. E. (2010). Forensic Criminology. United States of America: ELSEVIER.
- Prieto, J. L. (08 de octubre de 2016). Criminología Dinámica.

***“Ningún hombre elige el mal porque es malvado; solo lo confunde con la felicidad, con el bien que busca.”***

La escritora y filósofa inglesa Mary Wollstonecraft se refiere, en su frase, a cómo la avaricia, el odio y la supuesta ilusión por obtener algún beneficio, puede cegar a la gente y llevarla a cometer los peores errores y crímenes, sin tener una consciencia verdadera de las consecuencias de sus actos.

## ANEXOS

### 1. JACK EL DESTRIPIADOR

#### JACK EL DESTRIPIADOR



Jack el destripador, le envió un mensaje al detective George Akin Lusk, firmado Jack the Repper; el contenido del mensaje era el siguiente:

*“Desde el infierno, señor Lusk le envió la mitad del riñón que le extraje a la mujer, pedazo que le he reservado a usted, en tanto, yo freí y me comí el otro pedazo. Estaba muy bueno. Podré enviarle el cuchillo ensangrentado con que lo saqué, si espera un poco más.*

*Cójame cuando pueda, señor Lusk”*

(Esta carta fue traducida literalmente)

*Ilustración 1. Carta de Jack the Repper*

From hell  
 Mr. Sugar  
 Sov  
 Kidne I send you half the  
 from one wet new  
 framed it for you to the piece  
 fled and at it was very nice I  
 may send you the bloody key that  
 took it out if you only quote a what  
 Signed  
 Catch me when  
 you can  
 Mister Luck -

*(Una carta escrita por Jack el Destripador que se mostró en una  
 exposición en Londres en el 2008. / EFE)*

## 2. SILVANO WARD BROWN

### SILVANO WARD BROWN

En 1973 se da el primer caso de homicidios realizados por un “asesino en serie”. Silvano Ward Brown.

*Ilustración 2. Silvano Ward Brown*



### 3. TED BUNDY

#### TED BUNDY

Ilustración 3. Ted Bundy y su madre



Ilustración 4. Ted Bundy y Elizabet Klopher



La historia de Ted Bundy tiene dos mujeres importantes, su madre por quién tenía sentimientos encontrados y su novia Brooks, la cual siempre estuvo obsesionado.

Ambas mujeres tenían rasgos físicos en común: cabello largo y castaño, peinado con una línea en el medio. Estas características se convertirían en un patrón en las víctimas de este asesino en serie.

**Ilustración 5. La madre de Ted Bundy y su novia Brooks**



### **Primeras Víctimas**

#### **Joni Lenz**

Todo inició cuando Bundy tenía 27 años de edad.

El 4 de enero de 1974, entró en el cuarto de la universitaria Joni Lenz, de 18 años, la golpeó con una palanca metálica y la violó con una pata de la cama. Al día siguiente, la chica fue hallada malherida y sobrevivió con un daño cerebral permanente.



**Ilustración 6. Joni Lenz**

**Lynda Ann Healy****Ilustración 7. Lynda Ann Healy**

Veintisiete días después atacó a la estudiante de psicología de la Universidad de Washington Lynda Ann Healy, de 21 años. Bundy entró en su dormitorio, la dejó inconsciente con un golpe y la sacó de la escuela. Los restos de Lynda Ann fueron descubiertos un año después en una montaña cercana.

**Ilustración 8. Víctimas Modus Operandi**

Ilustración 9. Víctimas Modus Operandi



Ilustración 10. Vehículo Volkswagen Modus Operandi



*El Volkswagen que solía utilizar Bundy para secuestrar a sus víctimas.*

### **Carol DaRonch, la víctima que escapó**

El 8 de noviembre de 1974, Bundy fingió ser un oficial de la policía para acercarse a Carol DaRonch y hacerla subir a su auto. La joven accedió pensando que, si dirigiría a la comisaria, pero se encontró con un monstruo, ya que paró el auto e intentó esposarla y afortunadamente la mujer consiguió zafarse antes de ser inmovilizada y huir, tras lo cual acudió a la policía. Ello condujo al primer retrato robot del sospechoso.

*Ilustración 11. Carol DaRonch*



“Esa misma noche, Debby Kent, de 17 años, desapareció del aparcamiento del instituto escolar Viewmont,”

### **Rhonda Stapley**

Rhonda Stapley Fue otra de las mujeres que sobrevivió a un encuentro con él. La secuestró y la estranguló varias veces para hacerle perder el sentido. Después la reanimaba y volvía a ahogarla. Tras un rato así, la violó y volvió a asfixiarla. Se marchó pensando que estaba muerta, pero Stapley volvió en sí y pudo ir a una comisaría a denunciar lo ocurrido.

*Ilustración 12. Rhonda Stapley*



### ¿Cómo capturaron a Ted Bundy?

#### Ilustración 12. Los rostros de Ted Bundy

En 1975, siguieron los asesinatos y las violaciones de otras chicas jóvenes. Ahora los crímenes se extendían al colindante estado de Utah, Colorado. Estos estados eran: Washington, Oregón, Utah y Colorado.

Debido al retrato hablado del asesino. Elizabeth Kloepfer llamó de manera anónima a la policía sugiriendo que su novio podría tener algo que ver con las muertes. A pesar de que se facilitaron fotos recientes de Bundy a la policía, los testigos fallaron al hacer la correspondiente identificación. La policía desechó esa pista para enfocarse en otros informes.

El 16 de agosto de 1975 lo aprehendieron.

#### Ilustración 13. Los rostros de Ted Bundy



### Fugas

Durante los preparativos de su segundo juicio, decidió defenderse él mismo.

Por ese motivo se le permitió visitar la Biblioteca de la Corte de Aspen (Colorado). El 7 de junio de 1976 saltó desde la ventana de la biblioteca.

Volvió a escapar de nuevo en enero de 1977 trepando al techo de una de las estaciones de la cárcel, para desde ahí acceder a otra parte del techo que desembocaba en el armario de un departamento vacío del penal.

Esta vez huyó a Chicago y Florida usando el seudónimo de Kenneth Misner.

## Últimos crímenes y arresto

Ilustración 14. Kimberly Leach

### Kimberly Leach

El 14 de enero de 1978 el edificio de la fraternidad Chi Omega, de la Universidad de Florida, Ted atacó y asesinó a 5 chicas más. El 9 de febrero de 1978 secuestró a Kimberly Leach, de 12 años, en Lake City. Ocho semanas después se encontró en Florida el cuerpo de Kimberly.

Bundy terminó en Pensacola, Florida, donde lo detuvieron.



El 25 de junio de 1979 en Miami (Florida) se le juzgó por los crímenes de la fraternidad Chi Omega. El 24 de julio de 1979, tras seis horas y media de deliberación, el jurado lo declaró culpable. El juez Cowart lo sentenció a la pena de muerte en la silla eléctrica. Durante el procedimiento penal del caso Leach, se casó con Carol Ann Boone.

### Carol Ann Boone

Ilustración 15. Carol Ann Boone



Carol Ann Boone esposa de Ted Bundy

## Ejecución

A pesar de ser sentenciado a muerte, la ejecución de Ted Bundy tardaría años en llegar. Y es que Bundy intentó retrasar todo lo posible la fecha de su ejecución confesando múltiples asesinatos (algunos reales y otros posiblemente para obtener más tiempo) y ofreciendo pistas sobre la localización de las víctimas y pretendiendo colaborar con la policía para obtener prórrogas de su condena.

Finalmente lo ejecutaron el 24 de enero de 1989, es decir a la edad de 43 años.

**Ilustración 16. Ejecución de Ted Bundy**



### Perfilación criminológica de Ted Bundy

- Infancia traumática
- Narcisismo
- Megalomanía
- Sociopatía
- Engaño y manipulación
- Dominación sexual
- Falta de empatía y remordimientos
- Manía persecutoria
- Compulsión
- Necesidad de emociones fuerte

Ilustración 17. Ted Bundy



Ilustración 18. Agresores Conocidos y Desconocidos

ANTECEDENTES DEL CRIMEN		ORGANIZADOS	DESORGANIZADOS
<b>CRIMEN</b>		Planifican, premeditados. Planificación fruto de sus fantasías.	Se desplaza andando o en transporte público, conduce su propio coche o el de su víctima.
<b>CRIMEN</b>	<b>SELECCIÓN DE VÍCTIMA</b>	Desconocidas, merodean, persiguen, eligen a la víctima en función de características (pelo, aspecto). Engañan, seducen para controlar a sus víctimas, suelen tener buenas habilidades verbales. Atraen a un lugar vulnerable. Va perfeccionándose. Personaliza a su víctima, hay comunicación.	No hay selección, no elige víctimas vulnerables y de bajo riesgo a veces (heridas defensivas). Intenta destruir su personalidad dejándolas inconscientes o tapándoles la cara.
	<b>ACTOS CRIMINALES</b>	Puede ir con kit. Escoge el lugar. Acto sexual con la víctima viva. No mata rápidamente, se deleita y tortura.	Usa lo primero que encuentra como arma. Realiza el acto sexual con cuerpo muerto o inconsciente. Mata rápidamente, en un ataque.
<b>DESHACERSE DEL CUERPO</b>		Oculto los cuerpos. Se adapta, mueve los cuerpos. Aprende a esconder.	No esconde a la víctima.
<b>DESPUÉS DEL CRIMEN</b>		Destruye pruebas, no deja arma ni huellas. Transporta el cuerpo. Manipula la escena. Conserva objetos que le recuerden el acto.	No se preocupa de pruebas, armas o huellas. No transporta el cuerpo. No manipula la escena, desorden que refleja su mente. No colecciona trofeos, aunque puede guardar partes de su cuerpo.

Copyright 2012 por Jorge Jiménez Serran

**Ilustración 19. Escena del Crimen  
(Escena del crimen Abierta)**



**Copyright por Psicología Criminal 2015**

**Ilustración 20. Escena del Crimen  
(Escena del Crimen Mixta)**



**Copyright por Psicología Criminal 201**

**Ilustración 21. Modus Operandi  
(Escena del Crimen Cerrada)**



**Ilustración 22. Modus Operandi  
(Escena del Crimen Cerrada)**



**Copyright por Curso de Introducción a la Criminalística 2010**

**Perito José Duarte Ulloa**

Ilustración 23. Círculo de Canter



Ilustración 24. Riesgo de Víctimas

RIESGO MO			
		RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
RIESGO VÍCTIMA	RIESGO ALTO	Criminal encuentra su víctima en ambientes marginales y delincuenciales en los que se mueve. Posibles antecedentes. No planifica, crimen resultado del impulso. Escaso nivel intelectual y profesional Conocido de la víctima.	Planificador. Su MO de bajo riesgo quizá se haya conseguido por medio de la experiencia. Posibles antecedentes y carrera delictiva. No conoce a su víctima. Nivel intelectual en la media. Posiblemente siga actuando.
	RIESGO BAJO	Impulsivo. Comete el crimen arriesgándose mucho. Uso de drogas. Deja muchas evidencias que provocarán su detención.	Ha planificado pero es un criminal novato. Sin antecedentes. Impulsivo a la hora de actuar, oportunista, con poco control emocional. Nivel intelectual en la media o superior. Puede que, aunque no conozca a la víctima, si necesite un tipo de persona de determinadas características. No relacionado con mundo marginal y delincencial.

Ilustración 25. Anatoli Onoprienk



Los alias de Anatoli Onoprienko eran Terminator y El Diablo de Ucrania. “Sé que es cruel, pero soy un robot con impulsos para matar. No siento nada”, declaró.

Mató a la mayoría de sus víctimas en los tres meses anteriores a su arresto, hecho que aconteció en abril de 1996. Viajó principalmente en tren durante tres años y escogió sus víctimas al azar.

Ilustración 26. Silvano Ward Brown



Copiado de 2018 por El Siglo

Ilustración 27. Perfil Criminológico de Silvano Ward Brown

Tabla No. 6 Perfil Criminológico de Silvano Ward Brown

<b>TIPO DE HOMICIDA MÚLTIPLE</b>	<b>SERIAL, PISCÓPATA AMORAL Y PERVERSO SEXUAL</b>
<b>ELEMENTOS</b>	PERFIL CRIMINOLÓGICO
<b>MODUS OPERANDI</b>	ESTRANGULAMIENTO
<b>FIRMA</b>	SUÉTER FUERTEMENTE ATADO A SU CUELLO
<b>VICTIMOLOGÍA</b>	MUJERES DE 22 A LOS 32 AÑOS
<b>ESCENA DEL CRIMEN</b>	MISMA POSICIÓN DEL CUERPO, NUDOS EN LA GARGANTA Y GOLPES PRE-MORTEM
<b>PERFIL GEOGRÁFICO</b>	CIUDAD DE PANAMÁ, CARRETERA TRANSÍSMICA

Ilustración 28. Push Boton Los Espejos



*Copyright por La Prensa 2004*

*Ilustración 29 Franklin José Quintero*



### **FRANKLIN JOSÉ QUINTERO**

En 1998 se da el primer caso de homicidios realizados por un “asesino en serie” en la provincia de Bocas del Toro, realizado por Franklin José Quintero. El buhonero Martín Araúz, de 60 años, fue asesinado por Franklin José Quintero, quien decía ser su ayudante, en 1998. Fue encontrado en este sótano que además de hogar le sirvió de tumba.

La procedencia del supuesto asesino en serie, el indígena Franklin José Quintero es oscura y confusa, las autoridades de la Policía Técnica Judicial (PTJ) de Changuinola sostienen que no saben en realidad de dónde proviene, y que hasta el nombre legal con el que se le juzgó en 1998 posiblemente no sea real. Los estudios psicológicos efectuados revelan que Franklin José Quintero, es un sujeto perfectamente imputable.

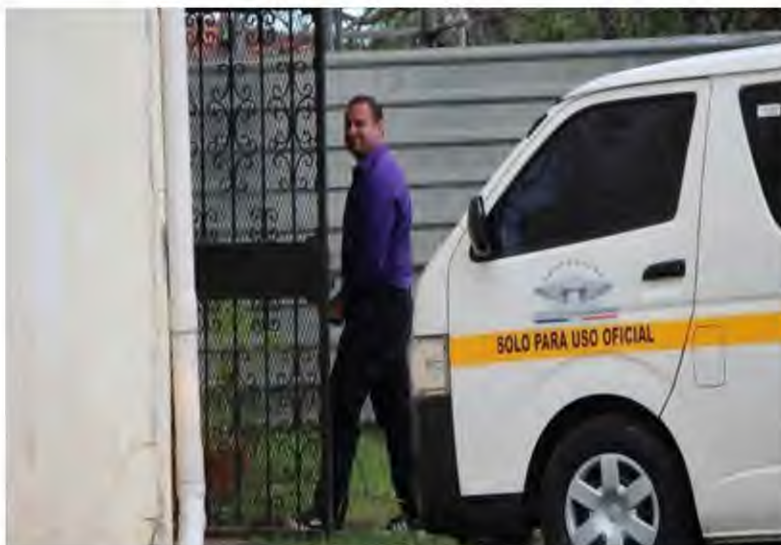
El supuesto homicida está detenido por ser responsable de por lo menos, siete crímenes, Guabito, Bocas del Toro 20 enero de 2007.

Ilustración 30. William Dathan Holbert



Copyright [www.lavoz.com.ar/temas/william-dathan-holbert](http://www.lavoz.com.ar/temas/william-dathan-holbert)

Ilustración 31. William Dathan Holbert



Copyright [www.bbc.com/mundo/noticias-40957352](http://www.bbc.com/mundo/noticias-40957352)

*Tabla No. 7 Perfil Criminológico William D. Holbert*

<b>TIPO DE HOMICIDA MÚLTIPLE</b>		<b>EN MASA</b>
<b>ELEMENTOS</b>	<b>PERFIL CRIMINOLÓGICO</b>	
<b>MODUS OPERANDI</b>	<b>ENGAÑO – ROBO Y ASESINATOS SE GANABA LA CONFIANZA DE SUS VÍCTIMAS</b>	
<b>FIRMA</b>	<b>SEPULTARLOS EN UN LUGAR CONFIABLE</b>	
<b>VICTIMOLOGÍA</b>	<b>EMPRESARIOS DUEÑOS DE PROPIEDADES</b>	
<b>ESCENA DEL CRIMEN</b>	<b>ARMA DE FUEGO DISPARO EN LA CABAZA-FINCA</b>	
<b>PERFIL GEOGRÁFICO</b>	<b>BOCAS DEL TORO</b>	

**Ilustración 32. Provincia de Bocas Del Toro**



## WILLIAM DATHAN HOLBERT

Alias Wild Bill, el norteamericano que sus seis víctimas eran extranjeros y él asesinó a las víctimas por un propósito, de posesionarse de sus bienes sus propiedades, las engañaba con la intención de comprarles las propiedades, hostales, tierras y como también era extranjero sus víctimas pensaban que no se notaría la ausencia de estos; tenía esa facilidad de poder acercarse a las víctimas, las engañaba y las manipulaba, cuando llegaba el momento de la supuesta compra venta, ponía en marcha su macabra planificación para cometer los crímenes causando la muerte a sus víctimas con el uso de arma de fuego para posteriormente sepultarlos en las cercanías de sus propiedades.

**Ilustración 33 detención en República de Nicaragua de William Dathan Holbert / William Cortez o Wild Bill y su esposa Laura Michelle Reese o Jane Cortez**



**Ilustración 34 William Dathan Holbert y su esposa Laura Michelle Reese**



**Ilustración 35 William Dathan Holbert / William Cortez o Wild Bill y Laura Michelle Reese o Jane Cortez**



**Ilustración 36 Keith Martin Werle y su esposa Cheryl Linda Hughes, quien fuera víctima de William Dathan Holbert**



**Ilustración 37 Cheryl Linda Hughes, quien fuera víctima de William Dathan Holbert**



**CHERYL LINDA HUGHES**

**Dueña de Hotel**

Le invito a cenar a su Hacienda y luego le disparo por la nuca y la sepulto. El homicida fue vinculado por Mensajes de WhatsApp a familiares. Datos particulares de identificación de la víctima: Implantes de siliconas a nivel mamario y Trabajos protésicos dentales.

**Ilustración 38 Hotel propiedad de Cheryl Linda Hughes, en la provincia de Bocas del Toro**



**Ilustración 39 Bo Barry Icelar, quien fuera víctima de William Dathan Holbert**



## BO BARRY ICELAR

Bo Barry Icelar, desaparecido en noviembre 2009, tenía dos fincas a nombre de una sociedad. Le disparo en la nuca cuando en un bote mientras se dirigían a su finca; Wild Bill Cortez se hace dueño de la totalidad de las acciones de su víctima.

Ilustración 40 Hacienda Cortez, propiedad de William Dathan Holbert



Ilustración 41 área donde fueron encontrados sepultados los cuerpos de la familia Brown



Ilustración 42. Calos Rafael Meneses Lambis



Tabla No. 8 Perfil Criminológico Carlos R. Meneses Lambis

<b>TIPO DE HOMICIDA MÚLTIPLE</b>	<b>ITINERANTE</b>
<b>ELEMENTOS</b>	<b>PERFIL CRIMINOLÓGICO</b>
<b>MODUS OPERANDI</b>	<b>EXTERSIÓN, AMENAZA Y SECUESTRO</b>
<b>FIRMA</b>	<b>VIOLACIÓN</b>
<b>VICTIMOLOGÍA</b>	<b>MUJERES</b>
<b>ESCENA DEL CRIMEN</b>	<b>VEHÍCULO</b>
<b>PERFIL GEOGRÁFICO</b>	<b>CIUDAD DE PANAMÁ Y PERIFERIAS</b>

### **CARLOS RAFAEL MENESES LAMBIS**

Carlos Rafael Meneses Lambis, mantiene los delitos de secuestro, homicidio y contra el patrimonio económico. Una notificación roja de INTERPOL, publicada desde hace más de una década no ha bastado para que Carlos Rafael Meneses Lambis termine de burlar la justicia panameña.

Se mantiene dentro de la lista de los 10 más buscados de Panamá, señalado como posible responsable de secuestro y posterior homicidio de dos mujeres, pero, a pesar de los esfuerzos no ha podido ser ubicado, a pesar que año tras año, las autoridades reiteran su caso.

*Ilustración 44 Gilberto Ventura Ceballos, la masacre de Chorrera*



*Foto: Mi diario.*

Tabla 9 Perfil Criminológico *Gilberto Ventura Ceballos*

TIPO DE HOMICIDA MÚLTIPLE EN MASA	
ELEMENTOS	PERFIL CRIMINOLÓGICO
<b>MODUS OPERANDI</b>	SECUESTRO, ENGAÑO Y ASESINATOS PROVOCABA ACCIDENTES DE TRÁNSITO PARA ATRAPAR A SUS VÍCTIMAS, DESPUES DE HACERLES SEGUIMIENTO Y VIGILANCA ESPERABA EL MOMENTO OPORTUNO.
<b>FIRMA</b>	SEPULTARLOS EN UN LUGAR CONFIABLE
<b>VICTIMOLOGÍA</b>	HIJOS DE DUEÑOS DE COMERCIOS
<b>ESCENA DEL CRIMEN</b>	ARMA DE FUEGO DISPARO Y SEPULTADOS EN UNA RESIDENCIA
<b>PERFIL GEOGRÁFICO</b>	PANAMÁ OESTE LA CHORRERA

*Ilustración 45. La masacre de Chorrera Allegados de las víctimas.*

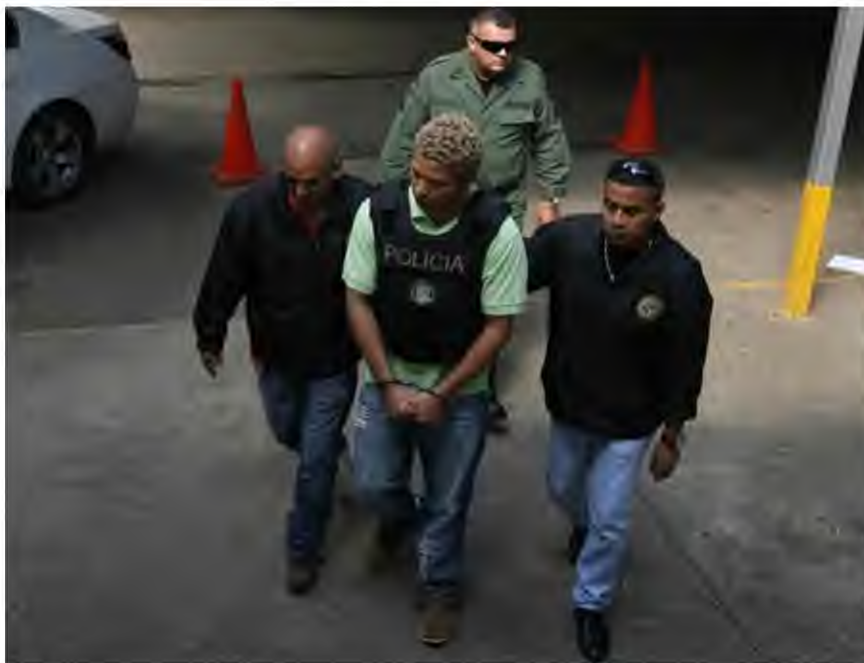


*Ilustración 46 la Masacre de Chorrera, escena del crimen.*



*Foto: Día a día*

*Ilustración 47 Recaptura de Gilberto Ventura Ceballos*



*Foto: La Prensa*

*Ilustración 48 Aprehesión de Ventura Ceballos en Costa Rica.*



*Ilustración 49 Gilberto Ventura Ceballos, dominicano*



*Foto: Telemetro*

*Ilustración 50 Alcibíades Méndez, dominicano, cómplice de Gilberto Ventura Ceballos*



### **LA MASACRE DE LA CHORRERA**

Gilberto Ventura Ceballos asesino en serie, dominicano, caso de homicidio múltiple ocurrido en la Provincia de Panamá Oeste (La Chorrera); en compañía de Alcibíades Méndez también dominicano, caso ocurrido entre los años 2010 y 2011 donde cinco (5) jóvenes fueron secuestrados, ejecutados y sepultados bajo el piso de una residencia en el sector de El Trapichito en La Chorrera donde este vivía alquilado.

## LA MASACRE DEL BÚNKER

El más reciente caso de homicidio en masa ocurrido en la República de Panamá, el asesinato de estos 7 jóvenes ocurrió el 17 de julio de 2020, fueron ejecutados frente a la pared de un antiguo búnker en el área Espinar, provincia de Colón, conocido como LA MASACRE DEL BÚNKER.

Ilustración 51. La Masacre del Búnker



## LA MASACRE DEL BÚNKER

Jean Carlos Hernández alias "Niñito" y Reynaldo Cuadra McBean alias "Monstruo" fueron hallados culpables por el homicidio de 7 jóvenes en área boscosa de Espinar, Colón. El Tribunal de Juicio dio lectura a la sentencia a los responsables por el homicidio de 7 jóvenes en un área boscosa de Espinar, en la provincia de Colón, adjudicando a Jean Carlos Hernández, alias "Niñito", la pena de 36 años de cárcel, y a Reynaldo Cuadra McBean alias "Monstruo", la condena de 50 años en prisión como responsables de "LA MASACRE DEL BÚNKER."

Ilustración 52. La Masacre del Búnker

